



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

INFORME DE AUDITORÍA



INFORME DE AUDITORIA

AUD. INT. UAJMS N°01/2025

A: Dr: Jhonny Marcel Torrez Terzo

Alcalde Del Gobierno Autónomo Municipal De Tarija

DE: Univ. Pamela Ancasi Zegarra

Univ. Cristian Emanuel Rodriguez Emanuel Gutierrez

Ref: INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL COMPRENDIDO POR EL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024.

Fecha: 30 de noviembre de 2025

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional N° 012/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito entre el Dr. Jhonny Marcel Torrez Terzo (alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija) y el M.Sc, Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez (Rector de la (A.J.M.S.), se efectuó una Auditoría de Cumplimiento al “Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual”, en la entidad de Aseo Municipal de Tarija, (EMAT), correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024.

2. OBJETIVO

El objetivo de este examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico, Administrativo y otras normas legales aplicables, u obligaciones contractuales y/o de cumplimiento y objetivos institucionales sobre el uso de recursos económicos y el cumplimiento de los relacionados en el Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual por el período comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los objetivos específicos del presente programa de trabajo son:



- Verificar la existencia de recursos económicos para el pago del bono de transporte, su adecuada asignación presupuestaria y correcto uso del mismo.
- Verificar mediante informes de asistencia el correcto pago por los días efectivamente trabajados del personal permanente y eventual, y que el mismo se haya realizado de acuerdo a reglamentos específicos para el pago del bono de transporte.
- Verificar que la Unidad de Administración de Personal y Archivos de la "Entidad de Aseo Municipal de Tarija" cuente con documentación actualizada en cumplimiento a los Reglamentos Específicos.

3. OBJETO

El objeto de nuestro trabajo de auditoría fueron los siguientes documentos:

- Reglamento para el Pago de Bono de Transporte aprobado por Resoluciones de Directorio (N°06/2019, N°07/2019 Y N°11/2024).
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos.
- Documentación adjunta a los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos.
- Planilla de Pago.
- Planilla de Asistencia Registro de los Biométricos y Cuadernos.

4. ALCANCE

El presente examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental aplicando procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y fueron dirigidos a evaluar la documentación generada por el jefe de Administración Financiera por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024, relacionadas con los procesos al "Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual" de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija (EMAT).

5. METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se efectuará la acumulación y evaluación objetiva de evidencias como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

- Planificación

Se evaluará al sistema de control interno (Cuestionario específico) y la trazabilidad, expuesto



en los papeles de trabajo. Planificamos el trabajo de campo; resultado del mismo se elabora el memorándum de planificación de auditoría y se verá reflejado en el programa de trabajo.

- Ejecución

Etapas en la que, a partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtendrá y evaluará la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe de auditoría pueda estar debidamente sustentado.

- Comunicación De Resultados

Sobre la base de resultados que se obtenga de la aplicación de los programas de trabajo, se elaborará el informe o informes con recomendaciones de acuerdo a la Norma de Auditoría de cumplimiento 255, en el cual se incluirán los resultados encontrados en la auditoría y los hallazgos de auditoría, en caso de corresponder.

NORMAS, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES A SER APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO

Nuestro trabajo será realizado tomando en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, fue promulgada el 7 de febrero de 2009 reemplazando la anterior Constitución de 1967.
- Ley General del Trabajo, de 8 de diciembre de 1942.
- Ley N° 2027, Estatuto del funcionario Público, del 27 de octubre de 1999. Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010.
- Ley N° 396, Financiera, de 26 de agosto de 2019.
- Ley N° 482, de Gobierno Autónomos Municipales, de 9 de enero de 2014. Ley N° 755, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 28 de octubre de 2015.
- Decreto Supremo N° 3607, de fecha 27 de junio 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Decreto Supremo N° 20611, de fecha 22 de noviembre de 1984, modifica la modalidad de pago del bono de movilidad, en las capitales de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija.
- Decreto Supremo N° 26077, de 19 de febrero de 2001, que regula el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
- Decreto Supremo N 25340, de 31 de marzo de 1999



- Resolución Ministerial N° 726, de fecha 05 de agosto de 2014, aprueba las Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales.
- Decreto Municipal N° 005/2014, de 17 de diciembre de 2014, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, crea como Entidad Descentralizada: Aseo Urbano Municipal.
- Decreto Municipal N° 003/2015, de 27 de febrero de 2015, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Reconoce la Personalidad Jurídica de EMAT.
- Decreto Municipal N° 06/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, aprueba la modificación a la Estructura Organizativa 2021 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Tarija (GAMT)
- Decreto Edil N° 66/2023, de 22 de noviembre de 2023, aprueba la normativa concerniente al "Pago del Bono de Movilidad del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija".
- Resolución de Directorio N° 07/2024, de 13 de mayo de 2024, aprueba el Estatuto Orgánico de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.
- Resolución de Directorio N° 06/2019, de 24 de mayo de 2019, de la Entidad Descentralizada de Aseo Municipal de Tarija, dispone se efectivice el pago del Bono de Movilidad.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del examen realizado se identificó las siguientes observaciones del control interno que se exponen a continuación, las cuales consideramos oportuno informar para conocimiento y acción correctiva inmediata por parte de los ejecutivos de la entidad.

HALLAZGOS DE AUDITORIA

1. FALTA DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EL PAGO DEL BONO DE TRANSPORTE

De la revisión del formulario correspondientes al bono de transporte que presenta el personal de trabajadores al encargado de personal se identificó que consignan la fecha de presentación, así mismo no se especifica la distancia del domicilio a la fuente de trabajo por lo que no se encuentra llenado correctamente.

Este hecho vulnera la Resolución de Directorio 11/2024 (Reglamento Interno, Art. 4), la cual establece con carácter obligatorio que toda documentación debe consignar la fecha de



recepción y la distancia en kilómetros para garantizar la trazabilidad y el control de plazos.

Así mismo se hace énfasis en la responsabilidad del beneficiario:

a. Llenar correctamente y presentar el FORM DJ-PBM-EMAT, al Encargado de Administración de Personal de EMAT, adjuntando todos los requisitos y descargos correspondientes conforme a lo establecido en el presente Reglamento.

El cual se origina por la omisión de funciones del Encargado de Administración de Personal, quien recepcionó las declaraciones juradas sin realizar la revisión técnica ni el control de calidad previo de los requisitos exigidos por normativa

Esta omisión genera el riesgo de pagos indebidos del bono de transporte al personal permanente y eventual.

Se recomienda al Alcalde Johnny Torrez Terzo instruya a través del director de EMAT al encargado de recursos humanos verificar mejor el llenado del registro de los formularios de declaración jurada, tanto, así como completar o rectificar los formularios que presenten campos vacíos, especialmente los relacionados con kilómetros.

2. NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE EL ENCARGADO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL HAYA REALIZADO LAS VERIFICACIONES FÍSICAS A LOS DOMICILIOS

De acuerdo al trabajo realizado en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija (EMAT) se constató que no existen registros ni documentación que respalde las verificaciones físicas de los domicilios del personal permanente y eventual durante el primer y segundo trimestre de la gestión 2024.

Esta omisión contraviene a la resolución de directorio 11/2024 la cual establece que el encargado de administración de personal debe validar físicamente la ubicación declarada por el trabajador (según el Anexo 3) tras la presentación de su declaración jurada.

Esta situación se produjo debido a que el encargado de administración del personal de la entidad no adjunto los formularios de verificaciones como respaldo al comprobante del pago del bono de transporte.

Como consecuencia esto ocasionó que en los 2 primeros trimestres de la gestión 2024 hayan



sido susceptibles de que el personal permanente y eventual brinden información falsa o información desactualizada para beneficiarse del Bono de Transporte.

Se recomienda al Alcalde Johnny Torrez Terzo instruya a través del director de EMAT al encargado de recursos humanos realice la verificación física de manera periódica para llevar un mayor control y registro de los domicilios del personal de la entidad para determinar si cumplen con el requisito más primordial de vivir a una distancia de más de 2 km para el pago del bono de transporte.

7. CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos de la Auditoria de Cumplimiento al Pago De Bono De Transporte Al Personal Permanente Y Eventual por el período correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, concluimos que se ha cumplido con el ordenamiento jurídico administrativo y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen, debido a lo siguiente:

No obstante, en el primer y segundo trimestre se tienen formularios de declaración jurada incompletos por parte del personal y no se encontró documentación sobre verificaciones físicas a los domicilios por parte de la entidad y presenta deficiencias que no afectan significativamente los resultados del examen.

8. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al alcalde Johnny Torrez Terzo instruya a través del director de EMAT al encargado de Administración de Personal, realizar un mejor control en el registro de los formularios de declaración jurada, tanto, así como completar o rectificar los formularios que presenten campos vacíos, especialmente los relacionados con kilómetros.

ELABORADO POR:

PAMELA ANCASI ZEGARRA
ESTUDIANTE

CRISTIAN EMANUEL
RODRIGUEZ GUTIERREZ
ESTUDIANTE



EVALUACION DEL DESEMPEÑO

AUDITORES

EVALUADO: PAMELA ANCASI ZEGARRA. CARGO: Auditor junior EVALUADOR: M.S.c. LIC. MARIO FRANCO ORTIZ. CARGO: Docente			
RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO			
• Relevamiento de información • Ejecutar los procedimientos del programa, elaborando los papeles de trabajo al objeto de obtener evidencia suficiente y competente que sustente los resultados del trabajo. • En base a los resultados de la ejecución del programa de trabajo elaborar los informes correspondientes			
OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	PARCIAL
1) Revisar comprobantes	✓		
1) Elaborar papeles de trabajo	✓		
k) Obtener información para el memorindum de planificación	✓		
D) Revisar documentación respaldatoria de los comprobantes	✓		

EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS AUDITORES:

N	Desempeño Laboral	N/A	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	excelente
1	Ejecuto el programa dentro los parámetros de calidad y objerividad						✓
2	Aplico normativa vigente relacionada con el trabajo						✓
3	El trabajo fue sustentado con evidencia suficiente y competente.						✓
4	Redactó los hallazgos de auditoria conforme la estructura definida en los procedimientos vigentes.						✓
5	Ejecutó el programa de trabajo de manera oportuna.						✓
6	Remitió a su jefe inmediato superior los papeles de trabajo y los hallazgos conforme lo previsto.						✓
7	Presento soluciones a problemas detectados						✓
8	El trabajo fue coordinado con otras unidades.						✓
9	Calidad de comunicacion oral						✓
10	Calidad de comunicación escrita.						✓

EVALUADO: PAMELA ANCASI ZEGARRA. CARGO: Auditor junior EVALUADOR: M.S.c. LIC. MARIO FRANCO ORTIZ. CARGO: Docente	
---	--



EVALUACION DEL DESEMPEÑO

AUDITORES

INFORMACIÓN GENERAL							
EVALUADO: CRISTIAN EMANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ. CARGO: Auditor junior							
EVALUADOR: M.S.c. LIC. MARIO FRANCO ORTIZ. CARGO: Docente							
RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO							
• Relevamiento de información • Ejecutar los procedimientos del programa, elaborando los papeles de trabajo al objeto de obtener evidencia suficiente y competente que sustente los resultados del trabajo. • En base a los resultados de la ejecución del programa de trabajo elaborar los informes correspondientes							
OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES	CUMPLIMIENTO						
	SI	NO	PARCIAL				
1) Revisar comprobantes	✓						
1) Elaborar papeles de trabajo	✓						
k) Obtener información para el memorindum de planificación	✓						
D) Revisar documentación respaldatoria de los comprobantes	✓						
EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS AUDITORES:							
N	Desempeño Laboral	N/A	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	excelente
1	Ejecuto el programa dentro los parámetros de calidad y objerividad						✓
2	Aplico normativa vigente relacionada con el trabajo						✓
3	El trabajo fue sustentado con evidencia suficiente y competente.						✓
4	Redactó los hallazgos de auditoria conforme la estructura definida en los procedimientos vigentes.						✓
5	Ejecutó el programa de trabajo de manera oportuna.						✓
6	Remitió a su jefe inmediato superior los papeles de trabajo y los hallazgos conforme lo previsto.						✓
7	Presento soluciones a problemas detectados						✓
8	El trabajo fue coordinado con otras unidades.						✓
9	Calidad de comunicacion oral						✓
10	Calidad de comunicación escrita.						✓
EVALUADO: CRISTIAN EMANUEL RODRIGUEZ GUTIERREZ CARGO: Auditor junior							
EVALUADOR: M.S.c. LIC. MARIO FRANCO ORTIZ. CARGO: Docente							



CARTA DE GERENCIA

Tarija, 25 de noviembre del 2025

señores COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presente. -

De nuestra consideración:

Les confirmamos, a nuestro mejor saber y entender, las siguientes informaciones y opiniones hechas a ustedes durante la auditoria de cumplimiento al Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual la Entidad de Aseo Municipal de Tarija (EMAT), por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

1.La información referida a la documentación por concepto de "Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual" por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre del 2024, en responsabilidad de Jefe de Administración Financiero Técnica de esta entidad y ha sido puesta a disposición de la comisión de auditoría, de acuerdo a su requerimiento.

2.Hemos puesto a disposición de la Comisión de Auditoría toda documentación sustitutoria con que cuenta la institución.

3.Según nuestro conocimiento, ningún funcionario de la institución tiene intereses en forma directa o indirecta en otras instituciones y/o empresas con las cuales opera la institución.

4.No tenemos conocimiento de actos ilegales o irregulares en los cuales se encuentran involucrados servidores públicos que tengan un rol significativo en la toma de decisiones o en los Sistemas de Administración y Control. Asimismo, desconocemos la existencia de violaciones o posibles violaciones a leyes y regulaciones, cuyos efectos podrían requerir ser revelados.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente;

Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero
Jefe de Administración Financiero de Aseo Municipal de Tarija (EMAT)



REUNIONES SOSTENIDAS CON FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD

Entidad Aseo municipal de Tarija (EMAT)

TIPO DE AUDITORIA: Auditoría de Cumplimiento

PERIODO: Del 02/01/2022 al 30/12/2024

FECHA DE LA REUNIÓN: 10/12/2025

PARTICIPANTES:

De la Comisión de Auditoría:

Lic. Waldo Fabian Romero Laguna - Director

Rubén Daniel Castro Ortega - Auditor

Ana Gabriela Guerrero Castellón - Auditora

Nancy Silveira Burgos Burgos - Auditora

De la entidad:

Ilse Melina Contreras Guerrero - Jefe de Administración Financiero

Gloria Márquez - Contadora General

Resumen de asuntos tratados:

Tras citar reunión con los funcionarios de la entidad, se procedió en primera instancia a la presentación que se encargaría de llevar a cabo la Auditoría de Cumplimiento a los "Pagos de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual" de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija. Seguidamente, se prosiguió a explicar el trabajo a realizar.

Por su parte, los funcionarios de la entidad se comprometieron a prestar el apoyo necesario, así como también toda la documentación necesaria para efectuar la auditoría.



ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO

En la ciudad de Tarija a horas 18:00 del día 10 de diciembre de 2025, en oficinas de Aseo Municipal de Tarija, se efectuó la entrega y devolución de la documentación de la documentación proporcionada por la entidad a la comisión de auditoría por motivo de la realización de la Auditoria de cumplimiento de Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual" por el periodo correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre del 2024.

UNIDAD DE CONTABILIDAD

ENTREGUE CONFORME:

Lic. Gloria Márquez

Contadora General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024



LEGAJO CORRIENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD:

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

AUDITORIA:

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE
TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

PERIODO:

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

INDICE DEL LEGAJO CORRIENTE

CONTENIDO	REFERENCIA P/T
PLANILLAS DE DEFICIENCIAS.	BT-III/1 al BT-III/2
PROGRAMA DE TRABAJO.	BT-IV
PAPELES DE TRABAJO.	BT-IV/1 al BT-IV/6.16

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada por:

ESTUDIANTES	INICIALES	FIRMA
Pamela Ancasi Zegarra	P.A.Z	
Cristian Emanuel Rodriguez Gutierrez	C.E.R.G	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024**



PLANILLA DE DEFICIENCIAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD:

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

AUDITORIA:

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE
TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

PERIODO:

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

INDICE DE PLANILLA DE DEFICIENCIAS

CONTENIDO
1.- DEFICIENCIAS DE TRABAJO DE CAMPO
BT-III/1 ① Falta de información en el registro del Formulario de Declaración Jurada para el Pago del Bono de Transporte
BT-III/2 ② No se encontró evidencia que el responsable de encargado de personal haya realizado verificaciones físicas



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
POR LA GESTIÓN 2024

DEFICIENCIA

REF P7T	DESCRIPCION	DISPOSICION
BT-IV/3	① FALTA DE INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DEL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EL PAGO DEL BONO DE TRANSPORTE CONDICIÓN De la revisión del formulario correspondiente al bono de transporte que presenta el personal de trabajadores al encargado de personal se identificó que no consignan la fecha de presentación, así mismo no se especifica la distancia del domicilio a la fuente de trabajo por lo que no se encuentra llenado correctamente. CRITERIO En la resolución de directorio 11/2024 que aprueba la actualización para el reglamento interno en su artículo 4 dice lo siguiente: Toda documentación presentada debe tener registrada la fecha de presentación y la distancia de kilómetros para garantizar trazabilidad y control de plazos. CAUSA Al momento de darse la recepción de las declaraciones juradas el encargado de personal no reviso la documentación. EFFECTO Existe el riesgo de otorgamiento de pago de bono de transporte indebido. RECOMENDACIÓN Se recomienda al Alcalde Johnny Torrez Terzo instruya a través del director de EMAT al encargado de recursos humanos verificar mejor el llenado del registro de los formularios de declaración jurada, tanto, así como completar o rectificar los formularios que presenten campos vacíos, especialmente los relacionados con kilómetros.	



**ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
POR LA GESTIÓN 2024**

DEFICIENCIA

REF. P/T	DESCRIPCION	Disposición
BT-IV/4	② NO SE ENCONTRÓ EVIDENCIA QUE EL ENCARGADO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL HAYA REALIZADO LAS VERIFICACIONES FÍSICAS A LOS DOMICILIOS CONDICIÓN: De acuerdo al trabajo realizado en la ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT) a la gestión 2024 se puede evidenciar que no se encontró la documentación de verificaciones físicas a los domicilios del personal permanente y eventual en el primer y segundo trimestre. CRITERIO: En la resolución de directorio 11/2024 que aprueba la actualización del reglamento administrativo para el pago del bono, indica que posteriormente a la presentación de la declaración jurada el encargado de personal debe realizar verificaciones físicas (ANEXO 3). CAUSA: Esta situación se produjo debido a que el encargado de administración del personal de la entidad no adjunto los formularios de verificaciones como respaldo al comprobante del pago del bono EFFECTO: Lo señalado puede ocasionar que en los 2 primeros trimestres de la gestión 2024 hayan sido susceptibles de que el personal permanente y eventual brinden información falsa o información desactualizada para beneficiarse del Bono de Transporte. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Alcalde Johnny Torrez Terzo instruya a través del director de EMAT al encargado de recursos humanos realice la verificación física de manera periódica para llevar un mayor control y registro de los domicilios del personal de la entidad para determinar si cumplen con el requisito más primordial de vivir a una distancia de más de 2 km para el pago de del bono de transporte.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISCAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024**



PROGRAMA DE TRABAJO



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL POR LA GESTIÓN 2024

PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivos

- 1) Determinar la correcta asignación de los recursos para el pago del bono de transporte (valuación)
- 2) Verificar que el Bono de transporte haya sido cancelado de acuerdo a lo que establece el reglamento interno de la entidad (integridad)
- 3) Revisar que el pago del Bono de transporte cuente con la documentación respaldatoria y cuando existan cambios de domicilio se informe el mismo según lo que establece el reglamento (existencia)

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ	REF. P/T	HECHO POR
1	BONO DE TRANSPORTE Verifique que para el pago de Bono de Transporte se encuentre debidamente aprobado en el POA y cuenta con Certificación Presupuestaria.	1	BT IV/1 A BT- IV/1.6	C.E.R.G. P.A.Z.
2	Verifique los Comprobantes contables de pago del Bono de Transporte cuenten con al menos la siguiente documentación de respaldo: a) Comprobante de pago al personal. b) Reporte mensual de control de asistencia del personal del mes c) Informe de días efectivamente trabajados (discontinuos, continuos y media jornada) por el personal que serán pagados en el Bono de Transporte d) informe técnico, administrativo y legal para proceder con el pago del bono de transporte e) solicitud del Pago del Bono de Transporte de todo el personal por el encargado de recursos humanos	3	BT- IV/ 2 Al BT - IV/2.68	C.E.R.G. P. A.Z.



3	Obtenga los formularios únicos de declaración jurada y verifique que se encuentren debidamente llenados	2 Y 3	BT-IV 3	C.E.R.G. P. A.Z
4	Solicite los informes de verificación trimestrales con respecto a los domicilios del personal y verifique que los mismos estén debidamente llenados	2 Y 3	BT – IV/4 A BT-IV/9	C.E.R.G. P.A.Z
5	Verifique que la distancia declarada por el funcionario entre la Fuente laboral y su domicilio sea la correcta según lo que establece el reglamento	2Y3	BT-IV/ 5 BT-IV/5.1	C.E.R.G. P.A.Z
6	Solicite el registro de asistencias y verifique que el pago del Bono de Transporte al personal permanente y eventual se haya realizado por los días efectivamente trabajados.	2 Y 3	BT-IV/ 6 BT-IV/6.16	C.E.R.G. P.A.Z
	CONCLUSIÓN Verifique la adecuada presentación y exposición de la información que sustenta el pago del bono de transporte, que estén en base a los resultados del trabajo realizado emita una conclusión			

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
PRACTICADO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
EXPRESADO EN BS

Procedimiento N°1

N COMPROBANTE	DESCRIPCION	TRIMESTRE	IMPORTE ASIGNADO S/POA
71	PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO-MARZO 2024	1	120.960
178	PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL-MAYO-JUNIO 2024	2	120.960
278	PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024	3	120.960
387	PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024	4	120.960
	TOTAL		483.840



— T —

Objetivo: verificar si la entidad de EMAT cuenta con asignación de recursos para la gestión

Fuente: Aprobación del POA y Presupuesto Agregado de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija (EMAT). Reporte de Ejecución Presupuestaria de la Gestión 2024

Alcance: Comprendió la revisión de la documentación relacionada en el Pago de los Bono de Transporte durante la gestión 2024

T/R Trabajo Realizado

T Sumado

✓ Verificado satisfactoriamente según registros de ejecución de gastos

Conclusión: En el examen realizado se evidencia y respalda el procedimiento con POA e Informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos pertenecientes a la Entidad de Aseo Municipal de Tarija (EMAT) se concluye que existe una correcta apropiación de los recursos para el pago del bono.

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



P.P.E.



TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N.º 14/2023

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 14/2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo N° 302, párrafo I, numeral 23 establece que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su jurisdicción: Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Que, la Ley N° 31 de fecha 19 de julio de 2010 (Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Bóveda") en el Artículo N° 114, párrafo II, establece: El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas, está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado, los mismos que incluirán categorías de género para asegurar la eliminación de las brechas y desigualdades, cuando corresponda.

Que, la Ley N° 2042 Administración Presupuestaria, establece las normas generales a las que se regirá el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados también, al ámbito municipal.

Que, la Ley N° 482 Gobiernos Autónomos Municipales, en su Artículo 6, párrafo II establece que el presupuesto del órgano Ejecutivo deberá incluir el presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.

Que, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, de fecha 21 de enero de 2016, se define como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo plazo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, el mismo está conformado por los siguientes subsistemas: Planificación, Inversión Pública y Financiamiento Externo para el desarrollo Integral y Seguimiento y Evaluación Integral de planes.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37585 75111113 466-63408
aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

0000136

Ver TR en P/T BT-IV/1.5



P.P.E.



TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N.º 14/2023

Que, la Ley Municipal N° 339 - Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de Tarija "PTDI GAMT 2021 – 2025.

Que, la Ley Municipal N° 345 de 7 de septiembre de 2023, Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Agregado 2024 y del Presupuesto Plurianual Ajustado del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, señala en su artículo 4 (Transferencia de Recursos a Entidades Descentralizadas) "Aprobar la Transferencia de Recursos para las Entidades Descentralizadas del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija correspondiente a la Gestión 2024".

Que, el Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios, recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, que permitan la programación de acciones de corto plazo concordantes con el Plan estratégico Institucional en el Marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral.

Que, la Resolución Suprema N° 217055 Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Que, la Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, que tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

Que, la Resolución Bi-Ministerial N° 017/2023 del 01 de agosto de 2023 aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Bi-Ministerial.

Que, la Resolución Ministerial N° 359/2022 del 21 de julio de 2023 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprueba los clasificadores presupuestarios para la gestión 2024.

Que, el Decreto Edil N° 015/2021 Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, que establece los procesos, medios y responsables de la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual.

Dirección EMAT: Barrio Guadalupe, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 aseotarja.emat@gmail.com emat_tja 0000135
EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/1.5



P.P.E.

TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N° 14/2023

Que, la Resolución Administrativa 052/2022 que aprueba el manual de Procesos y Procedimientos (MPP) para elaboración del Plan Operativo Anual y Anteproyecto Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Que, el Decreto Edil N° 026/2021 Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos del Órgano ejecutivo del G.A.M.T., que establece el Sub Sistema de Formulación Presupuestaria

Que el Decreto Municipal N° 005/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, decreta: artículo 1° "Aprobar la nueva Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Municipal conforme a lo establecido en la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, misma que se constituye parte integrante e indivisible del presente Decreto Municipal". Asimismo, en el artículo 5° "Aprobar el Reglamento de la Entidades Desconcentradas...".

Que, en el mismo marco legal, el Reglamento de las Entidades Desconcentradas y Entidades Descentralizadas, Disposición Adicional Primera, parágrafo II, se crea como Entidad Descentralizada "Aseo Urbano Municipal" habiéndosele asignado el Código Institucional 2323 Sigla EMAT.

Que, el Decreto Municipal N° 003/2015 de 27 de febrero de 2015: artículo 1° "Reconoce la Personalidad Jurídica de la Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal con domicilio en la ciudad de Tarija, con autonomía de gestión administrativa, técnica, legal y financiera, patrimonio propio y duración indefinida de conformidad con la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales...".

Que, el Decreto Edil N° 08/ 2018 de fecha 13 de julio de 2018, modifica las denominaciones de la Entidades Descentralizadas del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, de DIRECCIÓN a ENTIDAD.

Que, la Resolución de Directorio N° 02/2015 de fecha 06 de abril de 2015, aprueba el Estatuto Orgánico de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.

Que, según Informe Técnico ADM N° 032/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, elaborado por la Jefa de la Unidad Administrativa y Financiera de EMAT, en sus conclusiones señala que corresponde aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional Anual Gestión 2024 por un monto de Bs. 27.625.618,00 (Veintisiete Millones Seiscientos Veinticinco Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) y la aprobación del Presupuesto Plurianual Ajustado de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, así como el monto de Bs.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 aseotarja.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

0000134



P.P.E.

TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N.º 14/2023

330.600,00 (Trescientos Treinta Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos), inserto en el grupo 10000 "Servicios Personales", para pago del Bono Municipal y la Nueva Escala Salarial de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.

Que, según Informe Legal N.º 101/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, elaborado por Asesoría Legal de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, en sus conclusiones señala que de acuerdo al Informe Técnico mencionado y la normativa vigente se considera legalmente procedente la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional Anual Gestión 2024 por un monto de Bs. 27.625.618,00 (Veintisiete Millones Seiscientos Veinticinco Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) y la aprobación del Presupuesto Plurianual Ajustado de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, así como el monto de Bs. 330.600,00 (Trescientos Treinta Mil Seiscientos 00/100 Bolivianos), inserto en el grupo 10000 "Servicios Personales", para pago del Bono Municipal y la Nueva Escala Salarial de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.

PORTANTO:

El Directorio de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, descentralizada del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, en uso de sus facultadas conferidas por la normativa legal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional Anual Gestión 2024 de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, por un monto de Bs.- 27.625.618,00 (Veintisiete Millones Seiscientos Veinticinco Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 BOLIVIANOS).

ARTICULO SEGUNDO. - Aprobar el Presupuesto Plurianual Ajustado de la de la Entidad Aseo Municipal de Tarija (EMAT), de acuerdo a Formularios adjunto.

ARTICULO TERCERO. - Aprobar la Nueva Escala Salarial de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, según Anexo adjunto.

ARTICULO CUARTO. - Aprobar el monto de Bs. 330.600,00 (Trescientos Treinta Mil Seiscientos 00/100 BOLIVIANOS) inserto en el grupo 10000 de Servicios Personales, para pago del Bono Municipal.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 M ascotarija.emat@gmail.com emat_tja 0000133 EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/1.5



P.P.E.

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija
Resolución de Directorio N° 14 2023

ARTICULO QUINTO. - Encomendar el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija, a través de las reparticiones e instancias bajo su dependencia.

Es dada en la Sala de Reuniones de la Entidad Aseo Urbano Municipal, descentralizada del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, el día jueves siete de septiembre del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. Johnny Marcel Torres Terzo
ALCALDE GOB. AUT. MUNICIPAL TARIJA.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Msc. Renán Alberto Castillo Méndez
SECRETARIO MCPAL DE ADM. ECO. Y FINANZAS
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Ing. Paul Castellanos Mealla
SECRETARIO MCPAL DE MEDIO AMB. Y GEST. COOP.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Waldo Fabián Romer Laguna
DIRECTOR DE ASEO URBANO MCPAL
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

0000132

TR Trabajo realizado

✓ Resolución de Directorio N° 14/2023 Del POA

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

178-2024

ALCALDÍA de TARIJA

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

INFORME
ADM N°046 /2024

A: Ing. Carlos Castillo Portal
DIRECTOR ASEO URBANO MUNICIPAL

De: Lic. Ilseñ Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF.: BONO DE MOVILIDAD MESES ABRIL-MAYO-JUNIO 2024

FECHA: Tarija, 17 de julio de 2024

0000015

RECIBIDO
DIRECCIÓN
Fecha: 17 JUL 2024 17:30
Nombre: Paola
Firma: [Firma]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En conclusión, podemos indicar:

La Entidad cuenta con los recursos necesarios debidamente programados en el POA de la gestión 2024; lo cual permite proceder a la cancelación del Bono de Movilidad por los meses de **ABRIL – MAYO – JUNIO Gestión 2024**. A los trabajadores.

- La Entidad Aseo Municipal de Tarija cuenta con un Reglamento Administrativo para el pago del Bono de Movilidad aprobado mediante según **Resolución de Directorio N° 06/2019** de fecha 24 de mayo de 2019.

Por lo que se recomienda:

- Emitir el Informe Legal para respaldar las Resoluciones de Directorio que Autorice y Reglamenten dicho pago.
 - Remitir el siguiente Informe Técnico de "Bono de Movilidad" al Área Legal, para su análisis jurídico en el marco de la normativa legal vigente.
- Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para los fines consiguientes.

Atentamente:

[Firma]
Lic. Ilseñ Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ASEO URBANO
MUNICIPAL TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

C.c./Arch.

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y
EVENTUAL
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO: PLANILLA DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PAGO DE BONO
DE TRANSPORTE

Procedimiento N° 2

PERIODO	DETALLE	N° DE COMPROBANTE	IMPORTE PARA P. PERMANENTE	IMPORTE PARA P. EVENTUAL	IMPORTE	PROCEDIMIENTOS					
						a	b	c	d	e	f
ENERO A MARZO	Bono de Transporte	071-2024	8.204,00	90.452,00	98.656,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ABRIL A JUNIO	Bono de Transporte	178-2024	8.536,00	95.544,00	104.080,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
JULIO A SEPTIEMBRE	Bono de Transporte	278-2024	8.496,00	96.180,00	104.676,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
OCTUBRE A DICIEMBRE	Bono de Transporte	387-2024	8.904,00	98.406,00	107.310,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL			34.140,00	380.582,00	414.722,00	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Resolución de Directorio 11/2024 en los art. 7, 8 y 9.

Objetivo: Determinar el correcto cumplimiento del Reglamento Administrativo para el pago de Bono de Transporte en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija

T/R Trabajo Realizado

✓ Verificado con Documentación proporcionada por dicha entidad

Conclusión: De la revisión realizada, se concluye que la Entidad de Aseo Municipal (EMAT) cumple con lo establecido en el reglamento del pago de bono de transporte durante la gestión

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



a) Comprobante del pago al personal.

P.P.E.

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT

Tarija, 12 de Abril del 2024
CITE: DIR/EMAT/Nº315/2024

Señores:
BANCO UNION S.A.
Tarija.-

REF.: CANCELACION DE BONO DE REFRIGERIO Y BONO DE MOVILIDAD

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, solicitamos instruir a quienes corresponda, proceder a la cancelación del Bono de Refrigerio y Bono de Movilidad a los funcionarios de nuestra Institución, correspondiente al primer periodo, según detalle adjunto:

CTA. CTE. FISCAL: 10000018882080
MONTO TOTAL PLANILLA: Bs.147.248.50 (Son: Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Ocho 50/100 Bolivianos).

CANTIDAD DE ABONOS: 156
CONCEPTO: Pago Bono de Refrigerio y Bono de Movilidad al Personal Permanente y contratado de la Entidad.

ORIGEN DE LOS FONDOS: Recursos Propios
DESTINO DE LOS FONDOS: Gastos Corrientes de la Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal de Tarija

Autorizamos el débito por cobro de comisión de nuestra Cta. Cte. Fiscal Nº 10000018882080; Ent. Desc. De Aseo Urbano Municipal de Tarija – Recursos Propios

Así mismo solicitamos que la factura sea emitida a nombre de: ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT.

RAZON SOCIAL: ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT
NIT: 306954023

Adjunto planilla de los servidores públicos, para cualquier información señalamos que nuestra persona de contacto ante cualquier contingencia es la siguiente:

Nombre Contacto: Lic. Gloria Marquez
Teléfono: 66- 37505- 66-60508 - 72944990
Correo Electrónico Institucional: gloriamarquez806@gmail.com

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ASEO URBANO
MUNICIPAL TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Lic. Gloria Marquez
CONTADURA Y ENCARGADA
DE TESORERIA
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL TARIJA

Ce/Arch.
Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61864958 466-63408 aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

SIGEP RECIBO DE ENTREGA DE CHEQUES / TITULO VALORES

18/07/2024 8:19 AM
Gestión: 2024
RPagReciboEntChe
Pagina 1 de 1

DATOS GENERALES

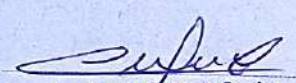
Lugar: Tarija Número de Recibo: 49
Medio de Pago: CHE Fecha: 18/07/2024

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

Banco: 1014 BANCO UNION S.A. Número de Grupo:
Cuenta: 10000018882080 ENT. DESC. DE ASEO URBANO MUNICIPAL DE TARIJA - Número de Pago: 49
Número de Cheque: 3093 Monto Bs.: 104080
Fecha de Impresión: 17/07/2024 Ciento cuatro mil ochenta 00/100
Comprobante: 1 178.1.1.1.0.0
D.A. Número de Documento

Recibí conforme de: ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA
Tipo Identificación: Cédula de Identidad
Número Identificación: 1896843 Exp: TARIJA
Nombre: CARTAGENA GARNICA CARMELO

Habilitado para recibir Cheques/ Titulos
Tipo Identificación: Cédula de Identidad
Número Identificación: 1896843 Exp: TARIJA
Nombre: CARTAGENA GARNICA CARMELO

Firma: 
Aclaración: Egr. Carmelo Cartagena Garnica
HABILITADO
ASEO URBANO MUNICIPAL

178-2024
0000002

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

Entidad Aseo Municipal de Tarija
BONO DE MOVILIDAD PERSONAL EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A ABRIL - MAYO - MAYO 2024
(EN BOLIVIANOS)

0000003

Nº	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
1	1896843	CARTAGENA GARNICA CARMELO	732.00	
2	7123277	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA	728.00	
3	1876382	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	648.00	
4	5808842	HEREDIA GARECA DANIEL	728.00	
5	1864838	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	652.00	
6	5808094	ROMERO PALALA HEYVER	728.00	
7	1880151	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	708.00	
TOTAL ADMINISTRACION			4,924.00	
8	1817660	MERCADO HILARIO	480.00	
9	1887378	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	732.00	
10	8512139	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	732.00	
11	1897403	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	708.00	
12	7136537	TARQUI CERESO RUBEN	504.00	
TOTAL UNIDAD TECNICA			3,156.00	
13	5054081	GALEAN VILMA OBALDINA	576.00	
14	1810747	LOPEZ POLONIA	596.00	
15	3700323	MEDINACELI ANA MARIA	720.00	
16	4128785	MEDINACELI MERCEDES	728.00	
17	7191394	PACO JUSTINA	728.00	
18	7185951	TAPIA ROSA BERNA	728.00	
19	5799097	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	728.00	
20	5802652	VALDEZ LEUCARIA	728.00	
21	7170731	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	728.00	
22	7169007	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	728.00	
23	1428063	ARENAS ESCALANTE TEODORA	60.00	
24	10728223	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	726.00	
25	3695805	BASPINEIRO LUNA ROSA	728.00	
26	7254744	CARDOZO GUZMAN CARINA	716.00	

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.



Nº	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA	0000005
TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			29,864.00		
58	12410514	ALEMAN JOSE LUIS	600.00	<i>[Signature]</i>	
59	12530685	FLORES JONATHAN EMANUEL	732.00	<i>[Signature]</i>	
60	1795241	MORALES CARLOS ALBERTO	612.00	<i>[Signature]</i>	
61	1788485	ROJAS NICOLAS	732.00	<i>[Signature]</i>	
62	7205011	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	636.00	<i>[Signature]</i>	
63	1897889	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO	720.00	<i>[Signature]</i>	
64	1782796	BATALLANOS AUCACHI WALTER	732.00	<i>[Signature]</i>	
65	1882815	BAUTISTA CALA ORLANDO	732.00	<i>[Signature]</i>	
66	7238689	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS	732.00	<i>[Signature]</i>	
67	7200576	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON	708.00	<i>[Signature]</i>	
68	7226501	CASTILLO ALMEDA NELSON DAVID	732.00	<i>[Signature]</i>	
69	1886720	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN	732.00	<i>[Signature]</i>	
70	5545971	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN	732.00	<i>[Signature]</i>	
71	5007540	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO	732.00	<i>[Signature]</i>	
72	4150638	CUELLAR PAZ DAVID SADAN	540.00	<i>[Signature]</i>	
73	5794883	CUENCA CALLE JOSUE DAVID	732.00	<i>[Signature]</i>	
74	10693651	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	552.00	<i>[Signature]</i>	
75	5795961	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	732.00	<i>[Signature]</i>	
76	5003932	GARZON ARMELLA HERNAN	720.00	<i>[Signature]</i>	
77	5039348	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	732.00	<i>[Signature]</i>	
78	7216779	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS	720.00	<i>[Signature]</i>	
79	7204999	HUMANTE CASTRO MARTIN	732.00	<i>[Signature]</i>	
80	1893989	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS	492.00	<i>[Signature]</i>	
81	1857165	PACO QUISPE JUANITO	480.00	<i>[Signature]</i>	
82	7547429	REQUES TORRES MILTON	732.00	<i>[Signature]</i>	
83	4156481	SOTO HURTADO ADHEMAR	732.00	<i>[Signature]</i>	
84	10620833	SULCATA ARECO EMANUEL	636.00	<i>[Signature]</i>	
85	5057936	TABOADA ROCA RENAN	120.00	<i>[Signature]</i>	
TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE			18,516.00		
86	1797095	ROMERO LORENZO TEOFILO	576.00	<i>[Signature]</i>	



P.P.E.

Nº	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIQUIDO PAGABLE	0000006
87	5798250	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO	600.00	x
88	1145651-1C	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE	732.00	x
89	12945408	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL	732.00	x
90	1824432	ICHAZO ZENTENO MOISES	732.00	x
91	7121341	LAMAS MORENO YOLA	716.00	x
92	7209058	LUNA SALAZAR HUGO	716.00	x
93	8035418	MARCA MAMANI MARCELINO	732.00	x
94	5786663	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO	732.00	x
95	5791843	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL	432.00	x
96	7188761	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA	716.00	x
97	4138492	VILCA ROMERO MARIO ARIEL	732.00	x
TOTAL DISPOSICION FINAL			8,148.00	
98	3813727	ORTEGA CASTILLO TRIFON	732.00	x
99	5812549	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER	0.00	x
100	5804387	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON	720.00	x
101	1862089	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	740.00	x
TOTAL ARTES GRAFICAS			2,192.00	
102	7120457	GAMARRA MAURICIO	708.00	x
103	1860126	ALARCON RAMOS ALBERTO	732.00	x
104	5050935	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	668.00	x
105	5006983	ARENAS FARFAN DINO	720.00	x
106	5043750	ARENAS FARFAN NILDO	384.00	x
107	1895095	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	704.00	x
108	7156636	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	720.00	x
109	4000005	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	720.00	x
110	2718033	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	732.00	x
111	4153336	SANTOS LUNA EDGAR	716.00	x
TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			6,804.00	
TOTAL PERMANENTE			73,604.00	

Egr. Carmelo Cartagena Carnica
HABILITADO
ASEO URBANO MUNICIPAL

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

Entidad Aseo Municipal de Tarija
BONO DE MOVILIDAD PERSONAL EVENTUAL
CORRESPONDIENTE A ABRIL - MAYO - MAYO 2024
(EN BOLIVIANOS)

000007

Nº	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
1	5042964	IRIARTE MANUEL OSVALDO	728.00	
2	5783174	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	724.00	
3	4143917	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	732.00	
4	7145597	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	716.00	
5	5807684	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	712.00	
TOTAL ADMINISTRACION			3,612.00	
6	5044651	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	732.00	
7	10728071	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	732.00	
TOTAL UNIDAD TECNICA			1,464.00	
8	10662662	CALIZAYA ADEMIR	720.00	
9	5811199	VILCA MARIA CRISTINA	728.00	
10	7167513	SALDAÑA REINA MARGARITA	728.00	
11	7226843	APARICIO SANDOVAL EMMA	728.00	
12	7158605	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	724.00	
13	3079412	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	728.00	
14	7220452	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA	728.00	
15	5041999	GALEAN VALENCIA NERI REYMUNDA	728.00	
16	7177539	HUARACHI LLANQUE VERONICA	728.00	
17	7143544	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	728.00	
18	3709255	MENDOZA MARCELO VALERIANA	724.00	
19	12351558	MOGRO GUDIÑO ROSA	728.00	
20	10663950	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	728.00	
21	5783627	VARGAS CHOCALA CRISTINA	716.00	
TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			10,164.00	
22	10663941	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	732.00	
23	7183280	BEJARANO FERNANDEZ ROLY	732.00	
24	10725784	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS	720.00	
25	7148104	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	684.00	
26	10663402	LOPEZ MERCADO ZACARIAS	720.00	
27	1883682	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO	732.00	
28	10507562	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	732.00	

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

✓

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA	0000008
29	7197943	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO	696.00		
30	5021280	SANDOVAL BETANCOUR DIETER	732.00		
31	7189482	SILES ROJAS MARIO	732.00		
32	7215015	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	732.00		
33	5785013	UGARTE SOSSA JUAN DAVID	732.00		
34	7180216	VILLCA MENDEZ FRANCO	732.00		
TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE			9,408.00		
35	1098068	TITO RICARDO	732.00		
36	10675778	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL	732.00		
37	12690005	PEÑARRIETA MAMANI IVAN	732.00		
38	4153535	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	732.00		
TOTAL DISPOSICION FINAL			2,928.00		
39	10660308	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR	720.00		
40	5052938	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO	708.00		
41	5040868	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY	732.00		
42	6838022	ZURITA SANZURI GERSON JASEN	740.00		
TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			2,900.00		
TOTAL PERSONAL			30,476.00		

Egr. Carmelo Cartagena Garrica
HABILITADO
ASEO URBANO MUNICIPAL

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

SIGEP RECIBO DE ENTREGA DE CHEQUES / TITULO VALORES

21/10/2024 2:33 PM
Gestión 2024
RPagReciboEniChe
Pagina 1 1

DATOS GENERALES

Lugar: Tarija
Medio de Pago: CHE
Número de Recibo: 85
Fecha: 21/10/2024

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MEDIO DE PAGO

Banco: 1014 BANCO UNION S.A.
Cuenta: 10000018882080 ENT. DESC. DE ASEO URBANO MUNICIPAL DE TARIJA
Número de Cheque: 3134
Fecha de: 21/10/2024
Comprobante: 1 278.1.1.1.0.0
D.A. Número de Documento

Número de Grupo:
Número de Pago: 83
Monto Bs.: 104676
Ciento cuatro mil seiscientos setenta y seis 00/100

Recibí conforme ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA

Tipo: Cédula de Identidad
Número: 1896843 Exp: TARIJA
Nombre: CARTAGENA GARNICA CARMELO

Firma:
Aclaración:

Habilitado para recibir Cheques/

Tipo: Cédula de Identidad
Número: 1896843 Exp: TARIJA
Nombre: CARTAGENA GARNICA CARMELO

Firma: Egr. Carmelo Cartagena Garnica
Aclaración: HABILITADO ASEO URBANO MUNICIPAL

278-2024-000002

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

278-2024 0000003

Entidad Aseo Municipal de Tarija
PLANILLA BONO DE MOVILIDAD
CORRESPONDIENTE A JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2024
(EN BOLIVIANOS)



Nº	Nº DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
1	1896843	CARTAGENA GARNICA CARMELO	372,00	0,00	372,00	[Firma]
2	7123277	CONTRERAS GUTIERREZ ILSSEN MELINA	684,00	0,00	684,00	[Firma]
3	1876382	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	768,00	0,00	768,00	[Firma]
4	5808842	HEREDIA GARECA DANIEL	768,00	0,00	768,00	[Firma]
5	1864838	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	756,00	0,00	756,00	[Firma]
6	5808094	ROMERO PALALA HEYVER	684,00	0,00	684,00	[Firma]
7	1880151	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	648,00	0,00	648,00	[Firma]
TOTAL ADMINISTRACION			4.680,00	0,00	4.680,00	
8	1817660	MERCADO HILARIO	648,00	0,00	648,00	[Firma]
9	1887378	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	768,00	0,00	768,00	[Firma]
10	8512139	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
11	1897403	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	750,00	0,00	750,00	[Firma]
TOTAL UNIDAD TECNICA			2.934,00	0,00	2.934,00	
12	5054081	GALEAN VILMA OBALDINA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
13	1810747	LOPEZ POLONIA	768,00	0,00	768,00	(P.O.)
14	3700323	MEDINACELI ANA MARIA	708,00	0,00	708,00	A.M.
15	4128785	MEDINACELI MERCEDES	768,00	0,00	768,00	M.M.
16	7191394	PACO JUSTINA	768,00	0,00	768,00	M.M.
17	7185951	TAPIA ROSA BERNA	588,00	0,00	588,00	[Firma]
18	5799097	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	420,00	0,00	420,00	[Firma]

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

0000005

278-2024

Nº	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
41	5006771	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	588,00	0,00	588,00	[Firma]
42	7110079	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	744,00	0,00	744,00	[Firma]
43	7143875	ROMERO GALEAN MARY LUZ	744,00	0,00	744,00	[Firma]
44	5809450	ROSADO AGUILAR SEVERINA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
45	1818375	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	516,00	0,00	516,00	[Firma]
46	7219805	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
47	4152518	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	648,00	0,00	648,00	[Firma]
48	5003960-1B	TORREJON DIAZ ELIZABETH	444,00	0,00	444,00	[Firma]
49	3696102	VARGAS CHOQUE ADRIAN	768,00	0,00	768,00	[Firma]
50	1377430-1Q	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
51	1293690-1K	VIDAURRE CALIZAYA ELENA	408,00	0,00	408,00	[Firma]
52	5793224	VILAR PACO MARTHA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
53	3105692	YUCRA HUMANA FELIPA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
54	5783057	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			28.632,00	0,00	28.632,00	
55	12410514	ALEMAN JOSE LUIS	744,00	0,00	744,00	[Firma]
56	12530685	FLORES JONATHAN EMANUEL	756,00	0,00	756,00	[Firma]
57	1795241	MORALES CARLOS ALBERTO	240,00	0,00	240,00	[Firma]
58	1788485	ROJAS NICOLAS	552,00	0,00	552,00	[Firma]
59	7205011	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	588,00	0,00	588,00	[Firma]
60	1897889	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO	768,00	0,00	768,00	[Firma]
61	1782796	BATALLANOS AUCACHI WALTER	768,00	0,00	768,00	[Firma]
62	1882815	BAUTISTA CALA ORLANDO	768,00	0,00	768,00	[Firma]



P.P.E.

278-2024 0000003

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
105	5043750	ARENAS FARFAN NILDO	762,00	0,00	762,00	
106	1895095	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	744,00	0,00	744,00	
107	7156636	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	756,00	0,00	756,00	
108	4000005	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	756,00	0,00	756,00	
109	2718033	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	756,00	0,00	756,00	
110	4153336	SANTOS LUNA EDGAR	504,00	0,00	504,00	
		TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO	7.230,00	0,00	7.230,00	
		TOTAL PERMANENTE	75.978,00	0,00	75.978,00	

Elaborado por:

Egr. Carmelo Carriaga GARCIA
HABILITADO
ASEO URBANO MUNICIPAL



P.P.E.

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
1	5042964	IRIARTE MANUEL OSVALDO	768,00	0,00	768,00	[Firma]
2	5783174	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	756,00	0,00	756,00	[Firma]
3	4143917	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	768,00	0,00	768,00	[Firma]
4	7145597	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	756,00	0,00	756,00	[Firma]
5	5807684	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	768,00	0,00	768,00	[Firma]
TOTAL ADMINISTRACION			3.816,00	0,00	3.816,00	
6	10662662	CALIZAYA ADEMIR	660,00	0,00	660,00	[Firma]
7	5811199	VILCA MARIA CRISTINA	756,00	0,00	756,00	[Firma]
8	7167513	SALDAÑA REINA MARGARITA	696,00	0,00	696,00	[Firma]
9	7226843	APARICIO SANDOVAL EMMA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
10	7158605	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	696,00	0,00	696,00	[Firma]
11	3079412	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
12	7220452	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA	684,00	0,00	684,00	[Firma]
13	7177539	HUARACHI LLANQUE VERONICA	696,00	0,00	696,00	[Firma]
14	7143544	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	696,00	0,00	696,00	[Firma]
15	12351558	MOGRO GUDIÑO ROSA	708,00	0,00	708,00	[Firma]
16	10663950	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	708,00	0,00	708,00	[Firma]
17	5783627	VARGAS CHOCALA CRISTINA	768,00	0,00	768,00	[Firma]
TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			8.604,00	0,00	8.604,00	

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.

278-2024

0000010

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE	FIRMA
18	10663941	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	696,00	0,00	696,00	[Firma]
19	7183280	BEJARANO FERNANDEZ ROLY	768,00	0,00	768,00	[Firma]
20	10728071	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	696,00	0,00	696,00	[Firma]
21	10725784	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS	768,00	0,00	768,00	[Firma]
22	7148104	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	660,00	0,00	660,00	[Firma]
23	10663402	LOPEZ MERCADO ZACARIAS	684,00	0,00	684,00	[Firma]
24	1883682	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO	756,00	0,00	756,00	[Firma]
25	10507562	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	756,00	0,00	756,00	[Firma]
26	7197943	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO	756,00	0,00	756,00	[Firma]
27	5021280	SANDOVAL BETANCOUR DIETER	696,00	0,00	696,00	[Firma]
28	7189482	SILES ROJAS MARIO	0,00	0,00	0,00	[Firma]
28	7215015	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	744,00	0,00	744,00	[Firma]
29	5785013	UGARTE SOSSA JUAN DAVID	768,00	0,00	768,00	[Firma]
30	7180216	VILLCA MENDEZ FRANCO	684,00	0,00	684,00	[Firma]
TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE			9.432,00	0,00	9.432,00	
31	1098068	TITO RICARDO	768,00	0,00	768,00	[Firma]
32	5044651	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	756,00	0,00	756,00	[Firma]
33	10675778	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL	768,00		768,00	[Firma]
34	12690005	PEÑARRIETA MAMANI IVAN	768,00	0,00	768,00	[Firma]
35	4153535	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	768,00	0,00	768,00	[Firma]
TOTAL DISPOSICION FINAL			3828		3.828,00	
36	10660308	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR	756,00	0,00	756,00	[Firma]
37	5052938	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO	756,00	0,00	756,00	[Firma]

Ver TR en P/T BT-IV/2.14



P.P.E.



Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT
387-2024

Tarija, 30 de Diciembre del 2024
CITE: DIR/EMAT/N°2111/2024

Señores:
BANCO UNION S.A.
Tarija.-

REF.: CANCELACIÓN DE BONO REFRIGERIO, ESTIPENDIO Y MOVILIDAD

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, solicitamos instruir a quienes corresponda, proceder a la cancelación del Bono de Refrigerio, Estipendio (Diciembre) y Bono de Movilidad (Octubre a Diciembre) a los funcionarios de nuestra Institución, correspondiente al último periodo, según detalle adjunto:

CTA. CTE. FISCAL: **10000018882080**
MONTO TOTAL PLANILLA: Bs. 179.971.00 (Son: Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Uno 00/100 Bolivianos).

CANTIDAD DE ABONOS: **155**
CONCEPTO: **Pago de Bonos al Personal Permanente y contratado de la Entidad.**

ORIGEN DE LOS FONDOS: **Recursos Propios**
DESTINO DE LOS FONDOS: **Gastos Corrientes de la Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal de Tarija**

Autorizamos el débito por cobro de comisión de nuestra Cta. Cte. Fiscal N° 10000018882080; Ent. Desc. De Aseo Urbano Municipal de Tarija – Recursos Propios

Así mismo solicitamos que la factura sea emitida a nombre de: **ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT.**

RAZON SOCIAL: **ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT**
NIT: **306954023**

Adjunto planilla de los servidores públicos, para cualquier información señalamos que nuestra persona de contacto ante cualquier contingencia es la siguiente:

Nombre Contacto: **Lic. Gloria Marquez**
Teléfono: **66- 37505- 66-60508 - 72944990**
Correo Electrónico Institucional: **gloriamarquez806@gmail.com**

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Islen Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ASEO URBANO
MUNICIPAL TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Ing. Carlos Javier Castillo Portal
DIRECTOR
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

Cd/Arch.
Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61864958 466-63408 ascotnrija.emat@gmail.com emat_tja EMAT -Tarija

TR Trabajo realizado

✓ Informe por el registro de cancelación del pago de Bono de transporte en efectivo o a cuentas del personal



b) reporte mensual de control de asistencia del personal del mes

P.P.E.



TARJIA

El cambio está en marcha

071-2024

Entidad Aseo Municipal de Tarija

PLANILLA BONO DE MOVILIDAD PERSONAL PERMANENTE

CORRESPONDIENTE A ENERO - FEBRERO - MARZO 2024

(EN BOLIVIANOS)

000015



N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL		TOTAL BS. 8,00 por media jornada	TOTAL BS. 12,00 por jornada completa	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE
			1/2	COMPLETAS		COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2 s. JORNADAS	JORNADAS COMPLETAS					
1	1896843	CARTAGENA GARNICA CARMELO		21	1	18		18	1	57	8.00	684.00	692.00	0.00	692.00
2	7123277	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA		21	1	17		19	1	57	8.00	684.00	692.00	0.00	692.00
3	1876382	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD		21		18		11	0	50	0.00	600.00	600.00	0.00	600.00
4	5808842	HEREDIA GARECA DANIEL		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
5	1864838	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS		20		19		18	0	57	0.00	684.00	684.00	0.00	684.00
6	5808094	ROMERO PALALA HEYVER		18		17	1	19	1	54	8.00	648.00	656.00	0.00	656.00
7	1880151	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		21		19	1	14	1	54	8.00	648.00	656.00	0.00	656.00
TOTAL ADMINISTRACION				143	2	127	2	118	4	388	32.00	4,656.00	4,688.00	0.00	4,688.00
8	1817660	MERCADO HILARIO		20		19		1	0	40	0.00	480.00	480.00	0.00	480.00
9	5783463	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER		16	1	18		3	1	37	8.00	444.00	452.00	0.00	452.00
10	1887378	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	1	18		19		19	1	56	8.00	672.00	680.00	0.00	680.00
11	8512139	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA		21		18		19	0	58	0.00	696.00	696.00	0.00	696.00
12	1897403	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE		18		7		19	0	44	0.00	528.00	528.00	0.00	528.00
13	7136537	TARQUI CERESO RUBEN		20		19		19	0	58	0.00	696.00	696.00	0.00	696.00
TOTAL UNIDAD TECNICA			1	113	1	100		80	2	293	16	3,516.00	3,532.00	0.00	3,532.00
14	5054081	GALEAN VILMA OBALDINA		21		19		15	0	55	0.00	660.00	660.00	0.00	660.00
15	1810747	LOPEZ POLONIA		20		19		19	0	58	0.00	696.00	696.00	0.00	696.00
16	3700323	MEDINACELI ANA MARIA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
17	4128785	MEDINACELI MERCEDES		21		2		7	0	30	0.00	360.00	360.00	0.00	360.00
18	7191394	PACO JUSTINA		21		0		9	0	30	0.00	360.00	360.00	0.00	360.00
19	7185951	TAPIA ROSA BERNIA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
20	5799097	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
21	5802652	VALDEZ LEUCARIA		20		19		19	0	58	0.00	696.00	696.00	0.00	696.00
22	7170731	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
23	7169007	ALARCON DONAIRE ESPERANZA		21		7		19	0	47	0.00	564.00	564.00	0.00	564.00
24	1428063	ARENAS ESCALANTE TEODORA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
25	10728223	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00
26	3695805	BASPINEIRO LUNA ROSA		21		18		7	0	46	0.00	552.00	552.00	0.00	552.00
27	7254744	CARDOZO GUZMAN CARINA		21		19		19	0	59	0.00	708.00	708.00	0.00	708.00

Ver TR en P/T BT-IV/2.18



P.P.E.

178-2024

Entidad Aseo Municipal de Tarija

PLANILLA BONO DE MOVILIDAD PERSONAL EFECTIVO

CORRESPONDIENTE A ABRIL - MAYO - JUNIO 2024

(EN BOLIVIANOS)

0000021

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL		TOTAL Bs.8,00 por media jornada	TOTAL Bs. 12,00 por jornada completa	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE
			1/2	COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2 s. JORNADAS	JORNADAS COMPLETAS					
1	1896843	CARTAGENA GARNICA CARMELO		21		21		19	0	61	0,00	732,00	732,00	0,00	732,00
2	7123277	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
3	1876382	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	7	14	13	8	1	18	21	40	168,00	480,00	648,00	0,00	648,00
4	5808842	HEREDIA GARECA DANIEL	1	20		21		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
5	1864838	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS		20	17	4		19	17	43	136,00	516,00	652,00	0,00	652,00
6	5808094	ROMERO PALALA HEYVER	1	20		21		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
7	1880151	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	1	18	1	20	4	17	6	55	48,00	660,00	708,00	0,00	708,00
TOTAL ADMINISTRACION			10	134	32	115	5	130	47	379	376,00	4.348,00	4.924,00	0,00	4.924,00
8	1817660	MERCADO HILARIO		0		21		19	0	40	0,00	480,00	480,00	0,00	480,00
9	1887378	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON		21		21		19	0	61	0,00	732,00	732,00	0,00	732,00
10	8512139	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA		21		21		19	0	61	0,00	732,00	732,00	0,00	732,00
11	1897403	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE		20		20		19	0	59	0,00	708,00	708,00	0,00	708,00
12	7136537	TARQUI CERESO RUBEN		21		21		0	0	42	0,00	504,00	504,00	0,00	504,00
TOTAL UNIDAD TECNICA				83		104		76		263		3.156,00	3.156,00	0,00	3.156,00
13	5054081	GALEAN VILMA OBALDINA		10		19		19	0	48	0,00	576,00	576,00	0,00	576,00
14	1810747	LOPEZ POLONIA		20	1	10		19	1	49	8,00	588,00	596,00	0,00	596,00
15	3700323	MEDINACELI ANA MARIA		21		20		19	0	60	0,00	720,00	720,00	0,00	720,00
16	4128785	MEDINACELI MERCEDES		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
17	7191394	PACO JUSTINA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
18	7185951	TAPIA ROSA BERNA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
19	5799097	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
20	5802652	VALDEZ LEUCARIA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
21	7170731	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
22	7169007	ALARCON DONAIRE ESPERANZA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
23	1428063	ARENAS ESCALANTE TEODORA		5		0		0	0	5	0,00	60,00	60,00	0,00	60,00
24	10728223	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
25	3695805	BASPINEIRO LUNA ROSA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00
26	7254744	CARDOZO GUZMAN CARINA		21	1	19		19	1	59	8,00	708,00	716,00	0,00	716,00
27	7244190	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA		6	1	20		19	1	45	8,00	540,00	548,00	0,00	548,00
28	10677559	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY		21		21		19	0	61	0,00	732,00	732,00	0,00	732,00
29	10622895	CAYO PACHECO CLAUDIA		21	1	20		19	1	60	8,00	720,00	728,00	0,00	728,00

Ver TR en P/T BT-IV/2.18



P.P.E.

2 / 8 - 2024

Entidad Aseo Municipal de Tarija
PLANILLA BONO DE MOVILIDAD PERSONAL EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 2024
(EN BOLIVIANOS)

0000068

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL		TOTAL BS. 6,00 por media jornada	TOTAL BS. 12,00 por jornada completa	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE
			1/2	COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2 s. JORNADAS	JORNADAS COMPLETAS					
1	1896843	CARTAGENA GARNICA CARMELO													
2	7123277	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA		12		1		18	0	31	0,00	372,00	372,00	0,00	372,00
3	1876382	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD		16		20		21	0	57	0,00	684,00	684,00	0,00	684,00
4	5808842	HEREDIA GARECA DANIEL		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
5	1864838	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
6	5808094	ROMERO PALALA HEYVER		22		21		20	0	63	0,00	756,00	756,00	0,00	756,00
7	1880151	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	1	20	1	17		19	2	56	12,00	672,00	684,00	0,00	684,00
TOTAL ADMINISTRACION				22		16		16	0	54	0,00	648,00	648,00	0,00	648,00
TOTAL ADMINISTRACION			1	136	1	117		136	2	389	12,00	4.668,00	4.680,00	0,00	4.680,00
8	1817660	MERCADO HILARIO		22		21		11	0	54	0,00	648,00	648,00	0,00	648,00
9	1887378	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
10	8512139	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
11	1897403	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	1	20		21		21	1	62	6,00	744,00	750,00	0,00	750,00
TOTAL UNIDAD TECNICA				86		84		74	1	244	6,00	2.928,00	2.934,00	0,00	2.934,00
TOTAL UNIDAD TECNICA			1	86		84		74	1	244	6,00	2.928,00	2.934,00	0,00	2.934,00
12	5054081	GALEAN YILMA OBALDINA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
13	1810747	LOPEZ POLONIA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
14	3700323	MEDINACELI ANA MARIA		22		21		16	0	59	0,00	708,00	708,00	0,00	708,00
15	4128785	MEDINACELI MERCEDES		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
16	7191394	PACO JUSTINA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
17	7185951	TAPIA ROSA BERNA		22		6		21	0	49	0,00	588,00	588,00	0,00	588,00
18	5799097	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA		0		14		21	0	35	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00
19	5802652	VALDEZ LEUCARIA		0		14		21	0	35	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00
20	7170731	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA		22		13		14	0	49	0,00	588,00	588,00	0,00	588,00
21	7169007	ALARCON DONAIRE ESPERANZA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
22	10728223	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
23	3695805	BASPINEIRO LUNA ROSA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
24	7254744	CARDOZO GUZMAN CARINA		7		21		21	0	49	0,00	588,00	588,00	0,00	588,00
25	7244190	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
27	10622895	CAYO PACHECO CLAUDIA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
28	4131440	CONDORI FLORES SEVERA		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
29	5792381	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES		22		21		21	0	64	0,00	768,00	768,00	0,00	768,00
30	1888893	DIAZ SANGUINO ELENA		22		1		21	0	44	0,00	528,00	528,00	0,00	528,00

Ver TR en P/T BT-IV/2.18



P.P.E.

387-2024

Entidad Aseo Municipal de Tarija 0000039

TARIJA
para SIEMPRE

PLANILLA BONO DE MOVILIDAD PERSONAL EFECTIVO
CORRESPONDIENTE A OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024
(EN BOLIVIANOS)

N°	No DOCUM.	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL		TOTAL BS. 6,00 por media jornada	TOTAL BS. 12,00 por jornada completa	TOTAL GANADO	RC-IVA	LIQUIDO PAGABLE
			1/2	COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2	COMPLETAS	1/2 L. JORNADAS	JORNADAS COMPLETAS					
1	1896843	CARTAGENA GARNICA CARMELO	1	20	1	20			2	61	12,00	732,00	744,00	0,00	744,00
2	7123277	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA	1	22	1	20		21	2	61	12,00	660,00	672,00	0,00	672,00
3	1876382	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	1	22	1	19		13	2	55	12,00	732,00	744,00	0,00	744,00
4	5808842	HEREDIA GARECA DANIEL		21		19		20	2	61	0,00	732,00	732,00	0,00	732,00
5	1864838	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS		22	1	20		21	0	61	6,00	756,00	762,00	0,00	762,00
6	5808094	ROMERO PALALA HEYVER	1	22	1	20		21	1	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
7	1880151	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		21	1	20	1	17	2	58	12,00	696,00	708,00	0,00	708,00
TOTAL ADMINISTRACION			4	150	6	138	1	134	11	422	66,00	5,064,00	5,130,00	0,00	5,130,00
8	1817660	MERCADO HILARIO		23		21		6	0	50	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00
9	1887378	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON		23	1	19		16	1	58	6,00	696,00	702,00	0,00	702,00
10	8512139	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
11	1897403	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE		23	1	18		21	1	62	6,00	744,00	750,00	0,00	750,00
TOTAL UNIDAD TECNICA			1	91	3	78		64	4	233	24,00	2,796,00	2,820,00	0,00	2,820,00
12	5054081	GALEAN VILMA OBALDINA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
13	1810747	LOPEZ POLONIA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
14	3700323	MEDINACELI ANA MARIA	1	22	1	0		16	2	38	12,00	456,00	468,00	0,00	468,00
15	4128785	MEDINACELI MERCEDES	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
16	7191394	PACO JUSTINA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
17	7185951	TAPIA ROSA BERNA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
18	5799097	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
19	5802652	VALDEZ LEUCARIA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
20	7170731	ACUIRRE HUMANTE LUCINDA	1	22	1	20		20	2	62	12,00	744,00	756,00	0,00	756,00
21	7169007	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
22	10728223	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
23	3695805	BASPINEIRO LUNA ROSA	1	22	1	20		17	2	59	12,00	708,00	720,00	0,00	720,00
24	7254744	CARDOZO GUZMAN CARINA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
25	7244190	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
26	10622895	CAYO PACHECO CLAUDIA	1	22	1	20		21	2	63	12,00	756,00	768,00	0,00	768,00
27	4131440	CONDORI FLORES SEVERA	1	22	1	19		21	2	62	12,00	744,00	756,00	0,00	756,00

TR Trabajo realizado

✓ Cotejado satisfactoriamente con el detalle de asistencia trimestral tomando en cuenta las primeras planillas



c) Informe de días efectivamente trabajados por el personal que serán pagados en el Bono de transporte

PPE

071-2024										000022.
NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	CEL. EFECTIVO	AUXILIAR	PERMANENCIA YACADOR	VACACION	BAJAS	FALTAS	OTR. COMPENSA	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
53 TORREJON DIAZ ELIZABETH									21	21
54 VARGAS CHOQUE ADRIAN	1							CUMPL. 16/01/2024	21	20
55 VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA									21	21
56 VIDAURRE CALIZAYA ELENA									21	21
57 VILAR PACO MARTHA				21				VAC 27/11/23 AL 13/02/2024	21	0
58 YUCRA HUMANA FELIPA									21	21
59 ZELAYA MARTINEZ ESTELA									21	21
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE										
60 ALEMAN JOSE LUIS									21	21
61 FLORES JONATHAN EMANUEL									21	21
62 MORALES CARLOS ALBERTO									21	21
63 ROJAS NICOLAS									21	21
64 ALBINO RAMOS BISMAR BLADIVIR									21	21
65 ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO									21	21
66 AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME									21	21
67 BATALLANOS AUCACHI WALTER									21	21
68 BAUTISTA CALA ORLANDO				21				VAC 04/12/23 AL 23/02/24	21	0
69 BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS				21				VAC 04/12/23 AL 08/03/2024	21	0
70 BERRIOS MICHACA ERIK ABDON						1		FALTA 02/01/2024	21	20
71 CASTILLO ALMEDA NELSON DAVID									21	21
72 CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN									21	21
73 CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN				15				VAC 10/01/24 AL 30/01/24	21	6
74 CORONADO AIDANA MILTON TEODORO									21	21
75 CUELLAR PAZ DAVID SADAN	1							CUMPL. 27/01/2024	21	20
76 CUENCA CALLE JOSUE DAVID									21	21
77 DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	1							CUMPL. 21/01/2024	21	20
78 ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO			6					CV 02 AL 08/01/2024 CV 01/01/2024	21	15
79 GARZON ARMELLA HERNAN			1					CV 31/01/2024	21	20
80 GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL									21	21
81 HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS								CV 30/01/2024	21	19
82 HUMANTE CASTRO MARTIN								CV 08/01/2024	21	20
83 NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS			1					CV 02/01/2024	21	20
84 PACO QUISPE JUANITO						1			21	21
85 REQUES TORRES MILTON									21	21
86 SOTO HURTADO ADHEMAR									21	21
87 SULCATA ARECO EMANUEL									21	21
88 TABOADA ROCA RENAN									21	21
DISPOSICION FINAL										
89 ROMERO LORENZO TEOFILO	0.5							Cumpl. 08/01/2024	21	20.5
90 AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO									21	21
91 HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL									21	21
92 ICHAZO ZENTENO MOISES			1					CV 24/01/2024	21	20
93 LAMAS MORENO YOLA									21	21
94 LUNA SALAZAR HUGO								Cumpl. 09/01/2024	21	20.5
95 MARCA MAMANI MARCELINO	0.5								21	21
96 SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO									21	21
97 USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA						14		BN. 04/12/23 al 19/01/24	21	7
98 TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL								VAC 15/01/2024 AL 27/02/2024	21	9
99 VILCA ROMERO MARIO ARIEL				12					21	9
PINTURA Y ARTES GRÁFICAS										
100 ORTEGA CASTILLO TRIFON									21	21
101 ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER									21	21
102 SANCHEZ VELASQUEZ WILSON	0.5							CUMPL 18/01/2024	21	20.5
103 SOUZA LAMAZAR JUAN CARLOS									21	21
MANTENIMIENTO										
104 GAMARRA MAURICIO									21	21
105 ALARCON RAMOS ALBERTO									21	21

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

07/1-2024												000023.
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO		U.C.	ACCIÓN	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DÍAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
				JORNADA COMPLETA	REDA JORNADA							
6	ARENAS FARFAN DINO										21	21
7	ARENAS FARFAN NILDO										21	21
18	FLORES FITA ESTEBAN DAVID			2						CV 19/01/24 CV 23/01/24	21	19
19	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE										21	21
0	LOPEZ PUMA JUAN JOSE										21	21
1	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO										21	21
2	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO										21	21
3	SANTOS LUNA EDGAR										21	21
PERSONAL DE CONTRATO A PLAZO FIJO												2168
ADMINISTRACION												
14	RIARTE MANUEL OSVALDO	1								LE 31/01/2024	21	20
15	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ										21	21
116	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS										21	21
117	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	0.5								LE 14/01/24 MEDIO DIA	21	20.5
118	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE										21	21
EFATURA TECNICA												
119	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY						1			BM 17/01/2024	21	20
120	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN										21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA												
121	VILCA MARIA CRISTINA										21	21
122	SAIDANA REINA MARGARITA										21	21
123	BARRIENTOS RODAS FLORINDA										21	21
124	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA										21	21
125	GALEAN VALENCIA NERI REYMUNDA										21	21
126	HUARACHI LLANQUE VERONICA						1			FALTA 18/01/2024	21	20
127	MAMANI DONAIRE TRINIDAD										21	21
128	MENDOZA MARCELO VALERIANA										21	21
129	MOGRO GUDIÑO ROSA										21	21
130	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO							1		FALTA 02/01/2024	21	20
131	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA										21	21
132	VARGAS CHOCALA CRISTINA										21	21
RECOLECCION Y TRANSPORTE												
133	CALIZAYA ADEMIR										21	21
134	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY										21	21
135	BEJARANO FERNANDEZ ROLY										21	21
136	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO										21	21
137	LOPEZ MERCADO ZACARIAS										21	21
138	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL						1			BM 30/01/2024	21	20
139	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO										21	21
140	SANDOVAL BETANCOUR DIETER										21	21
141	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO										21	21
142	UGARTE SOSSA JUAN DAVID										21	21
143	VILCA MENDEZ FRANCO										21	21
DISPOSICION FINAL												
144	TITO RICARDO										21	21
145	PEÑARRIETA MAMANI IVAN										21	21
146	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO										21	21
MANTENIMIENTO												
147	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR							1		FALTA 02/01/2024 15 AL 19/02/2024	21	15
148	RIVERA ORTEGA CAIXTO EDUARDO	5									21	21
149	ZURITA SANZURI GERSON JASEN										21	21
CONSULTORES DE LINEA												
151	MARQUEZ GLORIA										21	21
152	SANCHEZ TEJERINA ADRIANA									CONTRATO DESDE EL 08/01/2024	17	17
153	ROBERTH ALEJANDRO ESCALANTE LOPEZ										21	21
TOTAL												744.5
TOTAL												39
TOL. TOLERANCIA												
BM. BAJAS MEDICAS												
F. FALTAS												
PV. PERMISOS CTA. VACACION												
VAC. VACACION												
DC. DIAS COMPENSACION												
LE. LICENCIAS ESP. (DEF./MATRIM./CUMPLE/NACIMIENTO)												
AB. ARONDOHO												
O.T. OTROS												
Nota: -												
ELABORADO POR: U.C. Jackeline Vasquez Aguilera												
Lito. Pedro Espinoza Mercado												
ELABORADO POR: LENO. ADM. PERSONAL												
REVISADO POR: U.C. Jackeline Vasquez Aguilera												
ASEO URBANO DE TARIJA												



PPE

071-2024											
DETALLE DE ASISTENCIA											
"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA"											
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024											
000024											
ADMINISTRACIÓN											
NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	LC. REFERENTE	ASISTENCIA POR HORARIO	FEBRERO C.A. YACCON	JORNADA COMPLETA	OTRA JORNADA	VACACION	BAJAS MEDICALES	FALTAS	DÍAS CONFERENCIA	DETALLE	TOTAL DÍAS LABORALES
1 CARTAGENA GARNICA CARMELO				1						CV 14/02/2024	19
2 CONTRERAS GUTIERREZ LSEN MELINA				1	1					CV: 05/02/2024 MEDIO DIA 09/02/2024	17.5
3 ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD							1			BAI: 02/02/2024	18
4 HEREDIA GARCIA DANIEL											19
5 MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS											19
6 ROMERO LAGUNA WALDO FABIAN				9			5			CV 07 AL 08/02/2024 CV 14 AL 16/02/2024 CV 19 AL 20/02/2024 BAI: 21 AL 23/02/2024 CV 26 AL 27/02/2024 BAI: 28 AL 29/02/2024	5
7 ROMERO PALALA HEYVER							2			BAI: 01 AL 02/02/2024	17
8 RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD											19
JEFATURA TÉCNICA											
9 MERCADO HILARIO											19
10 CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER	0.5									CUMPLI: 13/02/2024	18.5
11 WENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON										CV 01/02/2024	19
12 ORCO FERNANDEZ GISELE WANDA				1						VAC 29/01/24 AL 30/02/2024	7
13 PEREZ CHOQUE EDWIN RENE							12				19
14 TARGUI CECESO RUBEN											19
BARRIDO Y LIMPIEZA											
15 GALEAN YILMA OBALDINA											19
16 LOPEZ POLONIA											19
17 MEDINACELI ANA MARIA							17			VAC 05/02/2024 AL 10/03/2024	2
18 MEDINACELI MERCEDES										VAC 01/02/24 AL 15/03/2024	0
19 PAGO JUSTINA							19				19
20 TAPIA ROSA BERNIA											19
21 TEJERINA DE CAPAGUIRA MIREGLDA											19
22 VALDEZ LEUCARIA											19
23 AGUIRRE HUMANTE LUCINDA							12			VAC 05/02/24 AL 22/02/24	7
24 ALARCON DONAIRE ESPERANZA											19
25 ARENAS ESCALANTE TEODORA											19
26 BALDIEZO SALDIVAR JULIANA										CV 16/02/2024	19
27 BASPINERO LUNA ROSA				1							19
28 CARDOZO GUZMAN CARINA											19
29 CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA										CUMPL: 28/02/2024	19
30 CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY	0.5									VAC 15/01/24 AL 03/02/2024	16
31 CATO PACHECO CLAUDIA							3				19
32 CONDORE FLORES SEVERA										CV: 01.02.03.06/02/2024	19
33 CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES				4							19
34 DIAZ SANGUINO ELENA											19
35 FLORES ARAMAYO ANA SUSANA											19
36 LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA											19
37 MACHUCA RODRIGUES RUDOSIA										VAC 01/02/2024 AL 15/03/2024	0
38 MARQUEZ CAIANI ELIAS							19			CV 21/02/2024	19
39 MARTINEZ LEON MILTON				1						CV 29/01/2024	18
40 ORTEGA ALBORNOZ EMA				1						CV 19AL23/02/2024 CV 26 AL 29/02/2024	10
41 ORTEGA ALBORNOZ REINATA				9							19
42 ORTEGA CASAZOLA LAURA											19
43 ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA											19
44 PERALES CORREA OFELIA											19
45 PERALES RIGUERA CATALINA											19
46 RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS											19
47 RIVIRA BALTAZAR SOLEDAD											19
48 ROMERO GALEAN MARY LUZ											19
49 ROSADO AGUIAR SEVERINA										CV 21/02/2024	18
50 SANCHEZ GUERRERO MARTIN				1							19
51 SANDOVAL SAUTISTA ELENA											19
52 TEJERINA MIRANDA SANTUZA											19
53 TORREJON DIAZ ELIZABETH											19

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

000025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO												TOTAL DIAS TRABAJADOS	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	CATEGORIA	NIVEL	NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	PERIODO DE VACACIONES		VACACIONES	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DÍAS COMPENSADOS	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
					JORNADA COMPLETA	MISTA JORNADA							
54	VARGAS CHOQUE ADRIAN						19				VAC 01/02/2024 AL 15/02/2024	19	0
55	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA											19	19
56	VIDAURRE CALIZAYA ELENA											19	19
57	VILAR PACO MARTHA											19	19
58	YUCEA HUMANA FELIPA						9				VAC 03/01/24 AL 15/02/24	19	10
59	ZALAYA MARTINEZ ESTELA											19	19
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE												19	19
60	ALEMAN JOSE LUIS											19	19
61	FLORES JONATHAN EMANUEL											19	19
62	MORALES CARLOS ALBERTO											19	19
63	ROJAS NICOLAS											19	19
64	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR											19	19
65	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO							2			SM 16/02/2024 SM 19/02/2024	19	17
66	BATALLANOS AUCACHI WALTER											19	19
67	BAUTISTA CALA ORLANDO						15				VAC 10/01/24 AL 21/02/2024	19	4
68	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS						19				VAC 25/01/24 AL 11/02/24	19	0
69	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON											19	19
70	CASTILLO ALMEIDA NELSON DAVID											19	19
71	CASTILLO ROMERO PASTOR RUBEN											19	19
72	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN						12				VAC 29/01/24 AL 20/02/2024	19	7
73	CORONADO ALDANA MILTON TEOFILO							12			SM 14 AL 16/02/2024 SM 16 AL 17/02/2024 SM 19 AL 22/02/2024 SM 23 AL 29/02/2024	19	7
74	CUELLAR PAZ DAVID SADAN											19	19
75	CUBENCA CALLE JOSUE DAVID											19	19
76	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI							3			SM 07 AL 09/02/24	19	16
77	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO											19	19
78	GARCON ARMELLA HERNAN											19	19
79	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL								1		FALTA 02/02/2024	19	18
80	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS											19	19
81	HUMANTE CASTRO MARTIN				4						CV: 01.02.01.04/01/2024	19	15
82	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS											19	19
83	PACO QUISPE JUANITO				2						CV 18 AL 20/02/2024	19	17
84	REQUES TORRES MILTON											19	19
85	SOTO HURTADO ADHEMAR											19	19
86	SULCATA ARECO EMANUEL											19	19
87	TABOADA ROCA RENAN											19	19
DISPOSICION FINAL													
88	ROMERO LORENZO TEOFILO				2						CV 20/02/2024 CV 27/02/2024	19	17
89	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO											19	19
90	PERNANDEZ CHOQUE FELIPE											19	19
91	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL											19	19
92	CHAZO TENTENO MOISES				1						CV 23/02/2024	19	18
93	LAMAS MORENO YOLA											19	19
94	LUNA SALAZAR HUGO				1						CV 21/02/2024	19	18
95	MARCA MAMANI MARCELIÑO						9				VAC 19/02/24 AL 08/03/2024	19	10
96	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO											19	19
97	TEJERINA RUZ MIGUEL ANGEL											19	19
98	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA											19	19
99	VILCA ROMERO MARIO ARIEL						17				VAC 15/01/24 AL 27/02/2024	19	2
PINTURA Y ARTES GRÁFICAS													
100	ORTEGA CASTILLO TRIFON								2		DC 26 Y 27/02/2024	19	17
101	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER											19	19
102	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON									2	DC 22 Y 23/02/2024	19	17
103	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS				1		1				CV 21/02/2024 MEDIO DIA BM 29/02/2024	19	17.5
MANTENIMIENTO													
104	GAMARRA MAURICIO				1						CV 22/02/2024	19	18
105	ALARCON RAMOS ALBERTO											19	19
106	ARAZGO ANAHUE HERNAN JAIME											19	19
107	ARENAS FARFAN DINO				1						CV 14/02/2024	19	18
108	ARENAS FARFAN NILDO											19	19



PPE

DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024														000027	
ADMINISTRACIÓN															
NOMBRE Y APELLIDO DEL PUNQUARIERO	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	LÍNEA DE TRABAJO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	LAC ESPECIAL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	FECHA DE INGRESO A PARTIR DEL	TOTAL DÍAS TRABAJADOS	TOTAL DÍAS TRABAJADOS
1 CARTAGENA GARNICA CARMELO		0.5	0.5		1									20	18
2 CONTRERAS GUTIERREZ ILSEN MELINA	0.5	0.5												20	19
3 ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD		0.5	0.5	0.5										20	11
4 HEREDIA GARECA DANIEL		0.5	0.5											20	19
5 MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS		0.5	0.5		1									20	18
6 ROMERO LAGUNA WALDO FABIAN					3									3	0
7 ROMERO PALALA HEYVER			0.5											20	19.5
8 RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		0.5			5									20	14.5
FATURA TÉCNICA															
9 MERCADO HILARIO														20	1
10 CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER		0.5	0.5											20	19
11 MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON		0.5	0.5											20	19
12 ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	0.5	0.5												20	19
13 PEREZ CHOQUE EDWIN RENE		0.5	0.5											20	19
14 TARCQUI CERESO RUBEN		0.5	0.5											20	19
ARRIDO Y LIMPIEZA															
15 GALEAN YLMA OBALDINA	0.5	0.5												20	15
16 LOPEZ FOXONIA	0.5	0.5												20	19
17 MEDINACELI ANA MARIA	0.5	0.5												20	19
18 MEDINACELI MERCEDES														20	7
19 PACO JUSTINA														20	9
20 TAPIA ROSA BERNIA	0.5	0.5												20	19
21 TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	0.5	0.5												20	19
22 VALDEZ LEUCARIA	0.5	0.5												20	19
23 AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	0.5	0.5												20	19
24 ALARCON DONAIRE ESPERANZA	0.5	0.5												20	19
25 ARENAS ESCALANTE TEODORA	0.5	0.5												20	19
26 BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	0.5	0.5												20	19
27 BASPINERO LUNA ROSA	0.5	0.5												20	7
28 CARDOZO GUZMAN CARINA	0.5	0.5												20	19
29 CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	0.5	0.5												20	19
30 CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY	0.5	0.5												20	19
31 CAYO PACHECO CLAUDIA	0.5	0.5												20	19
32 CONDOMI FLORES SEVERA	0.5	0.5												20	19
33 CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	0.5	0.5												20	19
34 DIAZ SANGUINO ELENA	0.5	0.5												20	1
35 FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	0.5	0.5												20	19
36 LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA	0.5	0.5												20	19
37 MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	0.5	0.5												20	9
38 MARQUEZ CAIANI ELIAS														20	19
39 MARTINEZ LEON MILTON		0.5	0.5											20	19
40 ORTEGA ALBORNOZ EMA	0.5	0.5												20	18
41 ORTEGA ALBORNOZ REINATA	0.5	0.5												20	9.5
42 ORTEGA CASAZOLA LAURA	0.5													20	19
43 ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA	0.5	0.5												20	19
44 PERALES CORREA OFELIA	0.5	0.5												20	19
45 PERALES RIGUERA CATALINA	0.5	0.5												20	18
46 RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS		0.5	0.5											20	17
47 RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	0.5	0.5												20	19
48 ROMERO GALEAN MARY LUZ	0.5	0.5												20	19

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

071-2024														000028	
MORSA Y APLICACIÓN DE FUNCIONARIO															
PERMANENCIA, VACACIONES															
SALAS MEDICAS															
FALTAS															
BIAS COMPENSACION															
DETALLE															
TOTAL DIAS LABORALES															
TOTAL DIAS TRABAJADOS															
40	ROSADO AGUILAR SEVERINA														
50	SANCHEZ GUERRERO MARTIN														
51	SANDOVAL BAUTISTA ELENA														
52	TEJERINA MIRANDA SANTUZA														
53	TORREION DIAZ ELIZABETH														
54	VARGAS CHOQUE ADRIAN														
55	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA														
56	VIDAURRE CALIZAYA ELENA														
57	VILAR PAGO MARTHA														
58	TUCKA HUMANA FELIPA														
59	ZELAYA MARTINEZ ESTELA														
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE															
60	ALEMAN JOSE LUIS														
61	FLORES JONATHAN EMANUEL														
62	MORALES CARLOS ALBERTO														
63	ROJAS NICOLAS														
64	ALBINO RAMOS BISMAR BLADWIR														
65	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO														
66	SATAILLANOS AUCACHI WALTER														
67	BAUTISTA CALA ORLANDO														
68	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS														
69	BERRIOS MICHAGA ERIK ARDON														
70	CASTILLO ALMEDA NELSON DAVID														
71	CASTILLO ROMERO PASTOR RUBEN														
72	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN														
73	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO														
74	CUELLAR PAZ DAVID SADAN														
75	CUENCA CALLE JOSUE DAVID														
76	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI														
77	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO														
78	GARZON ARMELLA HERNAN														
79	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL														
80	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS														
81	HUMANTE CASTRO MARTIN														
82	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS														
83	PAGO QUISPE JUANITO														
84	REQUES TORRES MILTON														
85	SOTO HUERTADO ADHEMAR														
86	SULCATA ARECO EMANUEL														
87	TABOADA ROCA RENAN														
DISPOSICION FINAL															
88	ROMERO LORENZO TEOFILO														
89	AYLA AGUIRRE IVAN GUILLERMO														
90	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE														
91	HEKKERA MANCILLA LUIS MIGUEL														
92	ICHAZO ZENTENO MOISES														
93	LAMAS MORENO YOLA														
94	LUNA SALAZAR HUGO														
95	MARCA MAMANI MARCELINO														
96	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO														
97	TEJERINA RUZ MIGUEL ANGEL														
98	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA														
99	VISCA ROMERO MARIO ARIEL														

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

178-2024 DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024													0000027	
N°	REGISTRO Y APELLIDO DEL TRABAJADOR	GRUPO TRABAJADOR A PARTIR DEL MES DE	LC ESPECIAL	TRABAJOS REALIZADOS	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE VACACIONES	TOTAL DIAS TRABAJADOS	TOTAL DIAS TRABAJADOS
ADMINISTRACIÓN														
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO												21	21
2	CASTELLO PORTAL CARLOS JAVIER												21	21
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSEN MELINA												21	21
4	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD				17							VAC 04/03/24 AL 19/04/24 16 y del 22 al 30/04/24 solo medio día por los fines	21	4
5	HEREDIA GARECA DANIEL		0,5									CUMPL 30/04/2024	21	20,5
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS							1				BAH 22/04/2024	21	20
7	ROMERO PALALA HEYVER				1								21	20,5
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		0,5	2								CUMPL 15/04/24 CV 11 AL 12/04/24	21	18,5
JEFATURA TÉCNICA														
9	MERCADO HILARIO			7		11				3		VAC 04/03/24 AL 16/04/24 DO 17 AL 19/04/2024 CV 2024L 30/04/2024	21	0
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON												21	21
11	ORCO FERNANDEZ GISELLE WANDA												21	21
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE									1		DO 01/04/2024	21	20
13	ARQUI CERESO RUBEN												21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA														
14	GALEAN YILMA OSALDINA				11							VAC 04/03/24 AL 16/04/24	21	10
15	LOPEZ POLONIA							1				FALTA 01/04/2024	21	20
16	MEDINACELI ANA MARIA												21	21
17	MEDINACELI MERCEDES												21	21
18	PACO JUSTINA												21	21
19	TAPIA ROSA BERNIA												21	21
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA NERECILDA												21	21
21	VALDEZ LEUCARIA												21	21
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA												21	21
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA												21	21
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA			3				11				CV 08AL12/04/2024 BAH 16 AL 30/04/2024	21	5
25	BALDIVEZO SALDIVAR JULIANA												21	21
26	BASPINERO ILINA ROSA												21	21
27	CARDOZO GUZMAN CARINA												21	21
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA					15						VAC 01/04/24 AL 22/04/24	21	6
29	ARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY												21	21
30	CAYO PACHECO CLAUDIA												21	21
31	CONDORI FLORES SEVERA												21	21
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES												21	21
33	DIAZ SANGUINO ELENA												21	21
34	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA			3		11						VAC 04/03/24 AL 16/04/24 CV 17 AL 18/04/24	21	7
35	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA												21	21
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA												21	21
37	MARQUEZ CALANI ELIAS												21	21
38	MARTINEZ LEON MILTON												21	21
39	ORTEGA ALBORNOZ EMA			2								CV 16 AL 17/04/24	21	19
40	ORTEGA ALBORNOZ REINATA												21	21
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA					12						VAC 13/03/24 AL 17/04/24	21	9
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA												21	21
43	PERALES CORREA OFELIA												21	21
44	PERALES FIGUERA CATALINA												21	21
45	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS												21	21
46	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD												21	21

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

178-2024

DETALLE DE ASISTENCIA

"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA"

0000028

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	GRUPO TUBERANCA A PARTIR DEL MES DE	SEC. OFICIAL N°	PERIODO CTA. VACACION	VACACION	BAJAS MÉDICAS	FALTAS	SIAS COMPLETOS ACUM	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ									21	21
48	ROSADO AGUILAR SEVERINA				12				VAC. 03/03/24 AL 17/04/24	21	9
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN			3					VO. 17/01/24/24	21	18
50	SANDOVAL BAUTISTA ELENA									21	21
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA									21	21
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH									21	21
53	VARGAS CHOQUE ADRIAN				14				VAC. 08/04/2024 al 23/04/2024	21	7
54	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA				7				VAC. 22/04/24 AL 04/05/24	21	14
55	VIDAURRE CALIZAYA ELENA									21	21
56	VILAR PACO MARTHA									21	21
57	YUCRA HUMANA FELIPA									21	21
58	ZELAYA MARTINEZ ESTELA									21	21
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE											
60	EMAN JOSE LUIS			3			1		FALTA 04/04/2024 CV. 11 Y 12/04/2024 CV. 16/04/2024	21	17
61	FLORES JONATHAN EMANUEL									21	21
62	MORALES CARLOS ALBERTO			5					CV. 24 AL 30/04/24	21	16
63	ROJAS NICOLAS									21	21
64	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR									21	21
65	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO									21	21
66	BATALLANOS AUCACHI WALTER									21	21
67	BAUTISTA CALA ORLANDO									21	21
68	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS									21	21
69	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON									21	21
70	CASTILLO ALMEDA NELSON DAVID									21	21
71	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN									21	21
72	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARYIN									21	21
73	CORONADO AIDANA MILTON TEODORO									21	21
74	CUELLAR PAZ DAVID SADAN				16				VAC. 11/03/24 AL 23/04/24	21	5
75	CUENCA CALLE JOSUE DAVID									21	21
76	LAGADO CAIGUARA CRISTHEAN YERI									21	21
77	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO								CV. 13/04/2024	21	20
78	GARZON ARMELLA HERNAN			1						21	21
79	GUTMAN MEDINA SERGIO DANIEL									21	21
80	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS									21	21
81	HUMANTE CASTRO MARTIN									21	21
82	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS									21	21
83	PACO QUISPE JUANITO									21	21
84	REQUES TORRES MILTON									21	21
85	SOTO HURTADO ADHEMAR								CUMPL. 29/04/2024	21	20
86	SULCATA ARECO EMANUEL			1					CV. 5 AL 11/04/2024 VAC 23/04/24 AL 12/07/2024	21	10
87	TABOADA ROCA RENAN			5	6					21	
DISPOSICION FINAL											
88	ROMERO LORENZO TEOFILO									21	21
89	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO				11				VAC. 04/03/24 AL 13/04/24	21	10
90	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE									21	21
91	PERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL									21	21
92	ICHAZO ZENTENO MOISES									21	21

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

178-2024 DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024											
Nº		NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO		DÍA DE LA SEMANA		DÍA DE LA SEMANA		DÍA DE LA SEMANA		DÍA DE LA SEMANA	
ADMINISTRACIÓN		NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO		DÍA DE LA SEMANA		DÍA DE LA SEMANA		DÍA DE LA SEMANA		DÍA DE LA SEMANA	
1		CARTAGENA GARNICA CARMELO									
2		CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER									
3		CONTERAS GUTIERREZ ILSEN MELINA		0,5							
4		ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD				6,5				VAC 28/05/24 AL 29/05/24 POR LA TARDE	
5		HEREDIA GARCIA DANIEL									
6		MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS				8,5				VAC 28/05/24 AL 29/05/24 POR LA TARDE	
7		ROMERO PALALA HEYVER									
8		RUZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		0,5							
JEFATURA TÉCNICA											
9		MERCADO HILARIO									
10		MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON									
11		ORCO FERNANDEZ GISELE WANIDA									
12		PEREZ CHOQUE EDWIN RENIE						1		DC 11/05/2024	
13		TARQUI CERESO RUBEN									
DO Y LIMPIEZA											
14		GALEAN YILMA OSALDINA		0,5		0,5		1		CH 11/05/2024 CUMPL 20/05/2024	
15		LOPEZ POLONIA		0,5				10		VAC 19/05/2024 AL 24/05/2024	
16		MEDINACELI ANA MARIA		0,5						FALTA MEDIO DIA 27/05/2024	
17		MEDINACELI MERCEDES		0,5							
18		PACO JUSTINA		0,5							
19		TAPIA ROSA BERNHA		0,5							
20		TEJERINA DE CAPAQUIRA NEREGILDA		0,5							
21		VALDEZ LEUCARIA		0,5							
22		AGUIRRE HUMANTE LUONDA		0,5							
23		ALARCON DONARE ESPERANZA		0,5							
24		ARENAS ESCALANTE TEODORA						21		BAJA MEDICA DEL 01 AL 31/05/2024	
25		BALDIVIESO SALDIVAR JULIANA		0,5							
26		BASPIERO LUNA ROSA		0,5							
27		CARDOZO GUZMAN CARINA		0,5				1		BAJA MEDICA 07/05/24	
28		CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA		0,5							
29		CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY									
30		CAYO PACHECO CLAUDIA		0,5							
31		CONDORI FLORES SEVERA		0,5							
32		CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES		0,5							
33		DIAZ SANQUINO ELENA		0,5							
34		FLORES ARAMAYO ANA SUSANA		0,5							
35		LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA		0,5							
36		MACHUCA RODRIGUES EUDOCIA		0,5							
37		MARQUEZ CALAN ELIAS									
38		MARTINEZ LEON MILTON									
39		ORTEGA ALBORNOZ ENA		0,5				8		VAC 06 AL 11/05/2024	
40		ORTEGA ALBORNOZ RENATA						19		VAC 06/05/24 AL 10/05/2024	
41		ORTEGA CASAZOLA LALIRA		0,5							
42		ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA		0,5		0,5		2		CUMPL 09/05/2024 CH 16 Y 17/05/2024	
43		PERALES CORREA OFELIA		0,5							
44		PERALES RIGUERA CATALINA		0,5							
45		RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS		0,5							
46		RIVERA BALTAZAR SORLEDA						1,5		VAC 13 Y 14/05/24 (medio dia)	
47		ROMERO GALEAN MART LUZ		0,5							
48		ROSADO AGUILAR SEVERINA		0,5							
49		SANCHEZ QUERRERO MARTIN									



PPE

178-2024 DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024											
NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO		STADO BAJA	LIC. DETALLE	FELICIDAD CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS (LABORALES)
50	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	0,5									21
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	0,5									21
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH	0,5									21
53	VAROAS CHOQUE ADRIAN						3			BAJA MEDICA: 29 AL 31/05/2024	21
54	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA					21				VAC: 22/04/24 AL 04/05/24	21
55	VIDAURRE CALIZATA ELENA	0,5									21
56	VILAR PAGO MARTHA	0,5									21
57	YUCRA HUMANA FELISA	0,5									21
58	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	0,5									21
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE											
59	ALFMAN JOSE LUIS					6				VAC: 10/05/24 AL 17/05/2024	21
60	FLORES JONATHAN EMANUEL										21
61	MORALES CARLOS ALBERTO			5						CV: 02 AL 06/05/2024	21
62	ROJAS NICOLAS										21
63	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR						7			BAJA MEDICA 10 AL 16/05/24	21
64	ALFARO BENAYDEZ VICTOR FERNANDO		1							CUMPL: 10/05/2024	21
65	BATAILLANOS ALCACHI WALTER										21
66	BAUTISTA CALA ORLANDO										21
67	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS										21
68	BERRIOS MICHAGA ERIK ABBON			2						CV: 9 Y 10/05/2024	21
69	CASTILLO ALMEIDA NELSON DAVID										21
70	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN										21
71	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN										21
72	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO										21
73	CUELLAR PAZ DAVID SADAN										21
74	CURINCA CALLE JOSUE DAVID										21
75	DELOADO CAQUARA KRISTIAN YERI					9				VAC: 20/04/24 AL 10/05/2024	21
76	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO										21
77	DIARZON ARMELLA HERMAN										21
78	GUTMAN MEDINA SERGIO DANIEL										21
79	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS		1							CUMPL: 07/05/2024	21
80	HUMANTE CASTRO MARTIN										21
81	NAEVAZ VAROAS JUAN CARLOS		1							CUMPL: 09/05/2024	21
82	PAGO QUISPE JUANITO			2						CV: 04 Y 07/05/2024	21
83	REQUES TORRES MILTON										21
84	ROTO MURTADO ADHEMAR										21
85	SULCATA ARECO EMANUEL										21
86	TABOADA ROCA RENAN			0		21				CV: 5 AL 11/04/2024 VAC: 22/04/24 AL 10/07/2024	21
DISPOSICION FINAL											
87	ROMERO LORENZO TEORILLO					13				VAC: 02 AL 20/05/2024	21
88	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO										21
89	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE										21
90	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL										21
91	IOHAZO ZINTENO MOISES										21
92	LAMAS MORENO YOLA	0,5									21
93	LUNA SALAZAR HUGO		0,5	1						CV: 02/05/2024 CUMPL: 08/05/2024	21
94	ALARCA AMANANI MARCELYNO										21
95	SANCHEZ OUTIERREZ HUMBERTO										21
96	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL					19				VAC: 04/05/24 AL 07/06/2024	21
97	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA	0,5									21
98	VILCA ROMERO MARIO ARIEL										21
PINTURA Y ARTES GRÁFICAS											
99	ORTEGA CASTILLO TRIFON										21
100	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER					19	2			BAJA MEDICA 2 Y 1/05/24 VAC: 06/05/2024	21

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

ALCALDIA de TARIJA

178-2024

DETALLE DE ASISTENCIA

"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

0000035

N°	NOMBRES Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	D.C. ESPECIALES	FERRETES CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
			JORNADA COMPLETA	REDA JORNADA							
ADMINISTRACIÓN											
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO									19	19
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER									19	19
3	CONTERAS GUTIERREZ ILSSEN MELINA									19	19
4	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD			0,5					PV: 14/06/2024	19	18,5
5	HEREDIA GARECA DANIEL									19	19
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS									19	19
7	ROMERO PALALA HEYVER									19	19
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD			4					PV: 18 AL 28/06/2024 (4 1/2 DIAS)	19	15
JEFATURA TÉCNICA											
9	MERCADO HILARIO									19	19
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON									19	19
11	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA									19	19
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE									19	19
13	TARQUI CERESO RUBEN				19				VAC: 03 AL 28/06/2024	19	
CERIDO Y LIMPIEZA											
14	GALEAN VILMA OBALDINA									19	19
15	LOPEZ POLONIA									19	19
16	MEDINACELI ANA MARIA									19	19
17	MEDINACELI MERCEDES									19	19
18	PACO JUSTINA									19	19
19	TAPIA ROSA BERNA									19	19
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGLIDA									19	19
21	VALDEZ LEUCARIA									19	19
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA									19	19
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA									19	19
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA					19			BM: 03 AL 07/06/2024 10 AL 14/06/2024 17 AL 20/06/2024 24 AL 28/06/2024	19	
25	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA									19	19
26	BASPINERO LUNA ROSA									19	19
27	CARDOZO GUZMAN CARINA									19	19
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA									19	19
29	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY									19	19
30	CAYO PACHECO CLAUDIA									19	19
31	CONDORI FLORES SEVERA									19	19
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES									19	19
33	DIAZ SANGUINO ELENA									19	19
34	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA									19	19
35	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA				15				VAC: 03 AL 24/06/2024	19	4
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA									19	19
37	MARQUEZ CALANI ELIAS									19	19
38	MARTINEZ LEON MILTON									19	19
39	ORTEGA ALBORNOZ EMA				6				VAC: 03 AL 10/06/2024	19	13
40	ORTEGA ALBORNOZ REINATA									19	19
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA									19	19
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA									19	19
43	PERALES CORREA OFELIA									19	19
44	PERALES RIGUERA CATALINA								PV: 07 Y 10/06/2024	19	17
45	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS		2							19	19
46	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD									19	19
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ									19	19
48	ROSADO AGUILAR SEVERINA								PV: 17 AL 20/06/2024	19	15
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN		4							19	19
50	SANDOVAL BAUTISTA ELENA									19	19
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA									19	19

ALCALDIA DE TARIJA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRET

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

178-2024											
DETALLE DE ASISTENCIA											
"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT											
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024											
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIC. ESPECIAL	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
			JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA							
104	ALARCON RAMOS ALBERTO									19	19
105	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME				5				VAC: 24 AL 28/06/2024	19	14
106	ARENAS FARFAN DINO									19	19
107	ARENAS FARFAN NILDO				1				VAC: 03/06/2024	19	18
108	FLORES FITA ESTEBAN DAVID		1						PV: 07/06/2024	19	18
109	LOPEZ PUMA JUAN JOSE									19	19
110	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO									19	19
111	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO									19	19
112	SANTOS LUNA EDGAR					1			BM: 12/06/2024	19	18
PERSONAL DE CONTRATO A PLAZO FIJO											
ADMINISTRACION											
113	IRIARTE MANUEL OSVALDO									19	19
114	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ									19	19
115	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS									19	19
116	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA									19	19
117	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE							1,5	DC: 07 Y 10/06/2024	19	17,5
JEFATURA TÉCNICA											
118	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY									19	19
119	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN									19	19
BARRIDO Y LIMPIEZA											
120	CALIZAYA ADEMIR									19	19
121	VILCA MARIA CRISTINA									19	19
122	SALDAÑA REINA MARGARITA									19	19
123	APARICIO SANDOVAL EMMA									19	19
124	BARRIENTOS RODAS FLORINDA									19	19
125	CHAVEZ ALCOCEZ SONIA FLORINDA									19	19
126	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA									19	19
127	GALEAN VALENCIA NERI REYMUNDA									19	19
128	HUARACHI LLANQUE VERONICA									19	19
129	MAMANI DONAIRE TRINIDAD									19	19
130	MENDOZA MARCELO VALERIANA									19	19
131	MOGRO GUDIÑO ROSA									19	19
132	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA									19	19
133	VARGAS CHOCAIA CRISTINA						1		BM: 19/06/2024	19	18
RECECCION Y TRANSPORTE											
134	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY									19	19
135	BEJARANO FERNANDEZ ROLY									19	19
136	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS							1	DC: 19/06/2024	19	18
137	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO					1			BM: 24/06/2024	19	18
138	LOPEZ MERCADO ZACARIAS							1	DC: 06/06/2024	19	18
139	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO									19	19
140	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL									19	19
141	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO					3			BM: 17, 18 Y 19/06/2024	19	16
142	SANDOVAL BETANCOUR DIETER									19	19
143	SILES ROJAS MARIO									19	19
144	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO									19	19
145	UGARTE SOSSA JUAN DAVID									19	19
146	VILICA MENDEZ FRANCO									19	19
DISPOSICION FINAL											
147	TITO RICARDO									19	19
148	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL									19	19
149	PEÑARRIETA MAMANI IVAN									19	19
150	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO									19	19
MANTENIMIENTO											
151	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR							1	DC: 17/06/2024	19	18

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024											
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIC. REPROCES	PERMISOS O VACACIONES		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
			JORNADA COMPLETA	REDA JORNADA							
ADMINISTRACIÓN											
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO		10						VAC. 08 AL 26/07/2024 (1½ DIAS) VAC. 29 AL 31/07/2024 (Días Comp)	22	12
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER									22	22
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSEN MELINA		6						VAC. 08/07/2024 AL 17/07/2024	22	16
4	ESPIÑOZA MERCADO ROGER RONALD									22	22
5	HEREDIA GARECA DANIEL									22	22
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS									22	22
7	ROMERO PALALA HEYVER							1.5	DC. 24/07/2024 (½ Día) DC. 25/07/2024 (Día Completo)	22	20.5
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD									22	22
JEFATURA TÉCNICA											
9	MERCADO HILARIO									22	22
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON									22	22
11	ORCO FERNANDEZ GIBELLE WANDA									22	22
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE							1.5	DC. 12/07/2024 DC. 31/07/2024 CV. 12/04/2024 CV. 30/07/2024	22	20.5
13	TARQUI CERESO RUBEN		2							22	20
CARRIDO Y LIMPIEZA											
14	GALEAN YILMA OBALDINA									22	22
15	LOPEZ POLOHIA									22	22
16	MEDINACELI ANA MARIA									22	22
17	MEDINACELI MERCEDES									22	22
18	PACO JUSTINA									22	22
19	TAPIA ROSA BERTHA									22	22
20	TEJERINA DE CAPAGUIRA MERCEDES		22						VAC. 01 AL 31/07/2024	22	
21	VALDEZ LEUCARIA		22						VAC. 01 AL 31/07/2024	22	
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA									22	22
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA									22	22
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA		22						VAC. 01/07/2024 AL 31/07/2024	22	
25	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA									22	22
26	BASPINHEIRO LUNA ROSA									22	22
27	CARDOZO GUZMAN CARINA		15						VAC. 01 AL 19/07/2024	22	7
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA									22	22
29	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY									22	22
30	CAYO PACHECO CLAUDIA									22	22
31	CONDORI FLORES SEVERA									22	22
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES									22	22
33	DIAZ SANGUINO ELENA									22	22
34	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA									22	22
35	LUCANA TRINIA FELIPA JUSTINA					3			SM. 29 AL 31/07/2024	22	19
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA									22	22
37	MARQUEZ CALANI ELIAS									22	22
38	MARTINEZ LEON MILTON									22	22
39	ORTEGA ALBORNOZ ENA									22	22
40	ORTEGA ALBORNOZ REINATA									22	22
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA									22	22
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA		22						VAC. 01 AL 31/07/2024	22	
43	PERALES CORREA OFELIA		22						VAC. 01/07/2024 AL 31/07/2024	22	
44	PERALES RIGUERA CATALINA									22	22
45	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS									22	22
46	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD									22	22
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ		2						CV. 18 Y 19/07/2024	22	20
48	ROSADO AGUILAR SEVERINA									22	22
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN		2						CV. 18 Y 19/07/2024	22	20
50	SANDOVAL BAUTISTA ELENA									22	22
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA									22	22
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH									22	22
53	VARGAS CHOQUE ADRIAN									22	22
54	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA									22	22
55	VIDAURRE CALIZAYA ELENA									22	22
56	VILAR PAGO MARTHA									22	22



PPE

ALCALDÍA de TARIJA

278-2024

DETALLE DE ASISTENCIA

"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024

0000030

Nº	NOMBRES Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	LIC. ESPECIAL	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
			JORNADA COMPLETA	REC. JORNADA							
PERSONAL DE CONTRATO A PLAZO FIJO											
ADMINISTRACION											
113	IRIARTE MANUEL OSVALDO									22	22
114	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ									22	22
115	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS									22	22
116	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	0.5							LE: 09/07/2024	22	21.5
117	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE									22	22
JEFATURA TÉCNICA											
118	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY									22	22
119	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN							6	DC: 08/07/2024 AL 18/07/2024	22	16
BARRIDO Y LIMPIEZA											
120	CAUZAYA ADEHIR				1		3	BM: 19/07/2024 DC: 29 AL 31/07/2024		22	18
121	VILCA MARIA CRISTINA									22	22
122	SALDAÑA REINA MARGARITA									22	22
123	APARICIO SANDOVAL EMMA									22	22
124	BARRENTOS RODAS FLORINDA									22	22
125	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA									22	22
126	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA									22	22
127	GALEAN VALENCIA NERI REYMUANDA				11		4	DC: 08 AL 11/07/2024 BM: 12 AL 17/07/2024 BM: 23 AL 26/07/2024 BM: 29 AL 31/07/2024		22	7
128	HUARACHI LLANQUE VERONICA									22	22
129	MAMANI DONAIRE TRINIDAD									22	22
130	MENDOZA MARCELO VALERIANA				13		1	DC: 11/07/2024 BM: 12 Y 13/07/2024 BM: 15 AL 19/07/2024 BM: 20/07/2024 BM: 23 AL 26/07/2024 BM: 29 AL 31/07/2024		22	8
131	MOGRO GUDIÑO ROSA						5	DC: 15 AL 19/07/2024		22	17
132	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA						5	DC: 23 AL 29/07/2024		22	17
133	VARGAS CHOCALE CRISTINA									22	22
RECOLECCION Y TRANSPORTE											
134	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY									22	22
135	BEJARANO FERNANDEZ ROLY									22	22
136	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS									22	22
137	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO						2	DC: 18/07/2024 DC: 22/07/2024		22	20
138	LOPEZ MERCADO ZACARIAS									22	22
139	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO									22	22
140	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL						1	DC: 16/07/2024		22	21
141	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO									22	22
142	SANDOVAL BETANCOUR DIETER						6	DC: 08/07/2024 AL 19/07/2024		22	16
143	SILES ROJAS MARIO									22	22
144	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO						2	DC: 18 Y 19/07/2024		22	20
145	UGARTE SOSSA JUAN DAVID									22	22
146	VILCA MENDEZ FRANCO									22	22
DISPOSICION FINAL											
147	TITO RICARDO									22	22
148	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL									22	22
149	PEÑARRIETA MAMANI IVAN									22	22
150	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO									22	22
MANTENIMIENTO											
151	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR						1	FAL: 15/07/2024		22	21
152	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO									22	22
153	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY									22	22
154	ZURITA SANJURI OERSON JASEN						2	DC: 12 Y 19/07/2024		22	20
CONSULTORES DE LINEA											
155	MARQUEZ GLORIA									22	22
156	SANCHEZ TEJERINA ADRIANA									22	22
157	GALARZA OROZA GABRIEL									11	11



PPE

ALCALDÍA de TARIJA												
278-2024												
DETALLE DE ASISTENCIA												
"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT												
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024												
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	UC DELEGADA	PERMISOS CTA-VACACION	JORNADA COMPLETA	PERMISOS JORNADA	VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
ADMINISTRACIÓN												
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO										21	1
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER					20				VAC. 02 AL 30/08/2024	21	21
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA		1							DC. 18/08/2024	21	20
4	ESPIHOZA MERCADO ROGER RONALD										21	21
5	HEREDIA GARECA DANIEL										21	21
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS										21	21
7	ROMERO PALALA HEYVER		2						1,5	CV. 12/08/2024 (1/2 DIA) CV. 14/08/2024 (1/2 DIA) CV. 15/08/2024 (1 DIA)	21	17,5
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		5							CV. 14 AL 27/08/2024 (10, 1/2 DIAS)	21	16
JEFATURA TÉCNICA												
9	MERCADO MILARIO										21	21
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON										21	21
11	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA										21	21
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE										21	21
13	TARQUI CERESO RUBEN										21	21
RÍO Y LIMPIEZA												
14	GALEAN VILMA OBALDINA										21	21
15	LOPEZ POLONIA										21	21
16	MEDINACELI ANA MARIA										21	21
17	MEDINACELI MERCEDES										21	21
18	PACO JUSTINA										21	21
19	TAPIA ROSA BERNIA					15				VAC. 12 AL 30/08/2024	21	6
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGLDA					7				VAC. 01 AL 12/08/2024	21	14
21	VALDEZ LEUCARIA					7				VAC. 01 AL 12/08/2024	21	14
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA					8				VAC. 21 AL 30/08/2024	21	13
23	ALARCON DOMAIRE ESPERANZA										21	21
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA										21	21
25	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA										21	21
26	BASPINERO LUNA ROSA										21	21
27	CARDOZO GUZMAN CARINA										21	21
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA										21	21
29	CARYALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY										21	21
30	CAYO PACHECO CLAUDIA										21	21
31	CONDORI FLORES SEVERA										21	21
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES										21	21
33	DIAZ SANGUINO ELENA					20				VAC. 01 AL 29/08/2024	21	1
34	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA										21	21
35	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA										21	21
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA										21	21
37	MARQUEZ CALANI ELIAS										21	21
38	MARTINEZ LEON MILTON										21	21
39	ORTEGA ALBORNOZ EMA										21	21
40	ORTEGA ALBORNOZ REYNATA										21	21
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA										21	21
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA					5				VAC. 01 AL 08/08/2024	21	16
43	PERALES CORREA OFELIA					8				VAC. 01 AL 13/08/2024	21	13
44	PERALES RIGUERA CATALINA										21	21
45	RIO CASTILLO ROBERTO CARLOS										21	21
46	RIVERA BALTAN SOLEDAD										21	21
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ										21	21
48	ROSADO AGUILAR SEVERINA										21	21
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN					15				VAC. 12 AL 30/08/2024	21	6
50	SANDEVAL BAUTISTA ELENA										21	21
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA										21	21
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH					12				VAC. 15 AL 30/08/2024	21	9
53	VARGAS CHOQUE ADRIAN										21	21
54	VENTURA CHAMBI DE MAYCUSA JOSEFINA										21	21
55	VIDALURRE CALIZAYA ELENA					9				VAC. 20 AL 30/08/2024	21	12
56	VILAR PACO MARTHA										21	21



PPE

278-2024

DETALLE DE ASISTENCIA

"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

0000076

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	PERMISOS C.T.A. VACACION				BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
		UC. ESPECIALES	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	VACACION						
111	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO									21	21
112	SANTOS LUNA EDGAR						1		05/08/2024	21	20
ADMINISTRACION											
PERSONAL DE CONTRATO A PLAZO FIJO											
113	IRIARTE MANUEL OSVALDO									21	21
114	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ									21	21
115	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS									21	21
116	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA									21	21
117	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE									21	21
JEFATURA TECNICA											
118	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY									21	21
119	CALACALA MALLON ARMANDO BELIN									21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA											
120	CALIZAYA ADEMIR									21	21
121	VILCA MARIA CRISTINA						3	DC: 01 AL 03/08/2024		21	18
122	SALDAÑA REINA MARGARITA									21	21
123	APARICIO SANDOVAL EMMA									21	21
124	BARIENTOS RODAS FLORINDA									21	21
125	CHAVEZ ALEJOER SONIA FLORINDA									21	21
126	PUNTES MARTINEZ FLORENTINA									21	21
127	GALEAN VALENCIA NERI REYMUNDA						3	BM: 07 AL 09/08/2024		21	18
128	HUARACHI LLANQUE VERNONICA									21	21
129	MAMANI DOMAIRE TRINIDAD									21	21
130	MENDOZA MARCELO VALERIAHA						7	BM: 01 AL 03/08/2024 BM: 12 AL 16/08/2024		21	14
131	MOCRO GUDINO ROSA									21	21
132	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA									21	21
133	VARGAS CHOCALA CRISTINA									21	21
RECOLECCION Y TRANSPORTE											
134	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY									22	22
135	BEJARANO FERNANDEZ ROLY									21	21
136	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS									21	21
137	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO						6	DC: 02, 15 AL 21/08/2024		21	15
138	LOPEZ MERCADO ZACARIAS									21	21
139	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO									21	21
140	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL									21	21
141	SANCHEZ FLORES ERYWIN ROLANDO									21	21
142	SANDOVAL BETANCOUR DIETER									21	21
143	SILES ROJAS MARIO									21	21
144	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO									21	21
145	UGARTE SOSSA JUAN DAVID									21	21
146	VILCA MENDOZA FRANCO						7	DC: 09 AL 14/08/2024		21	14
DISPOSICION FINAL											
147	TITO RICARDO									21	21
148	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL									21	21
149	PEÑARRIETA MAMANI IVAN									21	21
150	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO									21	21
MANTENIMIENTO											
151	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR									21	21
152	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO									21	21
153	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY									21	21
154	ZURITA SANZURI GERSON JASEN									21	21
CONSULTORES DE LINEA											
155	MARQUEZ GLORIA									21	21
156	SANCHEZ TEJERINA ADRIANA									21	21
157	GALARZA OROZA GABRIEL									21	21

TOL TOLERANCIA

PERMISOS C.T.A. VACACION

UC. ESPECIALES, JORNADA COMPLETA, MEDIA JORNADA, VACACION

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

278-2024												
DETALLE DE ASISTENCIA												
"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT												
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024												
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	BC ESPECIALES	PERMISOS O/A VACACION	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSA CION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
ADMINISTRACION												
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO					3				VAC. 02 AL 04/09/2024	21	18
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER	1								O.T. 23/09/2024	21	20
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA										21	21
4	ESPIÑOZA MERCADO ROGER RONALD										21	21
5	HEREDIA GARECA DANIEL										21	21
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS		1							CV: 11/09/2024	21	20
7	ROMERO PALALA HEYVER								2	DC: 02 Y 03/09/2024	21	19
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD		5							CV: 16 AL 27/09/2024 (1/2 MEDIOS DIAS POR LAS TARDES)	21	16
JEFATURA TÉCNICA												
9	MERCADO HILARIO		10							CV: 09 AL 13/09/2024 (5 DIAS) CV: 17 AL 23/09/2024 (5 DIAS)	21	11
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON										21	21
11	ORCKO FERNANDEZ GISELE WANDA										21	21
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE										21	21
13	TARQUI CERESO RUBEN										21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA												
14	GALEAN YILMA OBALDINA										21	21
15	LOPEZ POLONIA										21	21
16	MEDINACELI ANA MARIA		5							CV: 02 AL 06/09/2024	21	16
17	MEDINACELI MERCEDES										21	21
18	PACO JUSTINA										21	21
19	TAPIA ROSA BERNÁ										21	21
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA										21	21
21	VALDEZ LEUCARIA										21	21
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA					7				VAC. 02 AL 10/09/2024	21	14
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA										21	21
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA										21	21
25	BALDIVIEZO BALDIVAR JULIANA										21	21
26	BASPINEIRO LUNA ROSA										21	21
27	CARDOZO GUZMAN CARINA										21	21
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA										21	21
29	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY										21	21
30	CAYO PACHECO CLAUDIA										21	21
31	CONDORI FLORES SEVERA										21	21
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES										21	21
33	DIAZ SANGUINO ELENA										21	21
34	FLORES APAMAYO ANA SUSANA										21	21
35	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA	1								O.T. 06/09/2024	21	20
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA					10				VAC. 17 AL 30/09/2024	21	11
37	MARQUEZ CALANI ELIAS										21	21
38	MARTINEZ LEON MILTON										21	21
39	ORTEGA ALBORNOZ ÉMA										21	21
40	ORTEGA ALBORNOZ REINATA										21	21
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA										21	21
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA										21	21
43	PERALES CORREA OFELIA										21	21
44	PERALES RIGUERA CATALINA										21	21
45	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS					15				VAC. 10 AL 30/09/2024	21	6
46	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD						2			B.M: 20/09/2024 B.M: 23/09/2024	21	19
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ										21	21
48	ROSADO AGUILAR BEVERINA										21	21
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN					4				VAC. 02 AL 05/09/2024	21	17
50	SANDOVAL BALUTISTA ELENA										21	21
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA					10				VAC. 17 AL 30/09/2024	21	11



PPE

ALCALDÍA de TARIJA												
278-2024												
DETALLE DE ASISTENCIA												
"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT												
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024												
0000033												
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	PERMISOS CTA. VACACION	UCL ESPECIALES	JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA	VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH					15				VAC. 02 AL 20/09/2024	21	6
53	VARGAS CHOQUE ADRIAN										21	21
54	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA										21	21
55	VIDAURRE CALIZAYA ELENA										21	21
56	VILAR PACO MARTHA					21				VAC. 02 AL 30/09/2024	21	21
57	YUCRA HUMANA FELIPA										21	21
58	ZELAYA MARTINEZ ESTELA										21	21
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE											21	21
59	ALEMAN JOSE LUIS							2		FAL. 23/09/2024 FAL. 30/09/2024 LE. 30/09/2024	21	19
60	FLORES JONATHAN EMANUEL		1								21	20
61	MORALES CARLOS ALBERTO					21				VAC. 02 AL 30/09/2024	21	
62	ROJAS NICOLAS					18				VAC. 09 AL 30/09/2024	21	3
63	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR					15				VAC. 02 AL 20/09/2024	21	6
64	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO										21	21
65	BATALLANOS AUCACHI WALTER										21	21
66	BAUTISTA CALA ORLANDO										21	21
67	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS										21	21
68	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON										21	21
69	CASTILLO ALMEDA NELSON DAVID										21	21
70	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN					2				VAC. 03 Y 05/09/2024	21	19
71	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN										21	21
72	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO										21	21
73	CUELLAR PAZ DAVID SADAN										21	21
74	CUENCA CALLE JOSUE DAVID		1			15				VAC. 09 AL 27/09/2024 CV. 30/09/2024	21	5
75	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI										21	21
76	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO										21	21
77	GARZON ARMELLA HERMAN										21	21
78	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL										21	21
79	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS										21	21
80	HUMANTE CASTRO MARTIN										21	21
81	NARYAEZ VARGAS JUAN CARLOS										21	21
82	PACO QUISPE JUANITO		1							CV. 20/09/2024	21	20
83	REQUES TORRES MILTON										21	21
84	SOTO HURTADO ADHEMAR					1				VAC. 02/09/2024	21	20
85	SULCATA ARECO EMANUEL										21	21
86	TABOADA ROCA RENAN										21	21
POSICION FINAL												
87	ROMERO LORENZO TEOFILO										21	21
88	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO										21	21
89	PERLAHDEZ CHOQUE FELIPE										21	21
90	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL										21	21
91	ICHAZO ZENTENO MOISES										21	21
92	LAMAS MORENO YOLA		1							CV. 23/09/2024	21	20
93	LUNA SALAZAR HUGO										21	21
94	MARCA MAMANI MARCELINO										21	21
95	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO										21	21
96	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL										21	21
97	USTAREZ HERRERA YETSEÑIA DELICIA		2							CV. 02/09/2024 (1DIA) CV. 13/09/2024 (1DIA)	21	19
98	VILCA ROMERO MARIO ARIEL										21	21
PINTURA Y ARTES GRÁFICAS												
99	ORTEGA CASTILLO TRIFON										21	21
100	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER		1	0.5					1	DC. 16/09/2024 CV. 23/09/2024 CV. 24/09/2024	21	18.5
101	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON			0.5						CV. 30/09/2024 (1/3 DIA)	21	20.5



PPE

DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024												
Nº	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	31 DE OCT - DÍA DE LA MUJER	LIC. ESPECIALES	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DÍAS COMPEN- SACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
				JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA							
ADMINISTRACIÓN												
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO		2		0.5					PV: 09/10/2024 (0.5 DIA) O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)	23	20.5
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER			3						PV: 28 AL 30/10/2024	23	20
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSEN MELINA	0.5									23	22.5
4	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD				0.5					PV: 10/10/2024	23	22.5
5	HEREDIA GARECA DANIEL		2							O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)	23	21
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS				1					PV: 14/10/2024 (TARDE) PV: 29/10/2024 (TARDE)	23	22
7	ROMERO PALALA HEYVER		1							LE: 23/10/2024	23	22
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	0.5		1.5						PV: 22/10/2024 (0.5 DIA) Y 23/10/2024 (1 DIA)	23	21
EFATURA TÉCNICA												
9	MERCADO HILARIO										23	23
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON										23	23
11	ORCKO FERNANDEZ GISELE WANDA	0.5									23	22.5
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE										23	23
13	TARQUI CERESO RUBEN										23	23
BARRIDO Y LIMPIEZA												
14	GALEAN VILMA OBALDINA	0.5									23	22.5
15	LOPEZ POLONIA	0.5									23	22.5
16	MEDINACELI ANA MARIA	0.5									23	22.5
17	MEDINACELI MERCEDES	0.5									23	22.5
18	PACO JUSTINA	0.5									23	22.5
19	TAPIA ROSA BERNA	0.5									23	22.5
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGLIDA	0.5									23	22.5
21	VALDEZ LEUCARIA	0.5									23	22.5
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	0.5									23	22.5
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	0.5									23	22.5
24	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	0.5									23	22.5
25	BASPINERO LUNA ROSA	0.5									23	22.5
26	CARDOZO GUZMAN CARINA	0.5									23	22.5
27	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	0.5									23	22.5
28	CAYO PACHECO CLAUDIA	0.5									23	22.5
29	CONDORI FLORES SEVERA	0.5									23	22.5
30	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	0.5									23	22.5
31	DIAZ SANGUINO ELENA	0.5									23	22.5
32	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	0.5				5				VAC: 01 AL 07/10/2024	23	17.5
33	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	0.5									23	23
34	MARQUEZ CALANI ELIAS		2							O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)	23	21
35	MARTINEZ LEON MILTON										23	22.5
36	ORTEGA ALBORNOZ EMA	0.5									23	22.5
37	ORTEGA ALBORNOZ REINATA	0.5									23	22.5
38	ORTEGA CASAZOLA LAURA	0.5									23	22.5
39	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA	0.5									23	22.5
40	PERALES CORREA OFELIA	0.5									23	22.5
41	PERALES RIGUERA CATALINA	0.5				15				VAC: 01 AL 21/10/2024	23	8
42	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	0.5									23	22.5
43	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	0.5									23	22.5
44	ROMERO GALEAN MARY LUZ	0.5									23	22.5
45	ROSADO AGUILAR SEVERINA	0.5			2					PV: 16 Y 17/10/2024	23	21
46	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	0.5									23	22.5
47	SANDOVAL BAUTISTA ELENA									LE: 26/10/2024 VAC: 01 AL 29/10/2024 PV: 29 Y 30/10/2024	23	1
48	TEJERINA MIRANDA SANTUZA			2		20				PV: 24 Y 25/10/2024	23	20.5
49	TORREJON DIAZ ELIZABETH	0.5		2								

Ver TR en P/T BT-IV/2.42



PPE

387-2024

DETALLE DE ASISTENCIA

"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT

CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

0000048

✓

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	11 DE OCT. - DIA DE LA MUJER	LIC. ESPECIALES	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPENSACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
				JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA							
131	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	0.5									23	22.5
132	VARGAS CHOCALA CRISTINA										23	23
RECOLECCION Y TRANSPORTE												
133	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY								6	DC: 09 AL 16/10/2024	23	17
134	BEJARANO FERNANDEZ ROLY		2								23	23
135	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS							1	O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS) DC: 25/10/2024		23	20
136	DAYALOS CARLOS LUIS ALBERTO										23	23
137	GUERRERO JEREZ CRISOLO					1			BM: 22/10/2024		23	22
138	LOPEZ MERCADO ZACARIAS										23	23
139	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO										23	23
140	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL		1								23	23
141	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO		2						LE: 17/10/2024		23	22
142	SANDOVAL BETANCOUR DIETER								O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)		23	21
143	SILES ROJAS MARIO		2						O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)		23	21
144	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO										23	23
145	UGARTE SOSSA JUAN DAVID										23	23
146	VILLCA MENDEZ FRANCO										23	23
DISPOSICION FINAL												
147	TITO RICARDO										23	23
148	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL							1	DC: 21/10/2024		23	22
149	PEÑARRIETA MAMANI IVAN										23	23
150	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO							3	DC: 16 AL 18/10/2024		23	20
MANTENIMIENTO												
151	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR		2						O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)		23	21
152	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO		1						LE: 14/10/2024		23	22
153	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY		2						O.T.: 10 Y 12/10/2024 (2 DIAS)		23	21
154	ZURITA SANZURI GERSON JASEN										23	23
CONSULTORES DE LINEA												
155	MARQUEZ GLORIA	0.5									23	22.5
156	SANCHEZ TEJERINA ADRIANA	0.5									23	22.5
157	GALARZA OROZA GABRIEL										23	23

TOL:	TOLERANCIA
BM:	BAJAS MEDICAS
FAL:	FALTAS

PV:	PERMISOS CTA. VACACION
VAG:	VACACION
DC:	DIAS COMPENSACION

LE:	LICENCIAS ESP. (DEF./MATRIM./CUMPLE/NACIMIENTO)
AB:	ABANDONO
O.T.:	OTROS

REALIZADO POR:
Tec. Paola A. Romero Tejerina

REVISADO POR:
Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija



PPE

DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024											
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	01 DE NOV. - MEDIA JORNADA POR TODOS SANTOS	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPEN- SACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
			U.C. ESPECIALES	JORNADA COMPLETA							
ADMINISTRACIÓN											
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO	0.5									
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER	0.5								21	20.5
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA	0.5								21	20.5
4	ESPIÑOZA MERCADO ROGER RONALD	0.5								21	20.5
5	HEREDIA GARECA DANIEL	0.5			1				CV: 12/11/24 CV: 19/11/24	21	19.5
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	0.5			0.5		1		FAL: 08/11/24 CV: 29/11/24	21	19
7	ROMERO PALALA HEYVER	0.5								21	20.5
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	0.5								21	20.5
JEFATURA TÉCNICA											
9	MERCADO HILARIO									21	20.5
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON									21	21
11	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	0.5						1.5	DC: 14/11/24 (0.5 DIA) DC: 15/11/24 (1 DIA)	21	19.5
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	0.5								21	20.5
13	TARQUI CERESO RUBEN	0.5						2	DC: 11/11/24 DC: 25/11/24	21	18.5
BARRIDO Y LIMPIEZA											
14	GALEAN VILMA OBALDINA	0.5								21	20.5
15	LOPEZ POLONIA	0.5								21	20.5
16	MEDINACELI ANA MARIA	0.5			20				VAC: 04 AL 29/11/24	21	0.5
17	MEDINACELI MERCEDES	0.5								21	20.5
18	PACO JUSTINA	0.5								21	20.5
19	TAPIA ROSA BERNA	0.5								21	20.5
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	0.5								21	20.5
21	VALDEZ LEUCARIA	0.5								21	20.5
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	0.5								21	20.5
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	0.5								21	20.5
24	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	0.5								21	20.5
25	BASPINIRO LUNA ROSA	0.5								21	20.5
26	CARDOZO GUZMAN CARINA	0.5								21	20.5
27	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	0.5								21	20.5
28	CAYO PACHECO CLAUDIA	0.5								21	20.5
29	CONDORI FLORES SEVERA	0.5	1						LE: 08/11/24	21	19.5
30	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	0.5								21	20.5
31	DIAZ SANGUINO ELENA	0.5								21	20.5
32	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	0.5								21	20.5
33	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	0.5								21	20.5
34	MARQUEZ CALANI ELIAS	0.5								21	20.5
35	MARTINEZ LEON MILTON	0.5								21	20.5
36	ORTEGA ALBORNOZ EMA	0.5								21	20.5
37	ORTEGA ALBORNOZ REINATA	0.5	1						LE: 20/11/24	21	19.5
38	ORTEGA CASAZOLA LAURA	0.5								21	20.5
39	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA	0.5								21	20.5
40	PERALES CORREA OFELIA	0.5								21	20.5
41	PERALES RIGUERA CATALINA	0.5	1						LE: 20/11/24	21	19.5
42	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	0.5								21	20.5
43	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	0.5								21	20.5
44	ROMERO GALEAN MARY LUZ	0.5								21	20.5
45	ROSADO AGUILAR SEVERINA	0.5								21	20.5
46	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	0.5								21	20.5
47	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	0.5								21	20.5
48	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	0.5								21	20.5
49	TORREJON DIAZ ELIZABETH	0.5								21	20.5
50	VARGAS CHOQUE ADRIAN	0.5								21	20.5
51	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA	0.5								21	20.5



PPE

387-2024											
DETALLE DE ASISTENCIA											
"ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT											
CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024											
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	DÍ DE NOV. - MEDIA JORNADA POR TODOS SANTOS	LIC. ESPECIALES	PERMISOS E.T.A. VACACION		BAJAS MEDICAS	FALTAS	DÍAS COMPEN- SACIÓN	DETALLE	TOTAL DÍAS LABORALES	TOTAL DÍAS TRABAJADOS
				JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA						
98	ORTEGA CASTILLO TRIFON	0.5									
99	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER	0.5			1					21	20.5
100	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON			10					CV: 19/11/24 CV: 20/11/24	21	19.5
101	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	0.5		5		15			VAC: 01 AL 14/11/24 BM: 04 Y 8/11/24 (5 DÍAS) BM: 11 Y 15/11/24 (5 DÍAS) BM: 18 Y 22/11/24 (5 DÍAS) CV: 25 Y 29/11/24 (5 DÍAS)	21	11
MANTENIMIENTO											
102	GAMARRA MAURICIO	0.5		1						21	19.5
103	ALARCON RAMOS ALBERTO	0.5		9					CV: 21/11/24	21	11.5
104	ANAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	0.5							CV: 19 AL 22/11/24 (4 DÍAS) CV: 25 Y 29/11/24 (5 DÍAS)	21	20.5
105	ARENAS FARFAN DINO	0.5								21	20.5
106	ARENAS FARFAN NILDO	0.5								21	20.5
107	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	0.5			0.5					21	20.5
108	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	0.5							CV: 07/11/24	21	20.5
109	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	0.5		1						21	20.5
110	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	0.5		2					CV: 21/11/24	21	19.5
111	SANTOS LUNA EDGAR					11.5			CV: 18 Y 19/11/24 VAC: 01 AL 18/11/24	21	9.5
PERSONAL DE CONTRATO A PLAZO FIJO											
ADMINISTRACION											
112	IRIARTE MANUEL OSVALDO	0.5								21	20.5
113	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	0.5	1					2	DC: 04/11/24 LB: 14/11/24 DC: 15/11/24	21	17.5
114	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	0.5								21	20.5
115	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	0.5						0.5	DC: 11/11/24	21	20
116	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	0.5								21	20.5
JEFATURA TÉCNICA											
117	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	0.5								21	20.5
118	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN									21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA											
119	CALIZAYA ADEMIR									21	21
120	VILCA MARIA CRISTINA	0.5								21	20.5
121	SALDAÑA REINA MARGARITA	0.5								21	20.5
122	APARICIO SANDOVAL EMMA	0.5								21	20.5
123	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	0.5								21	20.5
124	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	0.5								21	20.5
125	PUNTES MARTINEZ FLORENTINA	0.5								21	20.5
126	GALEAN VALENCIA NERI REYMUANDA					21			BM: 01/11/24 (1 DÍA) BM: 04 Y 08/11/24 (5 DÍAS) BM: 11 Y 15/11/24 (5 DÍAS) BM: 18 AL 22/11/2024 (5 DÍAS) BM: 25 AL 30/11/2024 (5 DÍAS)	21	20.5
127	HUARACHI LLANQUE VERONICA	0.5								21	20.5
128	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	0.5								21	20.5
129	MENDOZA MARCELO VALERIANA					21			BM: 01/11/24 (1 DÍA) BM: 04 Y 10/11/24 (5 DÍAS) BM: 11 Y 12/11/24 (5 DÍAS) BM: 18 Y 22/11/24 (5 DÍAS) BM: 25 AL 30/11/2024 (5 DÍAS)	21	20.5
130	MOGRO GUDIÑO ROSA	0.5								21	20.5
131	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	0.5	1						LB: 14/11/24	21	19.5
132	VARGAS CHOCAIA CRISTINA	0.5								21	20.5
RECOLECCION Y TRANSPORTE											
133	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY									21	21
134	BEJARANO FERNANDEZ ROLY					2			BM: 28 Y 29/11/24	21	19
135	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS					5			BM: 18 Y 20/11/24 (3 DÍAS) BM: 21 Y 22/11/24 (2 DÍAS)	21	16
136	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO										



PPE

387-2024 DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024												
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	01 DE NOV. - MEDIA JORNADA POR TODOS SANTOS	LIC. ESPECIALES	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPEN- SACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
				JORNADA COMPLETA	MEDIA JORNADA							
ADMINISTRACIÓN												
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO										21	21
2	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER										21	21
3	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA										21	21
4	ESPIÑOZA MERCADO ROGER RONALD				16					PV: 09 AL 31/12/24 (16 MEDIOS DIAS POR LA TARDE)	21	13
5	HEREDIA GARECA DANIEL			1						PV: 17/12/24	21	20
6	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS										21	21
7	ROMERO PALALA HEYVER										21	21
8	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD			3	0.5					PV: 09 AL 17/12/24 (MEDIOS DIAS POR LA TARDE)	21	17.5
JEFATURA TÉCNICA												
9	MERCADO HILARIO			2		13				VAC: 02 AL 18/12/24 PV: 19 Y 20/12/24	21	6
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON			5						PV: 20 AL 27/12/24	21	16
11	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA										21	21
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE										21	21
13	TARQUI CERESO RUBEN										21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA												
14	GALEAN VILMA OBALDINA										21	21
15	LOPEZ POLONIA										21	21
16	MEDINACELI ANA MARIA					5				VAC: 02 AL 06/12/24	21	16
17	MEDINACELI MERCEDES										21	21
18	PACO JUSTINA										21	21
19	TAPIA ROSA BERNA										21	21
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA										21	21
21	VALDEZ LEUCARIA										21	21
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA		1							LE: 13/12/24	21	20
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA										21	21
24	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA										21	21
25	BASPIÑERO LUNA ROSA			4						PV: 10 AL 13/12/24	21	17
26	CARDOZO GUZMAN CARINA										21	21
27	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA										21	21
28	CAYO PACHECO CLAUDIA										21	21
29	CONDORI FLORES SEVERA										21	21
30	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES					21				VAC: 02 AL 31/12/24	21	21
31	DIAZ SANGUINO ELENA										21	21
32	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA										21	21
33	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA										21	21
34	MARQUEZ CALANI ELIAS										21	21
35	MARTINEZ LEON MILTON						3			BM: 18 AL 21/12/24 (3 DIAS) PV: 12/12/24	21	18
36	ORTEGA ALBORNOZ EMA			1						PV: 10 AL 13/12/24	21	20
37	ORTEGA ALBORNOZ REINATA			4							21	17
38	ORTEGA CASAZOLA LAURA										21	21
39	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA										21	21
40	PERALES CORREA OFELIA		1							LE: 13/12/24	21	20
41	PERALES RIGUERA CATALINA										21	21
42	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS										21	21
43	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD			1		2				PV: 02/12/24 BM: 10 Y 11/12/24	21	18
44	ROMERO GALEAN MARY LUZ										21	21
45	ROSADO AGUILAR SEVERINA										21	21
46	SANCHEZ GUERRERO MARTIN										21	21
47	SANDOVAL BAUTISTA ELENA										21	21
48	TEJERINA MIRANDA SANTUZA										21	21
49	TORREJON DIAZ ELIZABETH			2						PV: 12 Y 13/12/24	21	19
50	VARGAS CHOQUE ADRIAN				0.5					PV: 02/12/24 (0.5 DIA)	21	20.5



PPE

}

DETALLE DE ASISTENCIA "ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO TARIJA" - EMAT CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024											
N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO	01 DE NOV. - MEDIA JORNADA POR TODOS SANTOS	PERMISOS CTA. VACACION		VACACION	BAJAS MEDICAS	FALTAS	DIAS COMPEN- SACION	DETALLE	TOTAL DIAS LABORALES	TOTAL DIAS TRABAJADOS
			LIC. ESPECIALES	JORNADA COMPLETA							
98	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER										
99	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON										
100	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS									21	21
MANTENIMIENTO											
101	GAMARRA MAURICIO									21	21
102	ALARCON RAMOS ALBERTO									21	21
103	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME									21	21
104	ARENAS FARFAN DINO									21	21
105	ARENAS FARFAN NILDO									21	21
106	FLORES FITA ESTEBAN DAVID									21	21
107	LOPEZ PUMA JUAN JOSE									21	21
108	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO			2						21	21
109	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO							PV: 12 Y 13/12/24		21	19
110	SANTOS LUNA EDGAR									21	21
PERSONAL DE CONTRATO A PLAZO FIJO											
ADMINISTRACION											
111	IRIARTE MANUEL OSVALDO									21	21
112	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ									21	21
113	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS									21	21
114	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA									21	21
115	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE									21	21
JEFATURA TÉCNICA											
116	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY									21	21
117	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN									21	21
BARRIDO Y LIMPIEZA											
118	CALIZAYA ADEMIR									21	21
119	VILCA MARIA CRISTINA									21	21
120	SALDAÑA REINA MARGARITA									21	21
121	APARICIO SANDOVAL EMMA									21	21
122	BARRIENTOS RODAS FLORINDA									21	21
123	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA		1					LE: 17/12/24		21	20
124	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA									21	21
125	GALEAN VALENCIA NERI REYMUANDA				21			BM: 02 AL 06/12/24 (5 DIAS) BM: 09 AL 13/12/24 (5 DIAS) BM: 16 AL 20/12/24 (5 DIAS) BM: 23 AL 27/12/24 (4 DIAS) BM: 30 AL 31/12/24 (2 DIAS)		21	
126	HUARACHI LLANQUE YERONICA									21	21
127	MAMANI DONAIRE TRINIDAD									21	21
128	MENDOZA MARCELO VALERIANA				21			BM: 02 AL 06/12/24 (5 DIA) BM: 09 AL 13/12/24 (5 DIA) BM: 16 AL 21/12/24 (5 DIAS) BM: 23 AL 27/12/24 (4 DIAS) BM: 30 AL 31/12/24 (2 DIAS)		21	
129	MOGRO GUDIÑO ROSA									21	21
130	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA									21	21
131	VARGAS CHOICALA CRISTINA									21	21
RECOLECCION Y TRANSPORTE											
132	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY									21	21
133	BEJARANO FERNANDEZ ROLY									21	21
134	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS				5			BM: 02 AL 06/12/24		21	16
135	DAYALOS CARLOS LUIS ALBERTO									21	21
136	GUERRERO JEREZ CRISOLO									21	21
137	LOPEZ MERCADO ZACARIAS									21	21
138	MONTAÑO ZAMBRANA FRANCISCO									21	21
139	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL									21	21

TR Trabajo realizado

✓ Informe por los días efectivamente trabajados por la realización de planillas por la Entidad



d) informe técnico, administrativo y legal para proceder con el pago del bono de transporte

PPE

TARIJA
para SIEMPRE

071-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

INFORME LEGAL 046/2024

A: Ing. Carlos Javier Castillo Portal.
DIRECTOR
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA. -

De: Abg. Manuel Osvaldo Iriarte.
ASESOR LEGAL
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -

Ref.: PAGO DEL BONO MOVILIDAD DE ENERO, FEBRERO y MARZO - GESTIÓN 2024.

Fecha: Tarija, 12 de abril de 2024.

En atención a lo solicitado en la HOJA DE RUTA ADMINISTRATIVA - EMAT N° 114/2024, se tiene a bien poner en su consideración el siguiente informe Legal:

I.- ANTECEDENTES. - De acuerdo a:

- INFORME TÉCNICO ADM N°018/2024 de fecha 12 de abril de 2024, emitida por la Jefa Administrativa y Financiero Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero dirigido al Ing. Carlos Javier Castillo Portal Director Entidad Aseo Municipal de Tarija. REF: BONO DE MOVILIDAD MESES ENERO - FEBRERO - MARZO 2024. Señala en sus Conclusiones que, la Entidad cuenta con los recursos necesarios debidamente programados en el POA de la Gestión 2024; lo cual permite proceder a la cancelación del Bono Movilidad por los meses de ENERO - FEBRERO - MARZO GESTIÓN 2024 a los trabajadores. La Entidad Aseo Municipal de Tarija cuenta con un Reglamento Administrativo para el pago del Bono de Movilidad aprobado mediante Resolución de Directorio N° 06/2019 de fecha 24 de mayo de 2019. Y recomienda, emitir el Informe Legal para respaldar las Resoluciones de Directorio que Autorice y Reglamente dicho pago; Remitir el siguiente Informe Técnico de "Bono de Movilidad" al Área Legal para su análisis jurídico en el marco de la normativa vigente.
- Nota CITE. HRP/ADM. PERS/74/2023 con fecha de recepción 12 de Abril de 2024, emitida por la Encargado de Administración de Personal a.i. de EMAT Lic. Jackelinne Vasquez Aguilera dirigido a la Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero Jefa Administrativo y Financiero Entidad Aseo Municipal de Tarija; REF: PLANILLAS BONO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO -

RECIBIDO
DIRECCIÓN
Fecha: 12 ABR 2024
Hora: 9:07
Nombre: Zulera
Folios: Firma:

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408
ascotar@emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

FEBRERO – MARZO 2024; del Personal Permanente y Personal Eventual, adjunta para los efectos las planillas y documentación de respaldo para su cancelación correspondiente. I

➤ INFORME INF/ADM.PERSONAL/BM/ N°01/2024 de fecha 12 de abril de 2024, emitida por la Encargado de Administración de Personal a.i. de EMAT Lic. Jackelinne Vasquez Aguilera dirigido a la Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero Jefa Administrativo y Financiero Entidad Aseo Municipal de Tarija; REF.: INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD ASEO MUNICIPAL TARIJA - EMAT. En su conclusión manifiesta que, en este sentido se hace conocer que el Personal Efectivo y a Contrato a Plazo Fijo de la Entidad, desempeño sus funciones de manera regular en los horarios ya establecidos, según detalle de asistencia adjunto, a su vez todo el personal cumplió con los requisitos para este Bono; Declaración Jurada, Factura de Servicio Básico actualizada, Carnet de Identidad y croquis de la imagen satelital indicando la distancia y la ruta medida desde su domicilio a su lugar de control de trabajo:

✓ Enero =	Bs.- 34.708,00
✓ Febrero =	Bs.- 31.796,00
✓ Marzo =	Bs.- 32.152,00
TOTAL	Bs.- 98.656,00

Para tal efecto de consulta se adjunta la documentación de respaldo:

- HOJA DE RUTA ADMINISTRATIVA - EMAT N° 114/2024.
- INFORME TÉCNICO ADM N°018/2024 de fecha 12 de abril de 2024.
- NOTA CITE. HRP/ADM. PERS/74/2023 con fecha de recepción 12 de Abril de 2024.
- INFORME INFIADM.PERSONAL/BM/ N°01/2024 de fecha 12 de abril de 2024.
- PLANILLA BONO DE MOVILIDAD PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL CORRESPONDIENTE DE ENERO - FEBRERO – MARZO GESTIÓN 2024.

II.- MARCO LEGAL APLICABLE. - Se tiene la siguiente normativa relativa al caso:

II. 1.). - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL, Artículo 48. Parágrafo I. Las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio. Parágrafo III. Los derechos y beneficios

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 496-63408
aseotarja.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

071-2024 000009.

ALCALDÍA de TARIJA

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

ADM N°018 /2024

A: Ing. Carlos Castillo Portal
DIRECTOR ASEO URBANO MUNICIPAL

De: Lic. Ilse Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF.: BONO DE MOVILIDAD MESES ENERO-FEBRERO-MARZO 2024

FECHA: Tarija, 12 de abril de 2024

RECIBIDO DIRECCION
Fecha: 12 ABR 2024 Hora: 11:30
Nombre: Pook
Firma: [Firma]

ANTECEDENTES:

Según Resolución Administrativa N° 020/2019 referente al bono de Transporte o Movilidad que fue remitida a nuestra Entidad para nuestro conocimiento en fecha 01 de abril de 2019. Y de acuerdo a su contenido Resuelve en su **Artículo Quinto**. - Encomendar el cumplimiento de la Resolución Administrativa a las Unidades Operativas correspondientes (Dirección Financiera, Dirección Administrativa), quienes están encargadas de su cumplimiento, aplicación y difusión a todas las Unidades Organizacionales del Órgano Ejecutivo Municipal para su estricto cumplimiento. Motivo por el cual corresponde la emisión de un informe para consolidar su pago contractando con la realidad de nuestra Entidad.

ANALISIS TECNICO. -

Que el Informe Legal N°175/2019, elaborado por la Dirección Jurídica del Órgano Ejecutivo Municipal, en la que señala que por los antecedentes expuestos y la normativa analizada, recomienda modificar el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Administrativa N°07/2019 en cuanto sus beneficiarios, toda vez que este beneficio solo es aplicable a los trabajadores de planta y trabajadores a plazo fijo que se encuentran bajo la aplicación de la Ley general del Trabajo; y a los servidores públicos Municipales que se encuentran bajo la aplicación del Estatuto del Funcionario Público, cuyo trabajo se verifique en lugar que diste más de 2 (dos) kilómetros de la residencia del trabajador. **Excluyendo de la redacción a Consultores Individuales de Línea por disposición expresa del ARTÍCULO 6° de la Ley N° 2027 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO: (OTRAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL ESTADO).** No están sometidos al presente Estatuto ni a la Ley General del Trabajo, aquellas personas que, con carácter eventual o para la prestación de servicios específicos o especiales, se vinculen contractualmente con una

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61865948 466-63408 M aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

071-2024 000010

ALCALDÍA de TARIJA

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

entidad pública, estando sus derechos y obligaciones regulados en el respectivo contrato y ordenamiento legal aplicable y cuyos procedimientos, requisitos, condiciones y formas de contratación se regulen por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios." y Modificar el ARTICULO CUARTO de la Resolución Administrativa N° 07/2019, debiendo tomar como fecha de inicio del beneficiario la contemplada en el Informe de la Junta de Conciliación de fecha 30 de Agosto de 2017, homologada en la cláusula sexta del Laudo Arbitral de fecha 29 de noviembre de 2017 (GESTIÓN 2018). De acuerdo a la Resolución Administrativa N°020/2019 emitida por el señor Alcalde en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y las normas nacionales y municipales vigentes resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Administrativa N° 07/2019 del 30 de enero del 2019 Pago de Bono de Movilidad o transporte, con la siguiente redacción: **ARTICULO PRIMERO.-** Disponer se efective el pago por concepto del Bono de Movilidad o Transporte al Personal de Planta y Personal a Contratado a Plazo Fijo que se encuentre bajo la protección de la Ley General del Trabajo; y Servidores Públicos que se encuentren bajo el ámbito de aplicación del Estatuto del Funcionario público del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija por la suma de **Bs. 12,00 (Doce 00/100 Bolivianos)** por día efectivamente trabajado en cada periodo mensual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se modifica el ARTICULO CUARTO de la Resolución Administrativa N°07/2019 del 30 de enero del 2019 de Pago del Bono de Movilidad o Transporte, con la siguiente redacción: **ARTICULO CUARTO.-** En base al informe de la Junta de Conciliación de fecha 30 de agosto de 2017, homologada en la cláusula sexta del Laudo Arbitral de fecha 29 de noviembre del 2017 y en el marco de obligatoriedad que el Art. 157° del Reglamento de la Ley General del Trabajo a la sentencia Arbitral, se dispone que el Bono de Movilidad o Transporte estipulado en el Artículo Primero se cancelará de manera retroactiva desde el mes de enero de la gestión 2018.

ARTÍCULO TERCERO. - Se modifica el ARTICULO SEXTO de la Resolución Administrativa N° 07/2019 del 30 de enero de 2019 de Pago de Movilidad o Transporte, con la siguiente redacción: **ARTICULO SEXTO. -** Aprobar la normativa concerniente al Bono de Movilidad del Órgano Ejecutivo Municipal, que formará parte indisoluble de la presente Resolución, consistente en:

- ANEXO N° 1.- Reglamento Administrativo para el Pago del Bono de Movilidad o Transporte del Órgano Ejecutivo de Tarija.
- ANEXO N° 02.- Formulario Único de declaración Jurada para el Pago del Bono de Movilidad o Transporte.

ARTÍCULO QUINTO. - Encomendar el cumplimiento de la Resolución Administrativa a las Unidades Operativas correspondientes (Dirección

Dirección EMAT: Barrio Guadalupe, calle 8 de marzo

66-37505 61865948 466-63408 aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

071-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal Tarija

000013

ADML. PERSONAL

INFORME
INF/ADM.PERSONAL/BM/ N° 01/2024

A: Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: Lic. Jackelinne Vasquez Aguilera
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ai.

REF.: **INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD
ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT**

FECHA: Tarija, 12 de abril 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del BONO DE MOVILIDAD DE TARIJA correspondiente a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO 2024 del personal Permanente y a Contrato Eventual de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija EMAT, de acuerdo a Resolución de Directorio N° 06/19 y N° 07/19 referentes al pago del bono de Movilidad de nuestra Entidad. Adjunto para los efectos las planillas y documentos para los fines consiguientes.

A. ANTECEDENTES.
La entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT es una entidad pública, con personalidad jurídica plena, patrimonio propio con autonomía de gestión técnica administrativa y financiera sin fines de lucro al amparo de la constitución política del estado en su art. 30 numeral 27, por la Ley N° 031 Ley marco de autonomías y descentralización "Andrés Bóñez".

B. OBJETO.
El objeto de la Entidad "EMAT" es la organización, administración y prestación del servicio integral de Aseo con destino a la ciudad de Tarija, entendiéndose como el manejo integro de residuos sólidos producidos desde su generación hasta su disposición final, además de con el barrido y la limpieza urbana, educación y orientación ciudadana, de acuerdo a normas y leyes vigentes.

Dirección EMAT: Barrio Guadalupe, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408
aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

071-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal Tarija

El cambio está en marcha

ADM. PERSONAL

C. ANALISIS.

la Entidad Aseo Municipal de Tarija presta sus servicios las 24 horas del día durante los 365 días del año, razón por la cual la entidad no puede dejar de prestar sus servicios a la ciudad de Tarija en base a la naturaleza del servicio y para lo cual cuenta con horarios diferenciados, como se estipula en el Estatuto Orgánico de nuestra Entidad de acuerdo a Resolución de Directorio N° 02/2015 Facultades y Competencias – Capítulo III y Artículo 8, inciso b) velar por la limpieza de espacios públicos y privados, recolección y transporte, barrido y limpieza, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la jurisdicción de la provincia Cercado.

D. CONCLUSIONES.

En este sentido se hace conocer a su autoridad que el personal Efectivo y a contrato a Plazo Fijo de la Entidad, desempeño sus funciones de manera regular en los horarios ya establecidos, según detalle de asistencia adjunto. A su vez todo el personal cumplió con los requisitos para este Bono: Declaración Jurada, Factura de Servicio mes de febrero 2024, Carnet de Identidad y croquis de la imagen satelital indicando la distancia y la ruta medida desde su domicilio a su lugar de control de trabajo.

Para lo cual corresponde el pago de:

Enero 2024	34,708.00
Febrero 2024	31,796.00
Marzo 2024	32,152.00
TOTAL	98,656.00

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente.

Lic. Jacqueline Vázquez Aguilera
ENC. ADM. DE PERSONAL a.i.
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

C.c./Arch

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37595 75111113 466-63408 Mascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

178-2024

ALCALDÍA de TARIJA

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

0000015

INFORME
ADM N°046 /2024

A: Ing. Carlos Castillo Portal
DIRECTOR ASEO URBANO MUNICIPAL

De: Lic. Ilse Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF.: BONO DE MOVILIDAD MESES ABRIL-MAYO-JUNIO 2024

FECHA: Tarija, 17 de julio de 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN
Fecha: 17 JUL 2024
Hora: 17:30
Nombre: Ochoa
Firma: [Firma]

ANTECEDENTES:

Según Resolución Administrativa N° 020/2019 referente al bono de Transporte o Movilidad que fue remitida a nuestra Entidad para nuestro conocimiento en fecha 01 de abril de 2019. Y de acuerdo a su contenido Resuelve en su **Artículo Quinto**. - Encomendar el cumplimiento de la Resolución Administrativa a las Unidades Operativas correspondientes (Dirección Financiera, Dirección Administrativa), quienes están encargadas de su cumplimiento, aplicación y difusión a todas las Unidades Organizacionales del Órgano Ejecutivo Municipal para su estricto cumplimiento. Motivo por el cual corresponde la emisión de un informe para consolidar su pago contractando con la realidad de nuestra Entidad.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Que el Informe Legal N°175/2019, elaborado por la Dirección Jurídica del Órgano Ejecutivo Municipal, en la que señala que por los antecedentes expuestos y la normativa analizada, recomienda modificar el ARTICULO PRIMERO de la Resolución Administrativa N°07/2019 en cuanto sus beneficiarios, toda vez que este beneficio solo es aplicable a los trabajadores de planta y trabajadores a plazo fijo que se encuentran bajo la aplicación de la Ley general del Trabajo; y a los servidores públicos Municipales que se encuentran bajo la aplicación del Estatuto del Funcionario Público, cuyo trabajo se verifique en lugar que diste más de 2 (dos) kilómetros de la residencia del trabajador. **Excluyendo de la redacción a Consultores Individuales de Línea por disposición expresa del ARTÍCULO 6° de la Ley N° 2027 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO: (OTRAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL ESTADO).** No están sometidos al presente Estatuto ni a la Ley General del Trabajo, aquellas personas que, con carácter eventual o para la prestación de

Dirección EMAT: Barrio Gundalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61865948 466-63408 ascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

178-2024

0000017

ALCALDÍA de TARIJA

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

ARTÍCULO QUINTO. - Encomendar el cumplimiento de la Resolución Administrativa a las Unidades Operativas correspondientes (Dirección Financiera, Dirección Administrativa), quienes están encargadas de su cumplimiento, aplicación y difusión a todas las Unidades Organizacionales del Órgano Ejecutivo Municipal para su estricto cumplimiento.

En este sentido y de acuerdo al Informe de Recursos Humanos "INF/ADM.PERSONAL/BM/N°02/2024" de fecha recepción 17 de junio de 2024, en el cual informa monto que se requiere para la cancelación del Bono de Movilidad por los meses de **ABRIL – MAYO– JUNIO** Gestión 2024.

• ABRIL	Bs.- 35.852,00
• MAYO	Bs.- 35.504,00
• JUNIO	Bs.- 32.724,00

Bs.- 104.080,00.- TOTAL REQUERIDO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En conclusión, podemos indicar:
La Entidad cuenta con los recursos necesarios debidamente programados en el POA de la gestión 2024; lo cual permite proceder a la cancelación del Bono de Movilidad por los meses de **ABRIL – MAYO – JUNIO** Gestión 2024. A los trabajadores.

- La Entidad Aseo Municipal de Tarija cuenta con un Reglamento Administrativo para el pago del Bono de Movilidad aprobado mediante según Resolución de Directorio N° 06/2019 de fecha 24 de mayo de 2019.

Por lo que se recomienda:

- Emitir el Informe Legal para respaldar las Resoluciones de Directorio que Autorice y Reglamenten dicho pago.
- Remitir el siguiente Informe Técnico de "Bono de Movilidad" al Área Legal, para su análisis jurídico en el marco de la normativa legal vigente.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para los fines consiguientes.

Atentamente:

Lic. Josen Melina Contreras Gutierrez
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ASEO URBANO
MUNICIPIO TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

C.c./Arch.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61865948 466-63408 M ascotarja.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

TARIJA 178-2024
para SIEMPRE Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija - EMAT

ADMS PERSONAL
0000019

INF/ADM.PERSONAL/BM/ N° 02/2024

A: Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: Lic. Roger Espinoza Mercado
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

REF.: INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD
ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

FECHA: Tarija, 17 de junio 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del BONO DE MOVILIDAD DE TARIJA correspondiente a los meses de ABRIL, MAYO y JUNIO 2024 del personal Permanente y a Contrato Eventual de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija EMAT, de acuerdo a Resolución de Directorio N° 06/19 y N° 07/19 referentes al pago del bono de Movilidad de nuestra Entidad. Adjunto para los efectos las planillas y documentos para los fines consiguientes.

A. ANTECEDENTES.
La entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT es una entidad pública, con personalidad jurídica plena, patrimonio propio con autonomía de gestión técnica administrativa y financiera sin fines de lucro al amparo de la constitución política del estado en su art. 30 numeral 27, por la Ley N° 031 Ley marco de autonomías y descentralización "Andrés Báñez".

B. OBJETO.
El objeto de la Entidad "EMAT" es la organización, administración y prestación del servicio integral de Aseo con destino a la ciudad de Tarija, entendiéndose como el manejo integro de residuos sólidos producidos desde su generación hasta su disposición final, además de con el barrido y la limpieza urbana, educación y orientación ciudadana, de acuerdo a normas y leyes vigentes.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408
M aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

TARIJA 178-2024
para SIEMPRE Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija - EMAT

0000020

C. ANALISIS.
la Entidad Aseo Municipal de Tarija presta sus servicios las 24 horas del día durante los 365 días del año, razón por la cual la entidad no puede dejar de prestar sus servicios a la ciudad de Tarija en base a la naturaleza del servicio y para lo cual cuenta con horarios diferenciados, como se estipula en el Estatuto Orgánico de nuestra Entidad de acuerdo a Resolución de Directorio N° 02/2015 Facultades y Competencias – Capítulo III y Artículo 8, inciso b) velar por la limpieza de espacios públicos y privados, recolección y transporte, barrido y limpieza, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la jurisdicción de la provincia Cercado.

D. CONCLUSIONES.
En este sentido se hace conocer a su autoridad que el personal Efectivo y a contrato a Plazo Fijo de la Entidad, desempeño sus funciones de manera regular en los horarios ya establecidos, según detalle de asistencia adjunto. A su vez todo el personal cumplió con los requisitos para este Bono: Declaración Jurada, Factura de Servicio mes de mayo 2024, Carnet de Identidad y croquis de la imagen satelital indicando la distancia y la ruta medida desde su domicilio a su lugar de control de trabajo.

Para lo cual corresponde el pago de:

Abril 2024	35,852.00
Mayo 2024	35,504.00
Junio 2024	32,724.00
TOTAL	104,080.00

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente.

Lic. Roger Espinoza
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

C.c./Arch

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 M aseotarija.emat@gmail.com cmat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

ALCALDÍA de TARIJA **278-2024**

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

INFORME
ADM N°070 /2024

A: Ing. Carlos Castillo Portal
DIRECTOR ASEO URBANO MUNICIPAL

De: Lic. Ilse Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REF.: BONO DE MOVILIDAD MESES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024

FECHA: Tarija, 21 de octubre de 2024

ANTECEDENTES:

Según Decreto Edil 066/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, y de acuerdo a su contenido resuelve en su Artículo Segundo Numeral 3 del Decreto Edil 066/2023 referente al bono de Transporte o Movilidad a todas las Instancias Municipales Competentes la revisión ajuste y/o actualización de la presente noramtiva para el pago de bono movilidad.

Que la Resolucion de Directorio N° 06/219; de fecha 24 de mayo de 2019 Resuelve en su articulo Segundo que al ser una Entidad de Naturaleza de Prestacion de Servicio en la gestion Integral de Residuos Solidos las actividades se desarrollan de lunes a domingo en horario continuo y discontinuo, se establece que el monto por dia efectivamente trabajado por persona es de 12bs (DOCE 00/100 BOLIVIANOS)

Que mediante Resolucion de Directorio N° 011/2024 aprobado mediante Directorio en fecha 24 de julio de 2024 mediante el cual resuelve:

EN SU ARTICULO PRIMERO APROBAR la actualización del Reglamento Administrativo para el pago del Bono de Movilidad de la Entidad Aseo Municipal de Tarija. Que formaran parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, el siguiente detalle es el siguiente:

- Reglamento Administrativo para el Pago del Bono de Movilidad de la Entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT. en sus Dos (2) Capítulos, Doce (12) Artículos, Cinco (5) Disposiciones Transitorias, Siete (7) Disposición Finales y Cuatro (4) Anexos.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61865948 466-63408 aseotarja.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

ALCALDÍA de TARIJA 278 - 2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija

0000021

que se encuentran bajo la aplicación del Estatuto del Funcionario Público, cuyo trabajo se verifique en lugar que diste más de 2 (dos) kilómetros de la residencia del trabajador. **Excluyendo de la redacción a Consultores Individuales de Línea por disposición expresa del ARTÍCULO 6° de la Ley N° 2027 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO: (OTRAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL ESTADO).** No están sometidos al presente Estatuto ni a la Ley General del Trabajo, aquellas personas que, con carácter eventual o para la prestación de servicios específicos o especiales, se vinculen contractualmente con una entidad pública, estando sus derechos y obligaciones regulados en el respectivo contrato y ordenamiento legal aplicable y cuyos procedimientos, requisitos, condiciones y formas de contratación se regulen por las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. – El monto para el pago del Bono de Movilidad del personal de planta (Partida 11700) y del personal eventual (Partida 12100) de la Entidad Aseo Municipal de Tarija, para la Gestión 2023 y el adelante de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio de EMAT N° 06/2019 de 24 de mayo de 2019.

En este sentido y de acuerdo al Informe de Recursos Humanos "INF/ADM.PERSONAL/BM/N°03/2024" de fecha recepción 16 de octubre de 2024, en el cual informa monto que se requiere para la cancelación del Bono de Movilidad por los meses de **JULIO – AGOSTO– SEPTIEMBRE Gestión 2024.**

• JULIO	Bs.- 36.288,00
• AGOSTO	Bs.- 34.254,00
• SEPTIEMBRE	Bs.- 34.134,00

Bs.- 104.676,00.- TOTAL REQUERIDO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En conclusión, podemos indicar:
La Entidad cuenta con los recursos necesarios debidamente programados en el POA de la gestión 2024; lo cual permite proceder a la cancelación del Bono de Movilidad por los meses de **JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE Gestión 2024.** A los trabajadores.

- De acuerdo a reglamento administrativo para el pago de bono de Movilidad Entidad Aseo Municipal de Tarija, aprobado con Resolución de Directorio N° 11/2024, en cumplimiento al mismo la Oficina de Administración de

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 61865948 466-63408 M aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

TARIJA 278-2024 0000066
para SIEMPRE Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija - EMAT

ADM. PERSONAL

INF/ADM.PERSONAL/BM/ N° 03/2024

A: Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: Lic. Roger Espinoza Mercado
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

REF.: INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD
ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

FECHA: Tarija, 16 de octubre 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del BONO DE MOVILIDAD DE TARIJA correspondiente a los meses de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2024 del personal Permanente y a Contrato Eventual de la Entidad Aseo Municipal de Tarija EMAT, de acuerdo a Resolución de Directorio N° 11/24 referentes al pago del bono de Movilidad de nuestra Entidad. Adjunto para los efectos las planillas y documentos para los fines consiguientes.

A. ANTECEDENTES.

La entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT es una entidad pública, con personalidad jurídica plena, patrimonio propio con autonomía de gestión técnica administrativa y financiera sin fines de lucro al amparo de la constitución política del estado en su art. 30 numeral 27, por la Ley N° 031 Ley marco de autonomías y descentralización "Andrés Báñez".

B. OBJETO.

El objeto de la Entidad "EMAT" es la organización, administración y prestación del servicio integral de Aseo con destino a la ciudad de Tarija, entendiéndose como el manejo integro de residuos sólidos producidos desde su generación hasta su disposición final, además de con el barrido y la limpieza urbana, educación y orientación ciudadana, de acuerdo a normas y leyes vigentes.

C. ANALISIS.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo



P.P.E.

TARIJA 278-2024 00000
para SIEMPRE Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija - EMAT

la Entidad Aseo Municipal de Tarija presta sus servicios las 24 horas del día durante los 365 días del año, razón por la cual la entidad no puede dejar de prestar sus servicios a la ciudad de Tarija en base a la naturaleza del servicio y para lo cual cuenta con horarios diferenciados, como se estipula en el Estatuto Orgánico de nuestra Entidad de acuerdo a Resolución de Directorio N° 02/2015 Facultades y Competencias - Capítulo III y Artículo 8, inciso b) velar por la limpieza de espacios públicos y privados, recolección y transporte, barrido y limpieza, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la jurisdicción de la provincia Cercado.

Indicar que en este trimestre se presentaron cuatro personas que no presentaron el formulario para el pago del bono de Movilidad, mismas que a continuación se detallan:

- La señora **Teodora Arenas Escalante**, personal Efectivo.
- Señora **Neri Reymunda Galean Valencia**, personal Eventual.
- Señora **Mendoza Marcelo Valeriana**, personal Eventual.
- Señor **Mario Siles Rojas**, personal Eventual

Informar también que se aplicó el ANEXO N°2 Formulario de verificación de domicilios, mismos que se adjuntan a la presente.

D. CONCLUSIONES.

En este sentido se hace conocer a su autoridad que el personal Efectivo y a contrato a Plazo Fijo de la Entidad, desempeño sus funciones de manera regular en los horarios ya establecidos, según detalle de asistencia adjunto. A su vez todo el personal cumplió con los requisitos para este Bono: Declaración Jurada, Factura de Servicio mes de agosto 2024, Carnet de Identidad y croquis de la imagen satelital indicando la distancia y la ruta medida desde su domicilio a su lugar de control de trabajo.

Para lo cual corresponde el pago de:

Julio 2024	36,288.00
Agosto 2024	34,254.00
Septiembre 2024	34,134.00
TOTAL	104,676.00

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.
Atentamente.

C.c./Arch

Lic. **Roger Espinoza Mercado**
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 Mascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

TARIJA
para SIEMPRE

3 8 7 - 2 0 2 4 0000009

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

INFORME LEGAL 134/2024

A: Ing. Carlos Javier Castillo Portal.
DIRECTOR
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA. -

De: Abg. Manuel Osvaldo Iriarte.
ASESOR LEGAL
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -

Ref.: **PAGO DEL BONO MOVILIDAD DE OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE - GESTIÓN 2024.**

Fecha: Tarija, 26 de diciembre de 2024.

ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT
RECIBIDO
DIRECCIÓN
FECHA: 26/12/24 HORA:
NOMBRE: Adriana
FOJAS: FIRMA: A

En atención a lo solicitado en la Hoja de Ruta Administrativa - EMAT N° 430/2024, se tiene a bien poner en su consideración el siguiente informe Legal:

I.- ANTECEDENTES. - De acuerdo a:

- INFORME TÉCNICO ADM N°083/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por la Jefa Administrativa y Financiero Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero dirigido al Ing. Carlos Javier Castillo Portal Director Entidad Aseo Municipal de Tarija. REF: BONO DE MOVILIDAD MESES OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2024. Señala en sus Conclusiones que, la Entidad cuenta con los recursos necesarios debidamente programados en el POA de la Gestión 2024; lo cual permite proceder a la cancelación del Bono Movilidad por los meses de OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE GESTIÓN 2024 a los trabajadores. De acuerdo a Reglamento Administrativo para el Pago de Bono de Movilidad de EMAT, aprobado con Resolución de Directorio N° 11/2024 de fecha 24 de julio 2024, en cumplimiento al mismo la Oficina de Administración de Personal realiza Informe N° 02/2024 Anexo N°3 que corresponde Informa de Verificación de Domicilio Particular e Informe Técnico EMAT/ADM.PERS/Enc.Bono.Movilidad/N° 002/2024 de Validación Anexo N°4, mediante el cual se evidencia que existe un funcionario con observación que corresponde a la modalidad de contrato eventual el mismo incumple para acceder al pago de bono de movilidad.
- Nota CITE.HRP/ADM. DE PERSONAL/291/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, emitida por la Encargado de Administración de Personal de EMAT Lic. Roger Espinoza Mercado dirigido a la Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero Jefa Administrativo y Financiero de EMAT; informa que se realizó 2 (dos) planillas, 1ª Planilla para el pago de Personal Permanente y la 2ª Planilla para el Personal Eventual.

Dirección EMAT: Barrio Guadalupe, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 M ascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

INFORME TÉCNICO EMAT/ADM.PERS/Enc.Bono.Movilidad/N° 002/2024 de VALIDACIÓN de fecha 20 de diciembre de 2024, emitida por la Encargado de Administración de Personal de EMAT Lic. Roger Espinoza Mercado Vía Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero Jefa Administrativo y Financiero de EMAT dirigido al Ing. Carlos Javier Castillo Portal Director de la Entidad Aseo Municipal de Tarija; informa que se realizó la validación de la presentación de los Formularios de Declaración Jurado para el Pago del Bono de Movilidad del personal de EMAT, correspondiente al semestre N°2 de la gestión 2024, para el efecto se detalla lo siguiente:

- La Entidad Aseo Municipal de Tarija cuenta con:
 - N° de 109 personas con contrato de Planta que SI se pueden acceder al pago de Movilidad.
 - N° de 41 personas con contrato de eventual que SI se pueden acceder al pago de Movilidad.
 - N° de 2 personas con contrato de eventual que NO pueden acceder al pago del Bono de Movilidad debido a que no presentaron la documentación requerida para el mismo y se detallan a continuación:

N°	Nombre y Apellido de la servidora(a) público(a) municipal	Cargo o Puesto	Área o Unidad Organizacional de dependencia	Modalidad y N° Contrato	Observaciones
1	Nery Reimunda Galean Valencia	Personal de Limpieza	Barrido y Limpieza	Eventual	No presento la documentación solicitada.
2	Valeriana Mendoza Marcelo	Personal de Limpieza	Barrido y Limpieza	Eventual	No presento la documentación solicitada.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIO PARTICULAR de fecha 20 de diciembre de 2024, emitida por la Encargado de Administración de Personal de EMAT Lic. Roger Espinoza Mercado Vía Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero Jefa Administrativo y Financiero de EMAT dirigido al Ing. Carlos Javier Castillo Portal Director de la Entidad Aseo Municipal de Tarija; informa que se realizó las verificaciones in situ del personal que presento sus formularios para el pago del bono de Movilidad correspondiente al Semestre N°2 de la gestión 2024, para el efecto se detalla lo siguiente:

N°	Nombre y Apellido de la servidora o servidor público municipal	Cargo o Puesto	Dirección de Domicilio	Modalidad y N° de Contrato	Fecha de presentación de Formulario	Fecha de verificación in situ	Medición de N° de Km.	Observaciones
1	Dieter Sandoval Betancur	Chofer	Barrio Narciso Campero.	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	4,8 Km.	Ninguno
2	Nildo Arenas Farfan	Operador de Lavandería	Barrio Alamos	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2,2 Km.	Ninguno
3	Gerson Jasen Zurita Zarzuri	Apoyo Mecánico	Barrio San Luis.	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2,8 Km.	Ninguno

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408
ascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

TARIJA para SIEMPRE 3 8 7 - 2 0 2 4 0000005

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

4	Jackeline Vasquez Aguilera	Secretaria de Barrio	Barrio Juan XXIII.	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	4,5 Km.	Ninguno
5	Juan Carlos Soliz Lamazar	Enc. de Artes Graficas	Barrio Senac.	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2,9 Km.	Ninguno
6	Mario Siles Rojas	Obrero	Barrio 7 de septiembre.	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	5,2 Km.	Ninguno
7	Rodrigo Dany Vasco Marquez	Apoyo Mecanico	Barrio Aeropuerto	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	4,6 Km.	Ninguno
8	Dino Arenas Farfan	Operador de Lavanderia	Barrio Los Eucaliptos.	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2,2 Km.	Ninguno
9	Roly Fernandez Bejarano	Chofer	Barrio Fatima.	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	3,2 Km.	Ninguno
10	Yetsenia Delicia Ustarez Herrera	Enc. de Disp. Final	Barrio El Tejar.	Planta	17/12/2024	19/12/2024	3,4 Km.	Ninguno

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y validar la información presentada por el personal del (indicar el Área Organizacional) se tiene que:

- No presentan observación: 150 Personas.
- Si presenta observación:0 Personas.

➤ INFORME INF/ADM.PERSONAL/BM/ N°04/2024 de fecha 26 de octubre de 2024, emitida por la Encargado de Administración de Personal de EMAT Lic. Roger Espinosa Mercado dirigido a la Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero Jefa Administrativo y Financiero Entidad Aseo Municipal de Tarija; REF.: INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE EMAT. En su conclusión manifiesta que, en este sentido se hace conocer que el Personal Efectivo y a Contrato a Plazo Fijo de la Entidad, desempeño sus funciones de manera regular en los horarios ya establecidos, según detalle de asistencia adjunto, a su vez todo el personal cumplió con los requisitos para este Bono; Declaración Jurada, Factura de Servicio Básico mes de noviembre de 2024, Carnet de Identidad y croquis de la imagen satelital indicando la distancia y la ruta medida desde su domicilio a su lugar de control de trabajo.

Para lo cual corresponde el pago de:

✓ Octubre =	Bs.- 37.884,00
✓ Noviembre =	Bs.- 34.494,00
✓ Diciembre =	Bs.- 34.932,00
TOTAL	Bs.- 107.310,00

Para tal efecto de consulta se adjunta la documentación de respaldo:

II.- MARCO LEGAL APLICABLE. - Se tiene la siguiente normativa relativa al caso:

II. 1.). - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL, Artículo 48. Parágrafo I. Las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio. Parágrafo III. Los derechos y beneficios reconocidos en favor de

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/2.64



P.P.E.

387 - 2024

TARIJA
para SIEMPRE

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija - EMAT

0000037

ADM. PERSONAL

INF/ADM.PERSONAL/BM/ N° 04/2024

A: Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: Lic. Roger Espinoza Mercado
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

REF.: INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD
ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

FECHA: Tarija, 26 de diciembre 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del BONO DE MOVILIDAD DE TARIJA correspondiente a los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2024 del personal Permanente y a Contrato Eventual de la Entidad Aseo Municipal de Tarija EMAT, de acuerdo a Resolución de Directorio N° 11/24 referentes al pago del bono de Movilidad de nuestra Entidad. Adjunto para los efectos las planillas y documentos para los fines consiguientes.

A. ANTECEDENTES.

La entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT es una entidad pública, con personalidad jurídica plena, patrimonio propio con autonomía de gestión técnica administrativa y financiera sin fines de lucro al amparo de la constitución política del estado en su art. 30 numeral 27, por la Ley N° 031 Ley marco de autonomías y descentralización "Andrés Báñez".

B. OBJETO.

El objeto de la Entidad "EMAT" es la organización, administración y prestación del servicio integral de Aseo con destino a la ciudad de Tarija, entendiéndose como el manejo integro de residuos sólidos producidos desde su generación hasta su disposición final, además de con el barrido y la limpieza urbana, educación y orientación ciudadana, de acuerdo a normas y leyes vigentes.

C. ANALISIS.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 75111113 466-63408 Mascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

TARIJA 387-2024 0000038
para SIEMPRE Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal Tarija - EMAT

la Entidad Aseo Municipal de Tarija presta sus servicios las 24 horas del día durante los 365 días del año, razón por la cual la entidad no puede dejar de prestar sus servicios a la ciudad de Tarija en base a la naturaleza del servicio y para lo cual cuenta con horarios diferenciados, como se estipula en el Estatuto Orgánico de nuestra Entidad de acuerdo a Resolución de Directorio N° 02/2015 Facultades y Competencias – Capítulo III y Artículo 8, inciso b) velar por la limpieza de espacios públicos y privados, recolección y transporte, barrido y limpieza, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en la jurisdicción de la provincia Cercado.

Indicar que en este trimestre se presentaron dos personas que no presentaron el formulario para el pago del bono de Movilidad, mismas que a continuación se detallan:

- Señora Neri Reymunda Galian Valencia, personal Eventual.
- Señora Valeriana Mendoza Marcelo, personal Eventual.

Informar también que se aplicó el ANEXO N°2 Formulario de verificación de domicilios, mismos que se adjuntan a la presente.

D. CONCLUSIONES.

En este sentido se hace conocer a su autoridad que el personal Efectivo y a contrato a Plazo Fijo de la Entidad, desempeño sus funciones de manera regular en los horarios ya establecidos, según detalle de asistencia adjunto. A su vez todo el personal cumplió con los requisitos para este Bono: Declaración Jurada, Factura de Servicio mes de noviembre 2024, Carnet de Identidad y croquis de la imagen satelital indicando la distancia y la ruta medida desde su domicilio a su lugar de control de trabajo.

Para lo cual corresponde el pago de:

Octubre 2024	37,884.00
Noviembre 2024	34,494.00
Diciembre 2024	34,932.00
TOTAL	107,310.00

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.
Atentamente.

Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

C.c./Arch

Dirección EMAT: Barrio Gundalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 Masecotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

278-2024 0000012

TARIJA
para SIEMPRE

ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

HOJA DE RUTA ADMINISTRATIVA N° 344 /2024

DATOS DE RECEPCION

Fecha de Ingreso: 16/10/2024 Hora: N° Fojas:

Cite: Fecha del Cite:

Referencia / Asunto / Contenido:
Planillas Bono Municipalidad correspondiente al Periodo Julio Agosto y Septiembre 2024

Procedencia: Lic Roger Espinoza - Enc Adm de Personal

PRIMER DESTINATARIO Fecha de Despacho: 18/10/2024 Hora:

PARA: Lic Roger Espinoza - Enc Adm. personal

DE: Lic Ilson Contreras - Jefe Adm. Fin

☐ URGENTE ☐ EMITIR INFORME ☐ ARCHIVAR

☐ PARA SU INFORMACIÓN ☐ COORDINAR CON ☐ OTROS

☐ CONTINUAR TRAMITE ☐ PREPARAR RESPUESTA

OBJETO: Complementar trámite de acuerdo a Reglamento Gasto-Pec

FIRMA: Lic. Ilson Melina Contreras Guerrero Fecha de Recepción: / /2024

JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA ASEO URBANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

SEGUNDO DESTINATARIO Fecha de Despacho: 21/10/2024 Hora:

NOMBRE: Lic Ilson Contreras Guerrero CARGO: Jefe Adm. y Financiera

Nota/Instrucción:
Informar que se complementa la documentación requerida en dicho trámite

11/10/24 Hora: N° Fojas:

Fecha de Recibido Lic. Ilson Melina Contreras Guerrero
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERA
ENTIDAD DESCENTRALIZADA ASEO URBANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

(Firma/sello) Recepción

Nota: Esta hoja no debe ser separada ni extraviada del documento al cual se encuentra adherida por constituirse parte del mismo.



P.P.E.

#344

TERCER DESTINATARIO Fecha de Despacho: 21/10/2024 Hora :
NOMBRE: Dr. Manuel Iriarte CARGO: Asesor legal
Nota/Instrucción:
Proceder a elaborar informe legal para el tercer trimestre correspondiente.
Firma: Lic. Iben Melina Contreras Jefa Asesoría Jurídica y Financiera ENTIDAD ASEO URBANO MUNICIPAL TARIJA
Fecha de Recepción:/...../2024 Manuel Osvaldo Iriarte ASesor LEGAL R.P.A. N° 5042964 MOI A ENTIDAD DE ASEO URBANO MUNICIPAL TARIJA (Firma/sello) RECEPCIÓN
N° Fojas:

CUARTO DESTINATARIO Fecha de Despacho: 21/10/2024 Hora :
NOMBRE: Ing Carlos Castillo CARGO: Director
Nota/Instrucción:
Segun lo instruido se envia en forma legal para el pago de Bono de Recaudación de Julio-Agosto-Sept. meses Gestor 2024
Firma: Manuel Osvaldo Iriarte ASesor LEGAL R.P.A. N° 5042964 MOI A ENTIDAD DE ASEO URBANO MUNICIPAL TARIJA
Fecha de Recepción:/...../2023 ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT RECIBIDO DIRECCIÓN FECHA: 21/10/24 HORA: 15:00 NOMBRE: Pamela RECEPCIÓN FOJAS: FIRMA:
N° Fojas:

QUINTO DESTINATARIO Fecha de Despacho: 21/10/2024 Hora :
NOMBRE: Lico Iben Contreras CARGO: Jefe Aon Fin.
Nota/Instrucción:
Previa revisión, continuar procedimiento.
Firma: Ing. Carlos Javier Castillo Portal DIRECTOR ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TARIJA
Fecha de Recepción:/...../2024 Lic. Iben Melina Contreras Contreras Jefa Asesoría Jurídica y Financiera ENTIDAD ASEO URBANO MUNICIPAL TARIJA (Firma/sello) RECEPCIÓN
N° Fojas:



P.P.E.

278-2024 0000013

DESTINATARIO6..... Fecha de Despacho:/2024 Hora :
NOMBRE: Lic. Gloria Marquez CARGO: Contadora
Nota/Instrucción:
Proceder a la cancelación

Firma: [Firma] Fecha de Recepción: 21/10/2024
N° Fojas:
Lic. Isen Molina Guerrero
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERA
ENTIDAD: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

Lic. Gloria Marquez
CONTADORA Y ENCARGADA
RECEPCIÓN

DESTINATARIO Fecha de Despacho:/2024 Hora :
NOMBRE: CARGO:
Nota/Instrucción:
.....
.....
.....
Fecha de Recepción:/2024
FIRMA: N° Fojas: (Firma/sello)

DESTINATARIO Fecha de Despacho:/2024 Hora :
NOMBRE: CARGO:
Nota/Instrucción:
.....
.....
.....
Fecha de Recepción:/2024
FIRMA: N° Fojas: (Firma/sello)
RECEPCIÓN

TR Trabajo realizado

✓ Reporte de los informes legales, técnicos y administrativos de toda la gestión
2024



e) Solicitud del Pago del Bono de Transporte de todo el personal por el encargado de recursos humanos

P.P.E.

071-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal Tarija

Tarija, 12 de Abril 2024
CITE. HRP/ADM. DE PERS/74/2024

Señora:
Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

RECIBIDO
EMAT ASEO URBANO MUNICIPAL
Fecha 12-04-24 Hora 9:10

Ref. PLANILLAS BONO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE
AL PERIODO ENERO, FEBRERO, MARZO 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Las Planillas del Bono de Movilidad correspondiente a los meses: Enero, Febrero y Marzo Gestión 2024 del Personal Permanente y Personal Eventual de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija certificando que el personal mencionado trabajo normalmente, Adjunto para los efectos las planilla y documentación de respaldo para su cancelación correspondiente.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente,

Lic. Jacqueline Vázquez Aguilera
ENC. ADM. DE PERSONAL a.i.
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

C.c./Arch
Adj: Lo indicado

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 Maseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/1.5



P.P.E.

TARIJA 178-2024
para SIEMPRE Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT

ADAL PERSONAL 0000018

Tarija, 17 de Julio 2024
CITE. HRP/ADM. DE PERS/153/2024

222

Señorita:
Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

EMAT
ASEO URBANO MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha: 17/7/24 Hora: 6:50
Firma

Ref. PLANILLAS BONO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE
AL PERIODO ABRIL, MAYO y JUNIO 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del Bono de Movilidad correspondiente a los meses: Abril, mayo y Junio Gestión 2024 del Personal Permanente y Personal Eventual de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija. Adjunto para los efectos las planillas y documentación de respaldo para su cancelación correspondiente.

Informarle que se realizó 2 (dos) Planillas, La 1ª Planilla para el pago de Personal Permanente y la 2da. Planilla para el Personal Eventual.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente,

Lic. Roger Estuardo Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

C.c./Arch
Adj: Lo indicado

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 Mascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



P.P.E.

0000065

278-2024

TARIJA para **SIEMPRE** Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT

ADM. PERSONAL

Tarija, 16 de octubre 2024
CITE. HRP/ADM. DE PERS/233/2024

Señorita:
Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

**Ref. PLANILLAS BONO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE
AL PERIODO JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE 2024**

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del Bono de Movilidad correspondiente a los meses: Julio, Agosto y Septiembre Gestión 2024 del Personal Permanente y Personal Eventual de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija. Adjunto para los efectos las planillas y documentación de respaldo para su cancelación correspondiente.

Informarle que se realizó 2 (dos) Planillas, La 1ª Planilla para el pago de Personal Permanente y la 2da. Planilla para el Personal Eventual.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente,

Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

C.c./Arch
Adj: Lo indicado

Dirección EMAT: Barrio Guadalupe, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 M aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/1.5



P.P.E.

3 8 7 - 2 0 2 4 0000013

TARIJA Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
para **SIEMPRE** Entidad Aseo Municipal de Tarija - EMAT

Tarija, 26 de diciembre 2024
CITE. HRP/ADM. DE PERS/291/2024

Señorita:
Lic. Ilse Melina Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT
RECIBIDO
FECHA: 26 / 12 / 24 HORA: 12:09
NOMBRE: Adrege
FOJAS: FIRMA: [Firma]

Ref. PLANILLAS BONO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTE
AL PERIODO OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2024

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle, me dirijo a su autoridad para hacerle llegar Planillas del Bono de Movilidad correspondiente a los meses: Octubre, Noviembre y Diciembre Gestión 2024 del Personal Permanente y Personal Eventual de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija. Adjunto para los efectos las planillas y documentación de respaldo para su cancelación correspondiente.

Informarle que se realizó 2 (dos) Planillas, La 1ª Planilla para el pago de Personal Permanente y la 2da. Planilla para el Personal Eventual.

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Atentamente,

Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

TR Trabajo realizado

✓ Solicitud De Pago De Bono De Transporte Al Personal Permanente Y Eventual De La Gestión 2024

Objetivo: Verificar si se cuenta con los documentos legales para respaldar el pago del bono

Fuente: Documentación obtenida de los tomos de bono de transporte del área de contabilidad

Alcance: Se alcanzo a revisar el 100% de la documentación

Conclusión: De acuerdo a la revisión efectuada a los tomos del bono de transporte se evidencio que cuentan con todos los documentos pertinentes para respaldar la cancelación del bono



PPE

Procedimiento N°3

071-2024
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal Tarija

Formulario Único de Declaración Jurada para el Pago del Bono de Transporte
ANEXO N° 3
El presente documento constituye una Declaración Jurada sobre los datos que se declara en el Formulario, para el trámite correspondiente.

000099

Nombre: POLONIA
Apellidos: LOPEZ
N° Carnet Id: 1810747
Estado Civil: 0
Dirección de Domicilio: URB. NIÑO SALVADOR ZONA TORRECILLAS

Expedido: TJ
Fecha de Nacimiento: DÍA 12 MES 1 AÑO 1961
Nacionalidad: BOLIVIANA
Sexo: FEMENINO
Lugar de residencia: Urbano ☒ Rural ☐

2. Croquis del Domicilio:
(Obligar a indicar el domicilio con calles, pasajes, avenidas, N° de vivienda, color u otros datos claves de referencia)

3. Datos Laborales del Trabajador:
(Escriba los datos que corresponden al Cargo que ocupa el Trabajador)

Área Organizacional: ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ASEO URBANO MUNICIPAL
Cargo: PERSONAL DE LIMPIEZA
Tipo de Contrato: 117 - PERSONAL EFECTIVO
Desde: MES 5 AÑO 2019
Dirección de Domicilio: BARRIO GUADALQUIVIR, CALLE 8 DE MARZO S/N
Lugar de trabajo: Urbano ☒ Rural ☐

VERIFICACIÓN DEL G.A.M.T.

4. Datos de Verificación en Sistema:
(Escriba los datos de verificación realizados por el Sistema y comentar si existe alguna observación)

Distancia calculada o medida satelitalmente del Domicilio al lugar de Trabajo: Km Observación:

5. Datos de Verificación in Situ:
(Escriba los datos de la verificación realizada en el sitio, sobre la dirección de domicilio declarada en el presente formulario y observar si el trabajador cumple con la verificación de datos o no en el momento que se registra)

Observación:

6. Documentación Adjunta:
(Detalle la documentación que se adjunta al Formulario, según corresponda)

En caso de resultar falsa la información brindada el declarante se somete a las sanciones legales que corresponden (Apropiación indebida de fondos fiscales - Art. 77 inc. a) de la Ley del Sistema de Control Fiscal; Ley N° 1176 y Ley N° 904).

Trabajador Municipal: (P. U.)
Recibido por: Lic. Jocelime Vasquez Aguilera
ENC. ADM. DE PERSONAL a.L.
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA - EMAT

Objetivo: Verificar que los formularios se encuentren debidamente llenados para el respaldo del pago del bono

Fuente: Documentación obtenida de los tomos de bono de transporte del área de contabilidad

Alcance: Se alcanza a revisar el 100% de la documentación

TR Trabajo realizado

✓ Registro de formulario único de declaración jurada

① El formulario no cuenta con fecha de presentación al igual que no registra los km

Conclusión: Se pudo evidenciar que los dos primeros trimestres no cuentan con la fecha de presentación de documentación y en el espacio correspondiente de la distancia no se encuentra especificado los km.

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
DETALLE DE LAS VERIFICACIONES FISICAS REALIZADAS EN LA GESTION
PRACTICADO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Procedimiento N°4

DESCRIPCION	TRIMESTRE	N° INFORME DE VERIFICACION	FECHA DE VERIFICACION
PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO-FEBRERO-MARZO 2024	1	No se encontró	No se encontró
PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL-MAYO-JUNIO 2024	2	No se encontró	No se encontró
PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024	3	Informe N 001/2024	17/10/2024
PAGO DE BONO DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024	4	Informe N 002/2024	19/12/2024

Objetivo: verificar si se cuenta con los documentos legales para respaldar el pago del bono

Fuente: Documentación obtenida de los tomos de bono de transporte del área de contabilidad

Alcance: Se alcanzó a revisar el 100% de la documentación

TR Trabajo realizado

✓ Cotejado satisfactoriamente con la documentación del 2 semestre

② Inexistencia de verificaciones físicas debido a una falta en el reglamento

Conclusión: se pudo evidenciar que en el primer semestre no se adjuntaron las verificaciones físicas debido a que no se omitio un anexo para esta acción lo que puede generar susceptibilidades a la información que declaran el personal de EMAT

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



PPE

TARIJA
para SIEMPRE

278-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N° 11/2024

0000024

ANEXO N° 3
INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIO PARTICULAR
INFORME N° 001/2024

A: Ing. Carlos Javier Castillo Portal.
DIRECTOR
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA. -

Via: Lic. Ilsen Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -

De: Lic. Roger Espinoza Mercado
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -

Ref.: INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS.

Fecha: Tarija, 18 de octubre de 2024

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, informo que se realizó las verificaciones in situ del personal que presento sus formularios para el pago del bono de Movilidad correspondiente al Semestre N°2 de la gestión 2024 para el efecto se detalla lo siguiente:

N°	Nombre y Apellido de la servidora o servidor público municipal	Cargo o Puesto	Dirección de Domicilio	Modalidad y N° de Contrato	Fecha de presentación de Formulario	Fecha de verificación in situ	Medición de N° de Km.	Observaciones
1	Adhemar Soto Hurtado	Chofer	Barrio San Antonio, Av. 5 de agosto, casi esq. Tnte. Barrau.	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.2 Km	Ninguno
2	Elena Vidaurre Calizaya	Persona l de limpieza	Barrio San Antonio	Planta	7/10/2024	17/10/2024	2.8 Km	Ninguno
3	Hernan Jaime Anazgo Anahue	Auxiliar mecanico	Tabladita II	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.8 Km	Ninguno
4	Juan José Lopez Puma	Auxiliar mecanico	Senac	Planta	7/10/2024	17/10/2024	2.3 Km	Ninguno
5	Ofelia Peralas Correa	Persona l de limpieza	B/ Juan Pablo II	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.0 Km	Ninguno

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408
ascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



PPE

TARIJA
para SIEMPRE

278-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N° 11/2024

0055025

Nº	Nombre y Apellido	Categoría	Posto	Plaza	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Km	Observación
6	Sonia Alcocer Chávez	Persona l de limpiez a	B/ Lourdes	Eventual	7/10/2024	17/10/2024	3.0 Km	Ninguno
7	José Luis Condori Zamora	Obrero	B/ Lourdes	Eventual	7/10/2024	17/10/2024	3.7 Km	Ninguno
8	Wilson Sánchez Velásquez	Ayudan te pintor	B/Lourdes	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.2 Km	Ninguno
9	Lucinda Aguirre Humante	Persona l de Limpiez a	B/ La Pampa	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.9 Km	Ninguno
10	Raquel Carvallo Ramírez	Secreta ría de Rec. Y Transp.	B/ Fátima	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.1 Km	Ninguno
11	Manuel Iriarte	Asesor Legal	B/ Fátima	Eventual	4/10/2024	17/10/2024	3.7 Km	Ninguno
12	Alberto Alarcón Ramos	Chapist a	B/ La Terminal	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.1 Km	Ninguno
13	Rodrigo Vasco Márquez	Mecánic o	Zona Aeropuerto	Eventual	7/10/2024	17/10/2024	4.7 Km	Ninguno
14	Miguel Ángel Tejerina Ruiz	Operad or	Villa Buch	Planta	7/10/2024	17/10/2024	2.5 Km	Ninguno
15	Reinata Ortega Alborno	Persona l de Limpiez a	B/ San Antonio	Planta	7/10/2024	17/10/2024	3.2 Km	Ninguno
16	Estela Zelaya Martínez	Persona l de limpiez a	B/ Luis Espinal	Planta	7/10/2024	18/10/2024	5.5 Km	Ninguno
17	Juan David Ugarte Sossa	Inspect or	B/ 7 de septiembre	Eventual	7/10/2024	18/10/2024	5.2 Km	Ninguno
18	Jimmy Almendras Aramayo	Resp. Adminis trativo D.F.	B/ Monte Cristo	Eventual	7/10/2024	18/10/2024	6.3 Km	Ninguno
19	Emma Aparicio Sandoval	Persona l de limpiez a	1ro. De Abril	Eventual	7/10/2024	18/10/2024	5.6 Km	Ninguno

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y validar la información presentada por el personal de EMAT se tiene que:

- No presentan observación: ...149..... Personas.
- Si presenta observación:0.....Personas.

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo

66-37505 75111113 466-63408

ascotarija.emat@gmail.com

emat_tja

EMAT - Tarija



PPE

TARIJA
para SIEMPRE

278-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N.º 11/2024

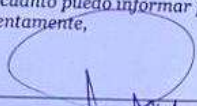
0000026

Por lo que se recomienda, tomar acción correspondiente y solicitar el inicio de los procesos administrativos correspondientes ante el Juez Sumariante de las personas que, si presentan observación, ante el incumplimiento de la normativa vigente.

Se adjunta:

- Formularios de Verificación (ANEXO N.º 2) con más distancia satelital impreso, medido de la puerta de casa hasta el lugar de trabajo.

Es cuanto puedo informar para los fines y descargos correspondientes, salvo mejor criterio. Atentamente,


ENC. ADM. DE PERSONAL
(Sello de aclaración de firma)
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija


Vo. Bo. FIRMA INMEDIATO SUPERIOR
(Sello)
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408
aseotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/4



PPE

278-2024

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal Tarija

Formulario de VERIFICACION de Domicilio y Distancia para el Pago del Bono de Movilidad
ANEXO N° 2
(Llenado por el Encargado Administración de Personal y el Encargado Bono de Movilidad de EMAT)

0000027

1) Nombres y Apellidos de la Servidora o Servidor Público Municipal: ADHEMAR SOTO HURTADO
2) Nombre del Puesto: CHOFER
3) Asignación de Nro Tramite de presentación de FORM DJ-PBM-EMAT: 01
4) Verificación IN SITU del Domicilio declarado por el funcionario: CONICIDE, marque con una "X" SI (X) NO ()
5) Fecha y Hora de la Verificación realizada al Domicilio de la Servidora o Servidor Público Municipal: 17/10/2024 , Hora: 10:00 am
6) Resultado del análisis y verificación de la distancia calculada conforme al FORM DJ-PBM-EMAT: 3.2 KM

Insertar la FOTO DE VERIFICACION de la Fachada del Domicilio Particular (desde la calle):
Realizada por el Encargado Administración de Personal

Insertar la FOTO DE VERIFICACION de la Fachada de Ingreso a la Infraestructura de su fuente laboral (desde la calle):
Realizada por el Encargado Administración de Personal

7) Verificación de documentación, marque con una "X": Completa (X) Incompleta () Observada ()
8) Observaciones: NINGUNA

II. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO (ENCARGADO ADMINISTRACION DE PERSONAL DE EMAT).

1) Presenta todos los requisitos para el pago del Bono de Movilidad, marque con una "X": SI (X) NO ()
El resultado del análisis y verificación de la distancia calculada conforme al FORM DJ-PBM-EMAT esta correcta - marque con una "X": SI (X) NO ()
Conclusiones: SIN OBSERVACIONES

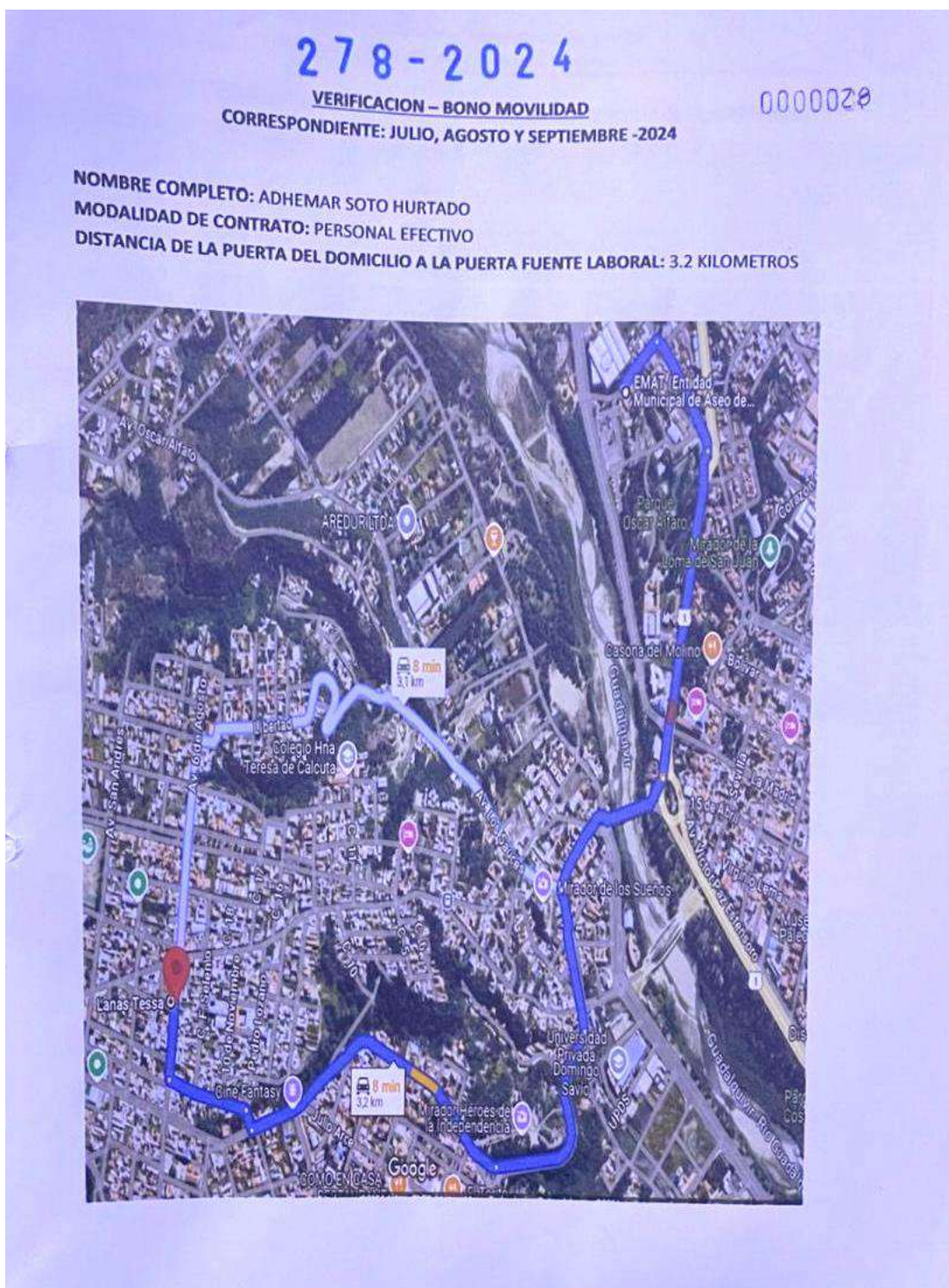
Lic. Adm. Personal Encargado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Adm. Personal
Testigo
Ted Bono Movilidad
Paola Romero Tejerina

Ver TR en P/T BT-IV/4



PPE





PPE

TARIJA
para SIEMPRE

3 8 7 - 2 0 2 4

0000015

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directoria N° 11/2024

ANEXO N° 3
INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIO PARTICULAR
INFORME N° 002/2024

A: Ing. Carlos Javier Castillo Portal.
DIRECTOR
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA. -

Vía: Lic. Ilsen Contreras Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -

De: Lic. Roger Espinoza Mercado
ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
ENTIDAD ASEO MUNICIPAL DE TARIJA. -

Ref.: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS.**

Fecha: Tarija, 20 de diciembre de 2024

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, informo que se realizó las verificaciones in situ del personal que presento sus formularios para el pago del bono de Movilidad correspondiente al Semestre N°2 de la gestión 2024 para el efecto se detalla lo siguiente:

N°	Nombre y Apellido de la servidora o servidor público municipal	Cargo o Puesto	Dirección de Domicilio	Modalidad y N° de Contrato	Fecha de presentación de Formulario	Fecha de verificación in situ	Medición de N° de Km.	Observaciones
1	Dieter Sandoval Betancur	Chofer	Narciso Campero	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	4.8 Km	Ninguno
2	Nildo Arenas Farfán	Operador de lavandería	Los Álamos	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2.2 Km	Ninguno
3	Gerson Jasen Zurita Zarzuri	Apoyo Mecánico	San Luis	Planta	17/12/2024	19/12/2024	7.6 Km	Ninguno
4	Jackelinne Vázquez Aguilera	Secretaria de Barrido	Juan XXIII	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	4.5 Km	Ninguno
5	Juan Carlos Soliz Lamazar	Enc. de Artes Graficas	Senac	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2.9 Km	Ninguno
6	Mario Siles Rojas	Obrero Recolector	7 de septiembre	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	5.2 Km	Ninguno
7	Rodrigo Dany Vasco Márquez	Apoyo Mecánico	B/ Aeropuerto	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	4.6 Km	Ninguno
8	Dino Arenas Farfán	Operador de lavandería	B/Los Eucaliptos	Planta	17/12/2024	19/12/2024	2.2 Km	Ninguno

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37505 75111113 466-63408 ascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija



PPE

TARIJA
para SIEMPRE

387-2024 0000016

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Aseo Municipal de Tarija

Resolución de Directorio N.º 11/2024

9	Roly Bejarano Fernández	Chofer	B/ Fátima	Eventual	17/12/2024	19/12/2024	3.8 Km	Ninguno
10	Yetsenia Delicia Ustarez Herrera	Enc. de Disp. Final	B/ El Tejar	Planta	17/12/2024	19/12/2024	3.4 Km	Ninguno

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y validar la información presentada por el personal de EMAT se tiene que:

- No presentan observación: ...150..... Personas.
- Si presenta observación:0.....Personas.

Por lo que se recomienda, tomar acción correspondiente y solicitar el inicio de los procesos administrativos correspondientes ante el Juez Sumariante de las personas que, si presentan observación, ante el incumplimiento de la normativa vigente.

Se adjunta:

- Formularios de Verificación (ANEXO N° 2) con más distancia satelital impreso, medido de la puerta de casa hasta el lugar de trabajo.

Es cuanto puedo informar para los fines y descargos correspondientes, salvo mejor criterio.

Atentamente,

ENC. ADM. DE PERSONAL
(Sello o declaración de Firma)
Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. IADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Vo.Bo. Jefa María Concepción Guerrero
JEFA ADMINISTRATIVA DE ASESORIA SUPERIOR
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ASESORIA
MUNICIPAL TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Dirección EMAT: Barrio Guadalquivir, calle 8 de marzo
66-37805 75111113 466-63408
ascotarija.emat@gmail.com emat_tja EMAT - Tarija

Ver TR en P/T BT-IV/4



PPE

3 8 7 - 2 0 2 4

Gobierno Autónomo Municipal de Tarija
Entidad Descentralizada de Aseo Urbano Municipal Tarija

0000017

ANEXO N° 2
Formulario de VERIFICACION de Domicilio y Distancia para el Pago del Bono de Movilidad
(Llenado por el Encargado Administración de Personal y el Encargado Bono de Movilidad de EMAT)

I. VERIFICACION DE INFORMACION Y DOMICILIO (ENCARGADO ADMINISTRACION DE PERSONAL DE EMAT).		
1) Nombres y Apellidos de la Servidora o Servidor Público Municipal: JUAN CARLOS SOLIZ LAMAZAR		
2) Nombre del Puesto: ENCARGADO DE ARTES GRAFICAS	Modalidad de Contrato: EFECTIVO	N° de Contrato:
3) Asignación de Nro Trámite de presentación de FORM DJ-PBM-EMAT: 1		
4) Verificación IN SITU del Domicilio declarado por el funcionario: CONICIDE, marque con una "X" SI (X) NO ()		
5) Fecha y Hora de la Verificación realizada al Domicilio de la Servidora o Servidor Público Municipal: 19/12/2024 , Hora: 14:40		
6) Resultado del análisis y verificación de la distancia calculada conforme al FORM DJ-PBM-EMAT: 2.9 KM		

Insertar la FOTO DE VERIFICACION de la Fachada del Domicilio Particular (desde la calle): Realizada por el Encargado Administración de Personal	Insertar la FOTO DE VERIFICACION de la Fachada de Ingreso a la Infraestructura de su fuente laboral (desde la calle): Realizada por el Encargado Administración de Personal
7) Verificación de documentación, marque con una "X": Completa (X) Incompleta () Observada ()	
8) Observaciones: NINGUNA	

II. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO (ENCARGADO ADMINISTRACION DE PERSONAL DE EMAT).	
1) Presenta todos los requisitos para el pago del Bono de Movilidad, marque con una "X": SI (X) NO ()	
2) El resultado del análisis y verificación de la distancia calculada conforme al FORM DJ-PBM-EMAT esta correcta - marque con una "X": SI (X) NO ()	
Conclusiones: SIN OBSERVACIONES	

Enc. Administración de Personal
Lic. Roger Espinoza Mercado
ENC. ADM. DE PERSONAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ASEO URBANO DE TARIJA
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

Tec. Bono Movilidad
Paola Romero Tejerina

Testigo
Jose Luis Candori



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
DETALLE DE LAS VERIFICACIONES FISICAS REALIZADAS EN LA GESTION
PRACTICADO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Procedimiento N°5
PERSONAL PERMANENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	RECORRIDO S/G FORMULARIO	RECORRIDO S/G AUDITORIA
1	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	PERMANENTE	4,08km	4,07km
2	ROMERO PALALA HEYVER	PERMANENTE	3,0km	3,0km
3	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	PERMANENTE	7,03km	7,03km
4	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	PERMANENTE	6,4km	6,4km
5	LOPEZ POLONIA	PERMANENTE	11,0km	10,9km
6	PACO JUSTINA	PERMANENTE	4,3km	4,3km
7	VALDEZ LEUCARIA	PERMANENTE	3,1km	3,1km
8	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	PERMANENTE	7,0km	7,0km
9	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	PERMANENTE	11,0km	11,0km
10	CONDORI FLORES SEVERINA	PERMANENTE	4,5km	4,5km
11	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	PERMANENTE	2,3km	2,3km
12	MARQUEZ CALANI ELIAS	PERMANENTE	6,4km	6,5km
13	ORTEGA ALBORNOS REINATA	PERMANENTE	3,3km	3,3km
14	PERALES CORREA OFELIA	PERMANENTE	3,6km	3,6km
15	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	PERMANENTE	7,7km	7,5km
16	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	PERMANENTE	3,9km	4,0km
17	TORREJON DIAZ ELIZABETH	PERMANENTE	3,4km	3,4km
18	VIDAURRE CALIZAYA ELENA	PERMANENTE	2,8km	2,8km
19	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	PERMANENTE	6,1km	6,0km
20	FLORES JONATHAN EMANUEL	PERMANENTE	2,5km	2,5km
21	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	PERMANENTE	6,4km	6,4km
22	BAUTISTA CALA ORLANDO	PERMANENTE	3,2km	3,2km
23	CASTILLO ALMEDA NELZON DAVID	PERMANENTE	3,7km	3,7km
24	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO	PERMANENTE	5,1km	5,1km
25	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	PERMANENTE	8,8km	8,6km
26	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	PERMANENTE	2,4km	2,4km
27	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS	PERMANENTE	4,0km	4,0km
28	SOTO HURTADO ADHEMAR	PERMANENTE	3,1km	3,1km
29	ROMERO LORENZO TEOFILO	PERMANENTE	4,2km	4,1km
30	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL	PERMANENTE	6,6km	6,6km
31	LUNA SALAZAR HUGO	PERMANENTE	3,1km	3,1km
32	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL	PERMANENTE	2,5km	2,5km
33	ORTEGA CASTILLO TRIFON	PERMANENTE	6,8km	6,7km
34	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	PERMANENTE	2,2km	2,2km
35	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	PERMANENTE	3,7km	3,7km
36	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	PERMANENTE	2,8km	2,8km
37	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	PERMANENTE	4,3km	4,2km

Ver TR en P/T **BT-IV/5.1**



PERSONAL EVENTUAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	RECORRIDO S/G FORMULARIO	RECORRIDO S/G AUDITORIA
1	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	EVENTUAL	2,7km	2,7km
2	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	EVENTUAL	5,5km	5,4km
3	SALDANA REINA MARGARITA	EVENTUAL	6,1km	6,0km
4	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	EVENTUAL	4,6km	4,6km
5	HUARACHI LLANQUE VERONICA	EVENTUAL	5,6km	5,6km
6	MOGRO GUDIÑO ROSA	EVENTUAL	5,6km	5,5km
7	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	EVENTUAL	3,7km	3,8km
8	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	EVENTUAL	7,0km	7,0km
9	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	EVENTUAL	6,6km	6,6km
10	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	EVENTUAL	8,7km	8,6km
11	TITO RICARDO	EVENTUAL	4,5km	4,5km
12	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	EVENTUAL	2,1km	2,1km
13	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY	EVENTUAL	4,5km	4,4km

Objetivo: Verificar que el domicilio declarado por el personal sea correcto

Fuente: Datos obtenidos mediante la inspección física y uso de GPS

Alcance: Se alcanzo a revisar el 100% de del personal

TR Trabajo realizado

✓ verificado satisfactoriamente

Conclusión: Se pudo evidenciar que todo el personal cuenta con el requisito principal de acuerdo al reglamento que es que su domicilio este a más de 2 KM de la fuente laboral, existen variaciones en cuestión de algunos metros, pero no son significativos.

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
PRACTICADO DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Procedimiento N°6

		PERSONAL PERMANENTE			PERSONAL EVENTUAL		
MES	CANTIDAD DE DIAS LABORALES	CANTIDAD DE PERSONAL	DIAS TRABAJADOS	AUSENCIAS LABORALES	CANTIDAD DE PERSONAL	DIAS TRABAJADOS	AUSENCIAS LABORALES
ENERO	21	112	2147	205	42	744,5	137,5
FEBRERO	19	112	1873,5	254,5	42	775	23
MARZO	20	112	1881	359	42	796	44
ABRIL	21	111	2107	224	42	878	4
MAYO	21	111	2074,5	256,5	42	869	13
JUNIO	19	111	1937,5	171,5	42	788,5	9,5
JULIO	22	110	2200,5	219,5	39	823,5	34,5
AGOSTO	22	110	2051	369	39	803	55
SEPTIEMBRE	22	110	2079,5	340,5	39	765	93
OCTUBRE	23	109	2257,5	249,5	41	899,5	43,5
NOVIEMBRE	23	109	2045,5	461,5	41	829	114
DICIEMBRE	23	109	2070	437	41	841	102
TOTAL	256	1326	24724,5	3547,5	492	9812	673

— T —

Objetivo: Demostrar los días efectivamente trabajados por el personal por mes

Fuente: Información obtenida de los informes de asistencia brindado por el encargado de recursos humanos.

T/R Trabajo Realizado

T Sumado

✓ Verificado satisfactoriamente según el detalle de asistencias

Conclusión: Se pudo evidenciar que los días trabajados del personal permanente y eventual de EMAT están registrados correctamente en las planillas para el pago del bono de transporte

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL PERMANENTE - ENERO

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA				
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS.12 por jornada completa	Total Ganado
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO	12		21		252,00	252,00
2	CONTRERAS GUTIERREZ ILSSEN MELINA	12		21		252,00	252,00
3	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	12		21		252,00	252,00
4	HEREDIA GARECA DANIEL	12		21		252,00	252,00
5	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	12		20		240,00	240,00
6	ROMERO PALALA HEYVER	12		18		216,00	216,00
7	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	12		21		252,00	252,00
	TOTAL ADMINISTRACION			143		1716,00	1716,00
8	MERCADO HILARIO	12		20		240,00	240,00
9	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER	12		16		192,00	192,00
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	12	1	18	8,00	216,00	224,00
11	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	12		21		252,00	252,00
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	12		18		216,00	216,00
13	TARQUI CERESO RUBEN	12		20		240,00	240,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA		1	113	8,00	1356,00	1364,00
14	GALEAN VILMA OBALDINA	12		21		252,00	252,00
15	LOPEZ POLONIA	12		20		240,00	240,00
16	MEDINACELI ANA MARIA	12		21		252,00	252,00
17	MEDINACELI MERCEDES	12		21		252,00	252,00
18	PACO JUSTINA	12		21		252,00	252,00
19	TAPIA ROSA BERNA	12		21		252,00	252,00
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	12		21		252,00	252,00
21	VALDEZ LEUCARIA	12		20		240,00	240,00
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	12		21		252,00	252,00
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	12		21		252,00	252,00
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA	12		21		252,00	252,00
25	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	12		21		252,00	252,00
26	BASPINEIRO LUNA ROSA	12		21		252,00	252,00
27	CARDOZO GUZMAN CARINA	12		21		252,00	252,00
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	12		21		252,00	252,00
29	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY	12		21		252,00	252,00
30	CAYO PACHECO CLAUDIA	12		9		108,00	108,00
31	CONDORI FLORES SEVERA	12		17		204,00	204,00
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	12		19		228,00	228,00
33	DIAZ SANGUINO ELENA	12		21		252,00	252,00
34	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	12		3		36,00	36,00
35	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA	12		21		252,00	252,00
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	12		20		240,00	240,00
37	MARQUEZ CALANI ELIAS	12		20		240,00	240,00
38	MARTINEZ LEON MILTON	12		21		252,00	252,00
39	ORTEGA ALBORNOZ EMA	12		21		252,00	252,00
40	ORTEGA ALBORNOS REINATA	12		21		252,00	252,00
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA	12		21		252,00	252,00
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA	12		21		252,00	252,00
43	PERALES CORREA OFELIA	12		21		252,00	252,00
44	PERALES RIGUERA CATALINA	12		11		132,00	132,00
45	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	12		20		240,00	240,00
46	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	12		21		252,00	252,00
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ	12		21		252,00	252,00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

BT-IV/6.2

48	ROSADO AGUILAR SEVERINA	12		21		252,00	252,00	252,00
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	12		7		84,00	84,00	84,00
50	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	12		21		252,00	252,00	252,00
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	12		21		252,00	252,00	252,00
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH	12		21		252,00	252,00	252,00
53	VARGAS CHOQUE ADRIANA	12		20		240,00	240,00	240,00
54	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA	12		21		252,00	252,00	252,00
55	VIDAURRE CALIZAYA ELENA	12		21		252,00	252,00	252,00
56	VILAR PACO MARTHA	12		0		0,00	0,00	0,00
57	YUCRA HUMANA FELIPA	12		21		252,00	252,00	252,00
58	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA	12		858		10296,00	10296,00	10296,00
59	ALEMAN JOSE LUIS	12		21		252,00	252,00	252,00
60	FLORES JONATHAN EMANUEL	12		21		252,00	252,00	252,00
61	MORALES CARLOS ALBERTO	12		21		252,00	252,00	252,00
62	ROJAS NICOLAS	12		21		252,00	252,00	252,00
63	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	12		21		252,00	252,00	252,00
64	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO	12		21		252,00	252,00	252,00
65	BATALLANOS AUCACHI WALTER	12		21		252,00	252,00	252,00
66	BAUTISTA CALA ORLANDO	12		0		0,00	0,00	0,00
67	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS	12		0		0,00	0,00	0,00
68	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON	12		20		240,00	240,00	240,00
69	CASTILLO ALMEDA NELZON DAVID	12		21		252,00	252,00	252,00
70	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN	12		21		252,00	252,00	252,00
71	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN	12		6		72,00	72,00	72,00
72	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO	12		21		252,00	252,00	252,00
73	CUELLAR PAZ DAVID SADAN	12		20		240,00	240,00	240,00
74	CUENCA CALLE JOSUE DAVID	12		21		252,00	252,00	252,00
75	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	12		20		240,00	240,00	240,00
76	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	12		15		180,00	180,00	180,00
77	GARZON ARMELLA HERNAN	12		20		240,00	240,00	240,00
78	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	12		21		252,00	252,00	252,00
79	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS	12		21		252,00	252,00	252,00
80	HUMANTE CASTRO MARTIN	12		19		228,00	228,00	228,00
81	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS	12		20		240,00	240,00	240,00
82	PACO QUISPE JUANITO	12		20		240,00	240,00	240,00
83	REQUES TORRES MILTON	12		21		252,00	252,00	252,00
84	SOTO HURTADO ADHEMAR	12		21		252,00	252,00	252,00
85	SULCATA ARECO EMANUEL	12		21		252,00	252,00	252,00
86	TABOADA ROCA RENAN	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE	12		517		6204,00	6204,00	6204,00
87	ROMERO LORENZO TEOFILO	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
88	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO	12		21		252,00	252,00	252,00
89	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE	12		21		252,00	252,00	252,00
90	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL	12		21		252,00	252,00	252,00
91	CHAZO ZENTENO MOISES	12		21		252,00	252,00	252,00
92	LAMAS MORENO YOLA	12		20		240,00	240,00	240,00
93	LUNA SALAZAR HUGO	12		21		252,00	252,00	252,00
94	MARCA MAMANI MARCELINO	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
95	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO	12		21		252,00	252,00	252,00
96	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL	12		21		252,00	252,00	252,00
97	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA	12		7		84,00	84,00	84,00
98	VILCA ROMERO MARIO ARIEL	12		9		108,00	108,00	108,00
	TOTAL DISPOSICION FINAL	12	2	223	16,00	2676,00	2692,00	2692,00
99	ORTEGA CASTILLO TRIFON	12		21		252,00	252,00	252,00
100	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER	12		21		252,00	252,00	252,00
101	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
102	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL ARTES GRAFICAS	12	1	83	8,00	996,00	1004,00	1004,00
103	GAMARRA MAURICIO	12		21		252,00	252,00	252,00
104	ALARCON RAMOS ALBERTO	12		21		252,00	252,00	252,00



105	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	12		21		252,00	252,00	252,00
106	ARENAS FARFAN DINO	12		21		252,00	252,00	252,00
107	ARENAS FARFAN NILDO	12		21		252,00	252,00	252,00
108	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	12		19		228,00	228,00	228,00
109	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	12		21		252,00	252,00	252,00
110	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	12		21		252,00	252,00	252,00
111	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	12		21		252,00	252,00	252,00
112	SANTOS LUNA EDGAR	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			208		2496,00	2496,00	2496,00
	TOTAL PERMANENTE		4	2145	32,00	25740,00	25772,00	25772,00

Ver TR en P/T **BT-IV/6.16**



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL EVENTUAL - ENERO

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA					
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS.12 por jornada completa	Total Ganado	Liquidado pagable
1	IRIARTE MANUEL OSVALDO	12		20,00	0,00	240,00	240,00	240,00
2	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
3	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
4	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	12	1,00	20,00	8,00	240,00	248,00	248,00
5	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL ADMINISTRACION	12	1,00	103,00	8,00	1236,00	1244,00	1244,00
6	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	12		20,00	0,00	240,00	240,00	240,00
7	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA	12		41,00	0,00	492,00	492,00	492,00
8	CALIZAYA ADEMIR	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
9	VILCA MARIA CRISTINA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
10	SALDANA REINA MARGARITA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
11	APARICIO SANDOVAL EMMA	12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
13	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
15	GALEAN VALENCIA NERI REYMUNDA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
16	HUARACHI LLANQUE VERONICA	12		20,00	0,00	240,00	240,00	240,00
17	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
18	MENDOZA MARCELO VALERIANA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
19	MOGRO GUDIÑO ROSA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
20	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	12		20,00	0,00	240,00	240,00	240,00
21	VARGAS CHOCALA CRISTINA	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA	12		250,00	0,00	3000,00	3000,00	3000,00
22	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
23	BEJARANO FERNANDEZ ROLY	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
24	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS	12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
26	LOPEZ MERCADO ZACARIAS	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
27	MONTANO ZAMBRANA FRANCISCO	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
28	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
29	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO	12		20,00	0,00	240,00	240,00	240,00
30	SANDOVAL BETANCOUR DIETER	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
31	SILES ROJAS MARIO	12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
33	UGARTE SOSSA JUAN DAVID	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
34	VILLCA MENDES FRANCO	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE	12		230,00	0,00	2760,00	2760,00	2760,00
35	TITO RICARDO	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
36	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL	12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	PEÑARRIETA MAMANI IVAN	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
38	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL DISPOSICION FINAL	12		63,00	0,00	756,00	756,00	756,00
39	MIRANDA LEYTO JORGE IMAR	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
40	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO	12		15,00	0,00	180,00	180,00	180,00
41	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY	12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	SURITA ZANSURI GERSON JASEN	12		21,00	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			57,00	0,00	684,00	684,00	684,00
	TOTAL PERSONAL		1,00	744,00	8,00	8928,00	8936,00	8936,00



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL PERMANENTE - ABRIL

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA					
			Media Jonada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS,12 por jornada completa	Total Ganado	Liquido pagable
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
2	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
3	ESPIÑOZA MERCADO ROGER RONALD	12	7	14	56,00	168,00	224,00	224,00
4	HEREDIA GARECA DANIEL	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
5	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
6	ROMERO PALALA HEYVER	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
7	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	12	1	18	8,00	216,00	224,00	224,00
	TOTAL ADMINISTRACION	12	10	134	80,00	1608,00	1688,00	1688,00
8	MERCADO HILARIO	12		0	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CASTILLO PORTAL CARLOS JAVIER	12		0	0,00	0,00	0,00	0,00
10	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
11	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
12	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
13	TARQUI CERESO RUBEN	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA	12		83		996,00	996,00	996,00
14	GALEAN VILMA OBALDINA	12		10	0,00	120,00	120,00	120,00
15	LOPEZ POLONIA	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
16	MEDINACELI ANA MARIA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
17	MEDINACELI MERCEDES	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
18	PACO JUSTINA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
19	TAPIA ROSA BERNA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
20	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
21	VALDEZ LEUCARIA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
22	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
23	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
24	ARENAS ESCALANTE TEODORA	12		5	0,00	60,00	60,00	60,00
25	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
26	BASPINEIRO LUNA ROSA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
27	CARDOZO GUZMAN CARINA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
28	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	12		6	0,00	72,00	72,00	72,00
29	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
30	CAYO PACHECO CLAUDIA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
31	CONDORI FLORES SEVERA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
32	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
33	DIAZ SANGUINO ELENA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
34	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	12		7	0,00	84,00	84,00	84,00
35	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
36	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
37	MARQUEZ CALANI ELIAS	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
38	MARTINEZ LEON MILTON	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
39	ORTEGA ALBORNOZ EMA	12		19	0,00	228,00	228,00	228,00
40	ORTEGA ALBORNOS REINATA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
41	ORTEGA CASAZOLA LAURA	12		9	0,00	108,00	108,00	108,00
42	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
43	PERALES CORREA OFELIA	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00



44	PERALES RIGUERA CATALINA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
45	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
46	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
47	ROMERO GALEAN MARY LUZ	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
48	ROSADO AGUILAR SEVERINA	12	9	0,00	108,00	108,00	108,00
49	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	12	18	0,00	216,00	216,00	216,00
50	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
51	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
52	TORREJON DIAZ ELIZABETH	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
53	VARGAS CHOQUE ADRIAN	12	7	0,00	84,00	84,00	84,00
54	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA	12	14	0,00	168,00	168,00	168,00
55	VIDAURRE CALIZAYA ELENA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
56	VILAR PACO MARTHA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
57	YUCRA HUMANA FELIPA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
58	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA	12	838		10056,00	10056,00	10056,00
59	ALEMAN JOSE LUIS	12	17	0,00	204,00	204,00	204,00
60	FLORES JONATHAN EMANUEL	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
61	MORALES CARLOS ALBERTO	12	16	0,00	192,00	192,00	192,00
62	ROJAS NICOLAS	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
63	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
64	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
65	BATALLANOS AUCACHI WALTER	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
66	BAUTISTA CALA ORLANDO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
67	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
68	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
69	CASTILLO ALMEDA NELZON DAVID	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
70	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
71	CEPESDES QUINTANILLA RENE MARVIN	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
72	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
73	CUELLAR PAZ DAVID SADAN	12	5	0,00	60,00	60,00	60,00
74	CUENCA CALLE JOSUE DAVID	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
75	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
76	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
77	GARZON ARMELLA HERNAN	12	20	0,00	240,00	240,00	240,00
78	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
79	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
80	HUMANTE CASTRO MARTIN	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
81	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
82	PACO QUISPE JUANITO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
83	REQUES TORRES MILTON	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
84	SOTO HURTADO ADHEMAR	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
85	SULCATA ARECO EMANUEL	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
86	TABOADA ROCA RENAN	12	10	0,00	120,00	120,00	120,00
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE	12	551		6612,00	6612,00	6612,00
87	ROMERO LORENZO TEOFILO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
88	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO	12	10	0,00	120,00	120,00	120,00
89	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
90	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
91	CHAZO ZENTENO MOISES	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
92	LAMAS MORENO YOLA	12	20	0,00	240,00	240,00	240,00
93	LUNA SALAZAR HUGO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
94	MARCA MAMANI MARCELINO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
95	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
96	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL	12	20	0,00	240,00	240,00	240,00
97	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA	12	20	0,00	240,00	240,00	240,00
98	VILCA ROMERO MARIO ARIEL	12	21	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL DISPOSICION FINAL	12	238		2856,00	2856,00	2856,00



99	ORTEGA CASTILLO TRIFON	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
100	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER	12		0	0,00	0,00	0,00	0,00
101	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
102	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL ARTES GRAFICAS	12		62		744,00	744,00	744,00
103	GAMARRA MAURICIO	12		19	0,00	228,00	228,00	228,00
104	ALARCON RAMOS ALBERTO	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
105	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
106	ARENAS FARFAN DINO	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
107	ARENAS FARFAN NILDO	12		14	0,00	168,00	168,00	168,00
108	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	12	1	20	8,00	240,00	248,00	248,00
109	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
110	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	12		20	0,00	240,00	240,00	240,00
111	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
112	SANTOS LUNA EDGAR	12		21	0,00	252,00	252,00	252,00
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO		2	196		2352,00	2352,00	2352,00
	TOTAL PERMANENTE		12	2101	80,00	25224,00	25304,00	25304,00

Ver TR en P/T **BT-IV/6.16**



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL EVENTUAL - ABRIL

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA				
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS.12 por jornada completa	Liquido pagable
1	IRIARTE MANUEL OSVALDO	12	1,00	20,00	8,00	240,00	248,00
2	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	12	1,00	20,00	8,00	240,00	248,00
3	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	12		21,00	0,00	252,00	252,00
4	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	12		20,00	0,00	240,00	240,00
5	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	12		2,00	0,00	24,00	24,00
	TOTAL ADMINISTRACION	12	2,00	102,00	16,00	1224,00	1240,00
6	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	12		21,00	0,00	252,00	252,00
7	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	12		21,00	0,00	252,00	252,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA	12		42,00	0,00	504,00	504,00
8	CALIZAYA ADEMIR	12		21,00	0,00	252,00	252,00
9	VILCA MARIA CRISTINA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
10	SALDANA REINA MARGARITA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
11	APARICIO SANDOVAL EMMA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
12	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	12	1,00	20,00	8,00	240,00	248,00
13	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
14	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
15	GALEAN VALENCIA NERI REYMUNDA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
16	HUARACHI LLANQUE VERONICA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
17	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	12		21,00	0,00	252,00	252,00
18	MENDOZA MARCELO VALERIANA	12	1,00	20,00	8,00	240,00	248,00
19	MOGRO GUDIÑO ROSA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
20	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
21	VARGAS CHOCALA CRISTINA	12		21,00	0,00	252,00	252,00
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA	12	2,00	292,00	16,00	3504,00	3520,00
22	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	12		21,00	0,00	252,00	252,00
23	BEJARANO FERNANDEZ ROLY	12		21,00	0,00	252,00	252,00
24	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS	12		21,00	0,00	252,00	252,00
25	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	12		20,00	0,00	240,00	240,00
26	LOPEZ MERCADO ZACARIAS	12		21,00	0,00	252,00	252,00
27	MONTANO ZAMBRANA FRANCISCO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
28	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	12		21,00	0,00	252,00	252,00
29	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
30	SANDOVAL BETANCOUR DIETER	12		21,00	0,00	252,00	252,00
31	SILES ROJAS MARIO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
32	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
33	UGARTE SOSSA JUAN DAVID	12		21,00	0,00	252,00	252,00
34	VILLCA MENDES FRANCO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE	12		272,00	0,00	3264,00	3264,00
35	TITO RICARDO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
36	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL	12		21,00	0,00	252,00	252,00
37	PEÑARRIETA MAMANI IVAN	12		21,00	0,00	252,00	252,00
38	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
	TOTAL DISPOSICION FINAL	12		84,00	0,00	1008,00	1008,00
39	MIRANDA LEYTO JORGE IMAR	12		21,00	0,00	252,00	252,00
40	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO	12		21,00	0,00	252,00	252,00
41	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY	12		21,00	0,00	252,00	252,00
42	SURITA ZANSURI GERSON JASEN	12		21,00	0,00	252,00	252,00
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			84,00	0,00	1008,00	1008,00
	TOTAL PERSONAL		4,00	876,00	32,00	10512,00	10544,00

Ver TR en P/T BT-IV/6.16



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL PERMANENTE – JULIO

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs 12	SEGÚN AUDITORIA					
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	Bs.6 por media jornada	Bs.12 por jornada completa	Total Ganado	Liquido pagable
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO	12		12		144,00	144,00	144,00
2	CONTRERAS GUTIERREZ ILSÉN MELINA	12		16		192,00	192,00	192,00
3	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	12		22		264,00	264,00	264,00
4	HEREDIA GARECA DANIEL	12		22		264,00	264,00	264,00
5	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	12		22		264,00	264,00	264,00
6	ROMERO PALALA HEYVER	12	1	20	6,00	246,00	246,00	246,00
7	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	12		22		264,00	264,00	264,00
	TOTAL ADMINISTRACION		1	136	6,00	1638,00	1638,00	1638,00
8	MERCADO HILARIO	12		22		264,00	264,00	264,00
9	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	12		22		264,00	264,00	264,00
10	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	12		22		264,00	264,00	264,00
11	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	12	1	20	6,00	246,00	246,00	246,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA		1	86	6,00	1038,00	1038,00	1038,00
12	GALEAN VILMA OBALDINA	12		22		264,00	264,00	264,00
13	LOPEZ POLONIA	12		22		264,00	264,00	264,00
14	MEDINACELI ANA MARIA	12		22		264,00	264,00	264,00
15	MEDINACELI MERCEDES	12		22		264,00	264,00	264,00
16	PACO JUSTINA	12		22		264,00	264,00	264,00
17	TAPIA ROSA BERNÁ	12		22		264,00	264,00	264,00
18	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	12		22		264,00	264,00	264,00
19	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	12		22		264,00	264,00	264,00
20	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	12		22		264,00	264,00	264,00
21	BASPINEIRO LUNA ROSA	12		22		264,00	264,00	264,00
22	CARDOZO GUZMAN CARINA	12		7	84,00	84,00	84,00	84,00
23	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	12		22		264,00	264,00	264,00
24	CAYO PACHECO CLAUDIA	12		22		264,00	264,00	264,00
25	CONDORI FLORES SEVERA	12		22		264,00	264,00	264,00
26	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	12		22		264,00	264,00	264,00
27	DIAZ SANGUINO ELENA	12		22		264,00	264,00	264,00
28	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	12		22		264,00	264,00	264,00
30	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	12		22		264,00	264,00	264,00
31	MARQUEZ CALANI ELIAS	12		22		264,00	264,00	264,00
32	MARTINEZ LEON MILTON	12		22		264,00	264,00	264,00
33	ORTEGA ALBORNOZ EMA	12		22		264,00	264,00	264,00
34	ORTEGA ALBORNOS REINATA	12		22		264,00	264,00	264,00
35	ORTEGA CASAZOLA LAURA	12		22		264,00	264,00	264,00
36	PERALES RIGUERA CATALINA	12		22		264,00	264,00	264,00
37	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	12		22		264,00	264,00	264,00
38	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	12		22		264,00	264,00	264,00
39	ROMERO GALEAN MARY LUZ	12		22		264,00	264,00	264,00
40	ROSADO AGUILAR SEVERINA	12		22		264,00	264,00	264,00
41	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	12		22		264,00	264,00	264,00
42	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	12		22		264,00	264,00	264,00
43	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	12		22		264,00	264,00	264,00
44	TORREJON DIAZ ELIZABETH	12		22		264,00	264,00	264,00
45	VARGAS CHOQUE ADRIAN	12		22		264,00	264,00	264,00
46	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA	12		22		264,00	264,00	264,00
47	VIDAURRE CALIZAYA ELENA	12		22		264,00	264,00	264,00



48	VILAR PACO MARTHA	12		22		264,00	264,00	264,00
49	YUCRA HUMANA FELIPA	12		22		264,00	264,00	264,00
50	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	12		22		264,00	264,00	264,00
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			821		9852,00	9852,00	9852,00
51	ALEMAN JOSE LUIS	12		22		264,00	264,00	264,00
52	FLORES JONATHAN EMANUEL	12		22		264,00	264,00	264,00
53	MORALES CARLOS ALBERTO	12		20		240,00	240,00	240,00
54	ROJAS NICOLAS	12		22		264,00	264,00	264,00
55	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	12		22		264,00	264,00	264,00
56	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO	12		22		264,00	264,00	264,00
57	BATALLANOS AUCACHI WALTER	12		22		264,00	264,00	264,00
58	BAUTISTA CALA ORLANDO	12		22		264,00	264,00	264,00
59	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS	12		22		264,00	264,00	264,00
60	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON	12		13		156,00	156,00	156,00
61	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY	12		22		264,00	264,00	264,00
62	CASTILLO ALMEDA NELZON DAVID	12		22		264,00	264,00	264,00
63	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN	12		15		180,00	180,00	180,00
64	CEPESDES QUINTANILLA RENE MARVIN	12		19		228,00	228,00	228,00
65	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO	12		22		264,00	264,00	264,00
66	CUELLAR PAZ DAVID SADAN	12		21		252,00	252,00	252,00
67	CUENCA CALLE JOSUE DAVID	12		22		264,00	264,00	264,00
68	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	12		22		264,00	264,00	264,00
69	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	12		22		264,00	264,00	264,00
70	GARZON ARMELLA HERNAN	12		22		264,00	264,00	264,00
71	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	12		21		252,00	252,00	252,00
72	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS	12		22		264,00	264,00	264,00
73	HUMANTE CASTRO MARTIN	12		22		264,00	264,00	264,00
74	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS	12		15		180,00	180,00	180,00
75	PACO QUISPE JUANITO	12		22		264,00	264,00	264,00
76	REQUES TORRES MILTON	12		2		24,00	24,00	24,00
77	SOTO HURTADO ADHEMAR	12		10		120,00	120,00	120,00
78	SULCATA ARECO EMANUEL	12		14		168,00	168,00	168,00
79	TABOADA ROCA RENAN	12		22		264,00	264,00	264,00
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE			568		6816,00	6816,00	6816,00
80	ROMERO LORENZO TEOFILO	12		22		264,00	264,00	264,00
81	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO	12		22		264,00	264,00	264,00
82	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE	12		22		264,00	264,00	264,00
83	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL	12		22		264,00	264,00	264,00
84	CHAZO ZENTENO MOISES	12		15		180,00	180,00	180,00
85	LAMAS MORENO YOLA	12		21		252,00	252,00	252,00
86	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA	12		19		228,00	228,00	228,00
87	LUNA SALAZAR HUGO	12		20		240,00	240,00	240,00
88	MARCA MAMANI MARCELINO	12		21		252,00	252,00	252,00
89	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO	12		22		264,00	264,00	264,00
90	TARQUI CERESO RUBEN	12		20		240,00	240,00	240,00
91	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL	12		22		264,00	264,00	264,00
92	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA	12		22		264,00	264,00	264,00
93	VILCA ROMERO MARIO ARIEL	12		22		264,00	264,00	264,00
	TOTAL DISPOSICION FINAL			292		3504,00	3504,00	3504,00
94	ORTEGA CASTILLO TRIFON	12		22		264,00	264,00	264,00
95	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER	12		22		264,00	264,00	264,00
96	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON	12	1	21	6,00	258,00	258,00	258,00
97	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	12		22		264,00	264,00	264,00
	TOTAL ARTES GRAFICAS		1	87	6,00	1050,00	1050,00	1050,00
98	GAMARRA MAURICIO	12		17		252,00	252,00	252,00
99	ALARCON RAMOS ALBERTO	12		22		252,00	252,00	252,00
100	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	12		22		252,00	252,00	252,00
101	ARENAS FARFAN DINO	12		22		252,00	252,00	252,00
102	ARENAS FARFAN NILDO	12		22		252,00	252,00	252,00
103	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	12		21		228,00	228,00	228,00
104	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	12		22		252,00	252,00	252,00



105	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	12		22		252,00	252,00	252,00
106	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	12		22		252,00	252,00	252,00
107	SANTOS LUNA EDGAR	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			213		2496,00	2496,00	2496,00
	TOTAL PERMANENTE		3	2203	18,00	26394,00	26394,00	26394,00

Ver TR en P/T **BT-IV/6.16**



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
PERSONAL EVENTUAL - JULIO

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA					
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS,12 por jornada completa	Total Ganado	Liquido pagable
1	IRIARTE MANUEL OSVALDO	12		22		264	264	264
2	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	12		22		264	264	264
3	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	12		22		264	264	264
4	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	12	1	21	6	258	258	258
5	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	12		22		264	264	264
	TOTAL ADMINISTRACION		1	109	6	1314	1314	1314
6	CALIZAYA ADEMIR	12		18		216	216	216
7	VILCA MARIA CRISTINA	12		22		264	264	264
8	SALDANA REINA MARGARITA	12		22		264	264	264
9	APARICIO SANDOVAL EMMA	12		22		264	264	264
10	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	12		22		264	264	264
11	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	12		22		264	264	264
12	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA	12		22		264	264	264
13	HUARACHI LLANQUE VERONICA	12		22		264	264	264
14	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	12		22		264	264	264
15	MOGRO GUDIÑO ROSA	12		17		204	204	204
16	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	12		17		204	204	204
17	VARGAS CHOCALA CRISTINA	12		22		264	264	264
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			250		3000	3000	3000
18	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	12		22		264	264	264
19	BEJARANO FERNANDEZ ROLY	12		22		264	264	264
20	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	12		16		192	192	192
21	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS	12		22		264	264	264
22	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	12		20		240	240	240
23	LOPEZ MERCADO ZACARIAS	12		22		264	264	264
24	MONTANO ZAMBRANA FRANCISCO	12		22		264	264	264
25	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	12		21		252	252	252
26	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO	12		22		264	264	264
27	SANDOVAL BETANCOUR DIETER	12		16		192	192	192
28	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	12		20		240	240	240
29	UGARTE SOSSA JUAN DAVID	12		22		264	264	264
30	VILLCA MENDEZ FRANCO	12		22		264	264	264
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE			269		3228	3228	3228
31	TITO RICARDO	12		22		264	264	264
32	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	12		22		264	264	264
33	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL	12		22		264	264	264
34	PEÑARRIETA MAMANI IVAN	12		22		264	264	264
35	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	12		22		264	264	264
	TOTAL DISPOSICION FINAL			110		1320	1320	1320
36	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR	12		22		264	264	264
37	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO	12		21		252	252	252
38	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY	12		22		264	264	264
39	ZURITA SANZURI GERSON JASEN	12		20		240	240	240
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO			85		1020	1020	1020
	TOTAL PERSONAL		1	823	6	9882	9882	9882



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL PERMANENTE - OCTUBRE

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA					
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS.12 por jornada completa	Total Ganado	Liquido pagable
1	CARTAGENA GARNICA CARMELO	12	1	20	6,00	246,00	246,00	246,00
2	CONTRERAS GUTIERREZ ILSSEN MELINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
3	ESPINOZA MERCADO ROGER RONALD	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
4	HEREDIA GARECA DANIEL	12		21		252,00	252,00	252,00
5	MIRANDA CRUZ JUAN CARLOS	12		22		264,00	264,00	264,00
6	ROMERO PALALA HEYVER	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
7	RUIZ SANCHEZ GIOVANNA FELICIDAD	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL ADMINISTRACION		4	150	24,00	1824,00	1824,00	1824,00
8	MERCADO HILARIO	12		23		276,00	276,00	276,00
9	MENDOZA ALTAMIRANO GERMAN GASTON	12		23		276,00	276,00	276,00
10	ORCKO FERNANDEZ GISELLE WANDA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
11	PEREZ CHOQUE EDWIN RENE	12		23		276,00	276,00	276,00
	TOTAL UNIDAD TECNICA		1	91	6,00	1098,00	1098,00	1098,00
12	GALEAN VILMA OBALDINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
13	LOPEZ POLONIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
14	MEDINACELI ANA MARIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
15	MEDINACELI MERCEDES	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
16	PACO JUSTINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
17	TAPIA ROSA BERNA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
18	TEJERINA DE CAPAQUIRA MEREGILDA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
19	VALDEZ LEUCARIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
20	AGUIRRE HUMANTE LUCINDA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
21	ALARCON DONAIRE ESPERANZA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
22	BALDIVIEZO SALDIVAR JULIANA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
23	BASPINEIRO LUNA ROSA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
24	CARDOZO GUZMAN CARINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
25	CARDOZO GUZMAN MARIA SANTUSA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
26	CAYO PACHECO CLAUDIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
27	CONDORI FLORES SEVERA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
28	CORTEZ ALMAZAN MARIA DOLORES	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
29	DIAZ SANGUINO ELENA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
30	FLORES ARAMAYO ANA SUSANA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
31	MACHUCA RODRIGUES EUDOSIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
32	MARQUEZ CALANI ELIAS	12	1	17	6,00	210,00	210,00	210,00
33	MARTINEZ LEON MILTON	12		23		276,00	276,00	276,00
34	ORTEGA ALBORNOZ EMA	12		21		252,00	252,00	252,00
35	ORTEGA ALBORNOS REINATA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
36	ORTEGA CASAZOLA LAURA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
37	ORTEGA MARTINEZ MARIA CRISTINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
38	PERALES CORREA OFELIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
39	PERALES RIGUERA CATALINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00



	RIOS CASTILLO ROBERTO CARLOS	12		8		96,00	96,00	96,00
41	RIVERA BALTAZAR SOLEDAD	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
42	ROMERO GALEAN MARY LUZ	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
43	ROSADO AGUILAR SEVERINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
44	SANCHEZ GUERRERO MARTIN	12		21	6,00	258,00	258,00	258,00
45	SANDOVAL BAUTISTA ELENA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
46	TEJERINA MIRANDA SANTUZA	12		1		12,00	12,00	12,00
47	TORREJON DIAZ ELIZABETH	12	1	20	6,00	246,00	246,00	246,00
48	VARGAS CHOQUE ADRIAN	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
49	VENTURA CHAMBI DE MAYGUA JOSEFINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
50	VIDAURRE CALIZAYA ELENA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
51	VILAR PACO MARTHA	12	1	21	6,00	258,00	258,00	258,00
52	YUCRA HUMANA FELIPA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
53	ZELAYA MARTINEZ ESTELA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
	TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA		37	880	228,00	10788,00	10788,00	10788,00
54	FLORES JONATHAN EMANUEL	12		23		276,00	276,00	276,00
55	MORALES CARLOS ALBERTO	12		7		84,00	84,00	84,00
56	ROJAS NICOLAS	12		7		84,00	84,00	84,00
57	ALBINO RAMOS BISMAR BLADIMIR	12		21		252,00	252,00	252,00
58	ALFARO BENAVIDEZ VICTOR FERNANDO	12		23		276,00	276,00	276,00
59	BATALLANOS AUCACHI WALTER	12		19		228,00	228,00	228,00
60	BAUTISTA CALA ORLANDO	12		21		252,00	252,00	252,00
61	BEJARANO JARAMILLO JOSE LUIS	12		21		252,00	252,00	252,00
62	BERRIOS MICHAGA ERIK ABDON	12		21		252,00	252,00	252,00
63	CARVALLO RAMIREZ RAQUEL WENDY	12	1	20	6,00	246,00	246,00	246,00
64	CASTILLO ALMEDA NELZON DAVID	12		3		36,00	36,00	36,00
65	CASTRILLO ROMERO PASTOR RUBEN	12		9		108,00	108,00	108,00
66	CESPEDES QUINTANILLA RENE MARVIN	12		23		276,00	276,00	276,00
67	CORONADO ALDANA MILTON TEODORO	12		23		276,00	276,00	276,00
68	CUELLAR PAZ DAVID SADAN	12		23		276,00	276,00	276,00
69	CUENCA CALLE JOSUE DAVID	12		18		216,00	216,00	216,00
70	DELGADO CAIGUARA CRISTHIAN YERI	12		21		252,00	252,00	252,00
71	ESCALANTE RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	12		21		252,00	252,00	252,00
72	GARZON ARMELLA HERNAN	12		23		276,00	276,00	276,00
73	GUZMAN MEDINA SERGIO DANIEL	12		21		252,00	252,00	252,00
74	HEREDIA TABOADA JUAN CARLOS	12		23		276,00	276,00	276,00
75	HUMANTE CASTRO MARTIN	12		23		276,00	276,00	276,00
76	NARVAEZ VARGAS JUAN CARLOS	12		21		252,00	252,00	252,00
77	PACO QUISPE JUANITO	12		23		276,00	276,00	276,00
78	REQUES TORRES MILTON	12		22		264,00	264,00	264,00
79	SOTO HURTADO ADHEMAR	12		23		276,00	276,00	276,00
80	SULCATA ARECO EMANUEL	12		23		276,00	276,00	276,00
81	TABOADA ROCA RENAN	12		23		276,00	276,00	276,00
	TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE		1	549	6,00	6594,00	6594,00	6594,00
82	ROMERO LORENZO TEOFILO	12		23		276,00	276,00	276,00
83	AVILA AGUIRRE IVAN GUILLERMO	12		23		276,00	276,00	276,00
84	FERNANDEZ CHOQUE FELIPE	12		23		276,00	276,00	276,00
85	HERRERA MANCILLA LUIS MIGUEL	12		21		252,00	252,00	252,00
86	ICHAZO ZENTENO MOISES	12		23		276,00	276,00	276,00
87	LAMAS MORENO YOLA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
88	LUCANA TINTA FELIPA JUSTINA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
89	LUNA SALAZAR HUGO	12		19		228,00	228,00	228,00
90	MARCA MAMANI MARCELINO	12		23		276,00	276,00	276,00



91	SANCHEZ GUTIERREZ HUMBERTO	12		23		276,00	276,00	276,00
92	TARQUI CERESO RUBEN	12		23		276,00	276,00	276,00
93	TEJERINA RUIZ MIGUEL ANGEL	12		23		276,00	276,00	276,00
94	USTAREZ HERRERA YETSENIA DELICIA	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
95	VILCA ROMERO MARIO ARIEL	12		21		252,00	252,00	252,00
	TOTAL DISPOSICION FINAL		3	311	18,00	3750,00	3750,00	3750,00
96	ORTEGA CASTILLO TRIFON	12	1	22	6,00	270,00	270,00	270,00
97	ORTEGA MARTINEZ DAVID WILLER	12	1	21	6,00	258,00	258,00	258,00
98	SANCHEZ VELASQUEZ WILSON	12		5		60,00	60,00	60,00
99	SOLIZ LAMAZAR JUAN CARLOS	12		23		276,00	276,00	276,00
	TOTAL ARTES GRAFICAS		2	71	12,00	864,00	864,00	864,00
100	GAMARRA MAURICIO	12		22		252,00	252,00	252,00
101	ALARCON RAMOS ALBERTO	12		23		252,00	252,00	252,00
102	AÑAZGO ANAHUE HERNAN JAIME	12		21		252,00	252,00	252,00
103	ARENAS FARFAN DINO	12		23		252,00	252,00	252,00
104	ARENAS FARFAN NILDO	12		22		252,00	252,00	252,00
105	FLORES FITA ESTEBAN DAVID	12	1	22	6,00	228,00	228,00	228,00
106	LOPEZ PUMA JUAN JOSE	12		21		252,00	252,00	252,00
107	MERCADO DURAN FREDDY ALBARO	12		23		252,00	252,00	252,00
108	RUEDA BEDREGAL FLAVIO JULIO	12		4		252,00	252,00	252,00
	TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO		1	181	6,00	2496,00	2496,00	2496,00
	TOTAL PERMANENTE		49	2233	300,00	27414,00	27414,00	27414,00

Ver TR en P/T **BT-IV/6.16**



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL PERSONAL
PERMANENTE Y EVENTUAL
POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PERSONAL EVENTUAL - OCTUBRE

N°	Apellidos y Nombres	Monto del pasaje Bs	SEGÚN AUDITORIA					
			Media Jornada 1/2	Jornada Completa	BS.8 por media jornada	BS.12 por jornada completa	Total Ganado	Liquido pagable
1	IRIARTE MANUEL OSVALDO	12		23		276	276	276
2	FLORES FERNANDEZ MARY LUZ	12	1	19	6	234	234	234
3	LOPEZ ALVARADO ROBERTO DENNIS	12		23		276	276	276
4	ROMERO TEJERINA PAOLA ANDREA	12	1	22	6	270	270	270
5	VASQUEZ AGUILERA JACKELINNE	12	1	22	6	270	270	270
TOTAL ADMINISTRACION			3	109	18	1326	1326	1326
8	CALIZAYA ADEMIR	12		19		228	228	228
9	VILCA MARIA CRISTINA	12	1	17	6	210	210	210
10	SALDANA REINA MARGARITA	12	1	22	6	270	270	270
11	APARICIO SANDOVAL EMMA	12	1	22	6	270	270	270
12	BARRIENTOS RODAS FLORINDA	12	1	22	6	270	270	270
13	CHAVEZ ALCOCER SONIA FLORINDA	12	1	22	6	270	270	270
14	FUENTES MARTINEZ FLORENTINA	12	1	22	6	270	270	270
16	HUARACHI LLANQUE VERONICA	12	1	22	6	270	270	270
17	MAMANI DONAIRE TRINIDAD	12	1	22	6	270	270	270
19	MOGRO GUDIÑO ROSA	12	1	21	6	258	258	258
20	ORTEGA VILLAFUERTE BERTA	12	1	22	6	270	270	270
21	VARGAS CHOCALA CRISTINA	12		17		204	204	204
TOTAL BARRIDO Y LIMPIEZA			10	250	60	3060	3060	3060
22	BALANZA GUZMAN ALEX FREDDY	12		23		276	276	276
23	BEJARANO FERNANDEZ ROLY	12		20		240	240	240
24	CALACALA MALLON ARMANDO SELIN	12		23		276	276	276
25	CONDORI ZAMORA JOSE LUIS	12		23		276	276	276
26	DAVALOS CARLOS LUIS ALBERTO	12		22		264	264	264
27	GUERRERO JEREZ CRISOLO	12		23		276	276	276
28	LOPEZ MERCADO ZACARIAS	12		23		276	276	276
29	MONTANO ZAMBRANA FRANCISCO	12		23		276	276	276
30	RODRIGUEZ MARTINEZ ALEX ARIEL	12		22		264	264	264
31	SANCHEZ FLORES ERWIN ROLANDO	12		21		252	252	252
32	SANDOVAL BETANCOUR DIETER	12		23		276	276	276
33	SILES ROJAS MARIO	12		21		252	252	252
34	TARRAGA HUMANTE ELIAS ELVIDIO	12		23		276	276	276
35	UGARTE SOSSA JUAN DAVID	12		23		276	276	276
36	VILLCA MENDEZ FRANCO	12		23		276	276	276
TOTAL RECOLECCION Y TRANSPORTE				336		4032	4032	4032
37	TITO RICARDO	12		23		276	276	276
38	ALMENDRAS ARAMAYO JIMMY	12		23		276	276	276
39	NINA BEJARANO MIGUEL ANGEL	12		22		264	264	264
40	PEÑARRIETA MAMANI IVAN	12		23		276	276	276
41	VALDEZ ARAMAYO JAIME RENATO	12		20		240	240	240
TOTAL DISPOSICION FINAL				111		1332	1332	1332
42	MIRANDA LEYTON JORGE IMAR	12		21		252	252	252
43	RIVERA ORTEGA CALIXTO EDUARDO	12		22		264	264	264
44	VASCO MARQUEZ RODRIGO DANY	12		21		252	252	252
45	ZURITA SANZURI GERSON JASEN	12		23		276	276	276
TOTAL MANT. Y TALLER METALURGICO				87		1044	1044	1044
TOTAL PERSONAL			13	893	78	10794	10794	10794

T/R Trabajo Realizado

✓ Registro de asistencias del personal permanente y eventual, se muestran los primeros meses de cada trimestre



**ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCLUSION

Como resultado del análisis y la evaluación de la información correspondiente a las operaciones del bono de transporte de la gestión 2024 de la Entidad De Aseo Municipal De Tarija (Emat), se concluye que para el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, las operaciones y procedimientos se han cumplido de manera regular. No obstante, se han identificado algunos hallazgos en relación con el control interno, los cuales se detallan a continuación:

- **Falta de información en el registro del formulario de declaración jurada para el pago del bono de transporte**
- **No se encuentro evidencia de verificaciones físicas a los domicilios de los trabajadores de la entidad**

Dichos hallazgos no afectan de manera significativa a la entidad y a sus operaciones por lo que se recomienda mejorar estos puntos.

No se realizó indicios de responsabilidad ya que no se contó con un profesional en el área legal para dicho procedimiento.

	RUBRICA	FIRMA
REALIZADO:	P.A.Z.	
REALIZADO:	C.E.R.G.	
DOCENTE GUIA:	M.F.O.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEI SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024**



LEGAJO DE PROGRAMACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

ENTIDAD:

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

AUDITORÍA:

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE
TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

PERIODO:

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

ÍNDICE DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

CONTENIDO	REF. P/T
Antecedentes, Objetivos, Objeto y Alcance.	RI-1
Resultados.	RI-2
Conclusión.	RI-2 A RI-3

La validez de la información contenida en este legajo ha sido confirmada por:

ESTUDIANTES	INICIALES	FIRMA
Pamela Ancasi Zegarra	P.A.Z	
Cristian Emanuel Rodriguez Gutierrez	C.E.R.G	



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL CORRESPONDIENTES A LA
GESTIÓN 2024
RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) N° 217.03, aprobado mediante Resolución N° CGE/4/2012 del 27 de Agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado se ha efectuado el presente relevamiento de información específica sobre el proceso **"Al Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual por el periodo comprendido entre 02 de enero al 31 de diciembre de 2024"**.

2. OBJETIVO

El objetivo del relevamiento de información, es determinar la información y documentación al Proceso de Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual, identificando las áreas sensibles al riesgo de distorsión de la información procesada por la entidad, como base para definir la auditoría a ejecutar.

3. OBJETO

El objeto del relevamiento de información específica es la documentación relacionada al Proceso de Pago de Bonos de Transporte al Personal Permanente y Eventual tales como:

- Reglamento y Resolución de aprobación para el pago de Bono Transporte.
- Comprobantes de pago Bono Transporte.
- Control de asistencia del personal Permanente y Eventual (Biométricos y Cuadernos).
- Detalle del Personal Permanente y Eventual.
- Declaraciones Juradas de distancia Bono Transporte.
- Otra documentación concerniente a la Auditoría Programada



4. ALCANCE

El presente relevamiento fue realizado en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental (NAG) 217.3, y abarcó las operaciones relacionadas al Proceso de Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual, procesadas en el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024".

5. RESULTADOS

Como resultado el Relevamiento de Información Específica realizada al Proceso de Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual, se ha obtenido la siguiente información:

5.1. Planilla del Bono de Transporte

Para la revisión de las planillas de los Bono de Transporte para el Personal Permanente y Eventual se tomaron en cuenta los siguientes aspectos, Reglamento Administrativo para el Pago del Bono de Transporte, además de verificar la existencia del Informe legal y Técnico para elaboración Asimismo, se efectuaron cálculos aritméticos para verificar la correcta cancelación de Bono Transporte en la Gestión 2024, tomando en cuenta los días efectivamente trabajados, para ellos se elaboró un cuadro de Análisis y/o cálculo para el pago del Bono Transporte respectivamente para Funcionarios Permanentes y Eventual, estableciéndose si corresponde diferencia, las cuales fueron aclaradas y se describen en la columna denominadas observación.

5.2. Aspectos Positivos

- Se cuenta con un Reglamento Interno de Personal debidamente aprobado mediante Resoluciones de Directorio.
- Las planillas de pago se encuentran debidamente firmadas por los responsables de su elaboración y aprobación.
- Se encuentra con un control adecuado respecto al artículo de los comprobantes de Pago de Bonos de Transporte para el Personal Permanente y Eventual, las cuales están archivadas y ordenadas.
- El Pago de los Bonos Transporte para el Personal Permanente y Eventual cuentan con el informe técnico correspondiente.



- Cuenta con un responsable del control de asistencia y elaboración de informes que permitan elaborar las planillas de asistencia, detallando vacaciones, permisos y otros.

5.3. Áreas Críticas

- Horarios Diferenciales para el personal imposibilitando el control adecuado.
- Uso de cuadernos como medio de control de asistencia para el personal de Barrido y Limpieza.

6. CONCLUSIÓN

Basado en los resultados del Relevamiento de Información realizada al Proceso de Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual, concluyó que la misma cuenta con la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Asimismo, en consideraciones a las operaciones o áreas críticas identificadas, se sugiere realizar una auditoría de cumplimiento al Proceso de Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual, por cuanto se detectaron observaciones relacionadas con el proceso de Pago de Bono de Transporte, aspectos que podrían dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024**



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA



ENTIDAD:

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

AUDITORÍA:

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE
TRANSPORTE AL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

PERIODO:

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

ÍNDICE DEL MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

N°	CONTENIDO	REF. P/T
1	Términos de referencia.	MP-A/1 al MP-A/5
2	Información sobre los Antecedentes, Operaciones De La Institución Y Sus Riesgos.	MP-A/5 al MP-A/11
3	Ambiente del Sistema de Información.	MP-A/11
4	Matriz De Planificación Y Control Interno.	MP-A/11 al MP-A/12
5	Enfoque de Auditoría Esperado.	MP-A/13
6	Consideraciones sobre Significatividad.	MP-A/14
7	Trabajos Realizados por la Unidad de Auditoría Interna.	MP-A/14
8	Apoyo de Especialistas.	MP-A/14
9	Administración del trabajo.	MP-A/14
10	Programa de Trabajo.	MP-A/14 al MP-A/16



CONTENIDO

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

Objetivos

- **Objetivo General**
- **Objetivos Específicos**

Objeto

Alcance

1.2. Metodología

- **Relevamiento de información**
- **Planificación**
- **Ejecución**
- **Comunicación de Resultados**

1.3. Normas, Principios y Disposiciones Legales a ser Aplicadas en el Desarrollo de Trabajo

1.4. Actividades y Fecha de Mayor Importancia

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS

2.1. Antecedentes

2.2. Misión y Visión de la Entidad

- **Misión**
- **Visión**
- **Estructura Organizativa**

2.3. Marco Legal

2.4. Fuentes de Generaciones de Recursos de la Entidad

2.5. Estructura de Gastos

2.6. Principales Autoridades a la Fecha de Relevamiento

2.7. Factores que pueden afectar las operaciones

- **Externos**
- **Internos**

3. AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

4. COMPRESIÓN DE ACTIVIDADES (TRAZABILIDAD), ÁREAS, PROGRAMAS Y OPERACIONES OBJETO DE ANÁLISIS

4.1. Matriz de Planificación

5. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

6. CONSIDERACIÓN SOBRE LA SIGNIFICATIVIDAD

7. TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

8. APOYO DE ESPECIALISTAS

9. ADMINISTRACIONES DEL TRABAJO

10. PROGRAMA DE TRABAJO



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONOS DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
DURANTE LA GESTIÓN 2024
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional N° 012/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito entre el Dr. Jhonny Marcel Torrez Terzo, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y el M.Sc. Lic Eduardo Cortez Baldiviezo, Rector de la U.A.J.M.S., se realizará el trabajo de Auditoría de Cumplimiento al "Pago de Bonos de Transporte al Personal Permanente y Eventual comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2024".

OBJETIVOS

Objetivo General

El objetivo de este examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico, Administrativo y otras normas legales aplicables, u obligaciones contractuales y/o de cumplimiento y objetivos institucionales sobre el uso de recursos económicos y el cumplimiento de los relacionados en el **"Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024"**.

Objetivos Específicos

- Determinar para el Pago de Bono de Transporte se encuentren debidamente respaldados con documentación suficiente y pertinente establecidos en las normas, reglamentos vigentes.
- Verificar mediante informes de asistencia el correcto pago por los días efectivamente trabajados del personal permanente y contratado que el mismo se haya realizado de acuerdo a reglamentos específicos para el pago del transporte.
- Verificar que las declaraciones juradas presentadas por los funcionarios cumplan los requisitos que establece el reglamento interno para ser beneficiario del bono de transporte.



OBJETO

El objeto de la auditoría estará considerado por la documentación e información generada y proporcionada por la Jefa Administrativa Financiera y Contadora Encargada ambas dependientes de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija, comprendiendo la documentación administrativa y financiera generada durante la gestión 2024 al "Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija de la gestión 2024", que cuenta con la siguiente documentación:

- Reglamento para el Pago de Bonos de Transporte aprobado por Resoluciones de Directorio (N°06/2019, N°07/2019 y N°11/2024).
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos.
- Documentación adjunta a los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos.
- Planilla de Pago.
- Planilla de Asistencia.
- Registro de los Biométricos.

ALCANCE

Nuestro examen estará sujeto a las Normas de Auditoría Gubernamental relativas a la Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante resolución CGE/068/2021. El tipo de evidencias que se obtenga será documentado y su fuente será interna y externa, sus objetivos y procedimientos serán usados en el programa de trabajo.

Nuestro Alcance comprenderá la revisión y evaluación del 100% del total de la documentación relacionado en el "Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija" del 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024.

1.2. METODOLOGÍA

Con el propósito de lograr el cumplimiento del objetivo de la auditoría, se efectuará la acumulación y evaluación objetiva de evidencias como respaldo competente y suficiente, a través de las siguientes etapas:

- **PLANIFICACIÓN**

En cumplimiento de las Normas de Auditoría de Cumplimiento, se ha efectuado el Relevamiento de Información Específico a fin de tener conocimiento sobre las operaciones del objeto de la auditoría, de las áreas que intervienen y funcionarios a cargo, mediante



solicitudes, entrevistas con funcionarios de las municipales, encargados del Aseo Municipal de Tarija EMAT y las disposiciones legales aplicables al caso analizado.

Se evaluará al sistema de control interno (Cuestionario específico) y la trazabilidad, expuesto en los papeles de trabajo. Planificamos el trabajo de campo; resultado del mismo se elabora el memorándum de planificación de auditoría y se verá reflejado en el programa de trabajo.

- **EJECUCIÓN**

Etapas en la que, a partir del conocimiento de los procedimientos descritos en los programas de trabajo para las operaciones seleccionadas, se obtendrá y evaluará la evidencia competente y suficiente, de tal forma que el informe o informes de auditoría puedan estar debidamente sustentados.

Los resultados de la aplicación de los programas de trabajo se documentaron en el correspondiente legajo corriente. En caso de establecer indicios de responsabilidad por la función pública, previa solicitud de la opinión legal correspondiente, se preparará el legajo respectivo.

- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Sobre la base de resultados que se obtenga de la aplicación de los programas de trabajo, se elaborará el informe o informes con recomendaciones de acuerdo a la Norma de Auditoría de cumplimiento 255, en el cual se incluirán los resultados encontrados en la auditoría y los hallazgos de auditoría, en caso de corresponder.

1.3. NORMAS, PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES LEGALES A SER APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO

Nuestro trabajo será realizado tomando en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley General del Trabajo, de 8 de diciembre de 1942.
- Ley N° 2027, Estatuto del funcionario Público, del 27 de octubre de 1999. Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010.
- Ley N° 396, Financiera, de 26 de agosto de 2019.
- Ley N° 482, de Gobierno Autónomos Municipales, de 9 de enero de 2014. Ley N° 755, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 28 de octubre de 2015.



- Decreto Supremo N° 3607, de fecha 27 de junio 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Decreto Supremo N° 20611, de fecha 22 de noviembre de 1984, modifica la modalidad de pago del bono de movilidad, en las capitales de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija.
- Decreto Supremo N° 26077, de 19 de febrero de 2001, que regula el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
- Decreto Supremo N 25340, de 31 de marzo de 1999 y su Anexo Reglamento de la Jornada de Horario Continuo.
- Resolución Ministerial N° 726, de fecha 05 de agosto de 2014, aprueba las Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales.
- Decreto Municipal N° 005/2014, de 17 de diciembre de 2014, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, crea como Entidad Descentralizada: Aseo Urbano Municipal.
- Decreto Municipal N° 003/2015, de 27 de febrero de 2015, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Reconoce la Personalidad Jurídica de EMAT.
- Decreto Municipal N° 11/2021, de fecha 27 de julio de 2021, aprueba la Estructura Organizativa del Rediseño Organizacional del Órgano Ejecutivo del GAMT-Gestión 2021.
- Decreto Municipal N° 06/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, aprueba la modificación a la Estructura Organizativa 2021 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Tarija (GAMT)-Gestión 2021.
- Decreto Edil N° 66/2023, de 22 de noviembre de 2023, aprueba la normativa concerniente al "Pago del Bono de Movilidad del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija".
- Resolución de Directorio N° 07/2024, de 13 de mayo de 2024, aprueba el Estatuto Orgánico de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.
- Resolución de Directorio N° 06/2019, de 24 de mayo de 2019, de la Entidad Descentralizada de Aseo Municipal de Tarija, dispone se efectivice el pago del Bono de Movilidad.



1.4 ACTIVIDADES Y FECHAS DE MAYOR IMPORTANCIA

ACTIVIDADES	FECHA (*)
Visita a la Entidad, reunión con los principales ejecutivos para dar el inicio de la revisión y los objetivos de la Auditoría.	22/09/2025
Elaboración de la programación estratégica y detallada de Auditoría.	25/09/2025 a 9/10/2025
Trabajo de campo, evaluación de la documentación referida al Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual.	10/10/2025 a 30/11/2025
Presentación del Informe de Auditoría.	01//12/2025 a 10/12/2025

(*) Las fechas establecidas en el cuadro precedente son tentativas y han sido determinadas en base al desarrollo de tareas en condiciones normales. Situaciones extraordinarias por motivos internos o externos pueden alterar el cronograma previsto.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS RIESGOS INHERENTES.

2.1. Antecedentes

La Entidad Aseo Municipal De Tarija se crea mediante Decreto Municipal N°. 005/2014 del 17 de diciembre del 2014, se constituye como una Entidad Descentralizada bajo función del Entidad De Aseo Municipal De Tarija, en este sentido, el marco estratégico Institucional de la entidad, viene determinado por a la misión, visión y los objetivos estratégicos institucionales formulados en el PTDI.

2.2. Misión y Visión de la Entidad

Misión

"Brindar un servicio integral de Aseo Urbano a la población de la ciudad de Tarija, optimizando actividades de recursos humanos, materiales, económicos y financieros con eficacia, eficiencia y responsabilidad".

Visión

"La gestión integral de residuos sólidos en la ciudad de Tarija y Provincia Cercado de manera apropiada en protección de la salud pública y el medio ambiente".

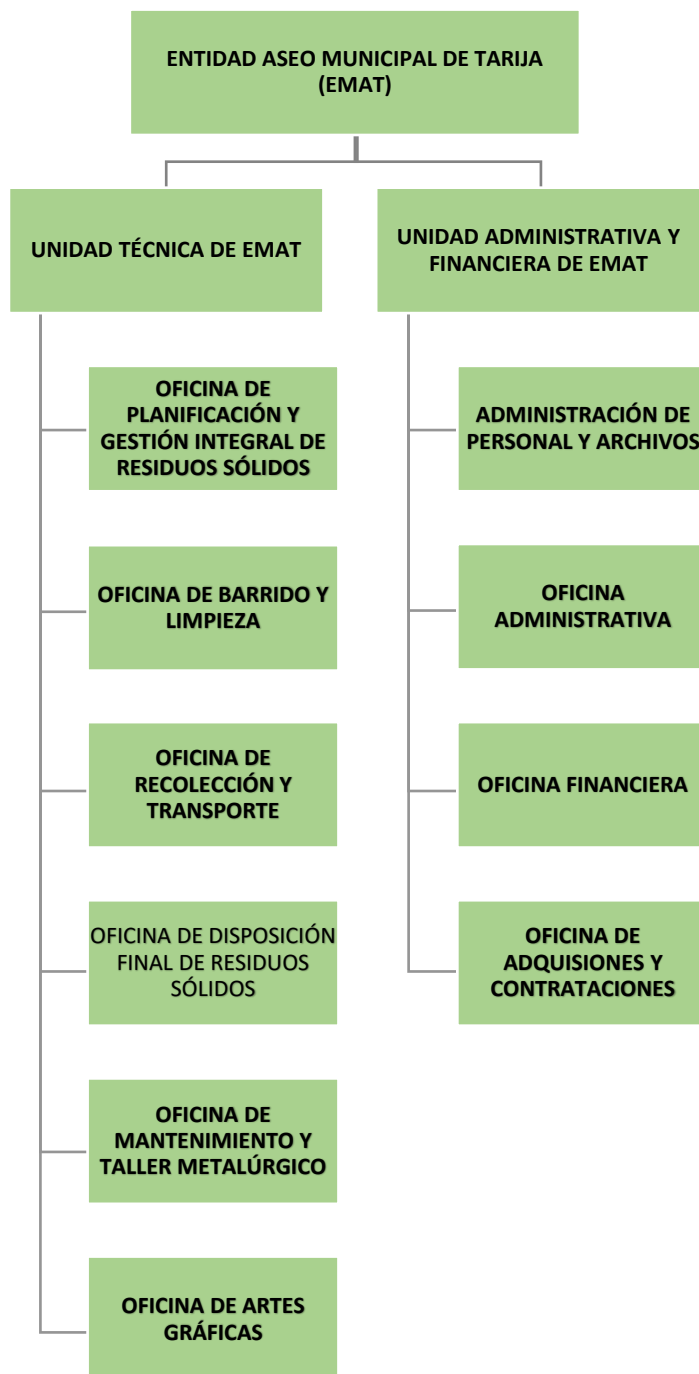


Estructura Organizativa

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD DE ASEO

MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

(Aprobado con Decreto Municipal N°06/2023)





2.3. MARCO LEGAL

Las disposiciones legales que regulan el accionar de Entidad de Aseo Municipal de Tarija la son las siguientes:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, fue promulgada el 7 de febrero de 2009 reemplazando la anterior Constitución de 1967.
- Ley General del Trabajo, de 8 de diciembre de 1942.
- Ley N° 2027, Estatuto del funcionario Público, del 27 de octubre de 1999. Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010.
- Ley N° 396, Financiamiento, de 26 de agosto de 2019.
- Ley N° 482, de Gobierno Autónomos Municipales, de 9 de enero de 2014. Ley N° 755, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 28 de octubre de 2015.
- Decreto Supremo N° 3607, de fecha 27 de junio 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Decreto Supremo N° 20611, de fecha 22 de noviembre de 1984, modifica la modalidad de pago del bono de movilidad, en las capitales de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija.
- Decreto Supremo N° 26077, de 19 de febrero de 2001, que regula el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
- Decreto Supremo N° 25340, de 31 de marzo de 1999 y su Anexo Reglamento de la Jornada de Horario Continuo.
- Resolución Ministerial N° 726, de fecha 05 de agosto de 2014, aprueba las Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales.
- Decreto Municipal N° 005/2014, de 17 de diciembre de 2014, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, crea como Entidad Descentralizada: Aseo Urbano Municipal.
- Decreto Municipal N° 003/2015, de 27 de Febrero de 2015, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Reconoce la Personalidad Jurídica de EMAT.
- Decreto Municipal N° 11/2021, de fecha 27 de julio de 2021, aprueba la Estructura Organizativa del Rediseño Organizacional del Órgano Ejecutivo del GAMT-Gestión 2021



- Decreto Municipal N° 06/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, aprueba la modificación a la Estructura Organizativa 2021 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Tarija (GAMT)-Gestión 2021.
- Decreto Edil N° 66/2023, de 22 de noviembre de 2023, aprueba la normativa concerniente al "Pago del Bono de Movilidad del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija".
- Resolución de Directorio N° 07/2024, de 13 de mayo de 2024, aprueba el Estatuto Orgánico de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.
- Resolución de Directorio N° 06/2019, de 24 de mayo de 2019, de la Entidad Descentralizada de Aseo Municipal de Tarija, dispone se efectivice el pago del Bono de Movilidad
- Otras disposiciones legales vigentes conexas

2.4 FUENTE DE GENERACIÓN DE RECURSOS

PRESUPUESTO DE RECURSOS

GESTION 2024

(Expresado en bolivianos)

RUBRO	DETALLE	PRESUPUESTO GESTION 2024	FUENTE FINANC.	ORG. FINANC.	ENTIDAD TRANSF.
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS	1.862.225,00			
15100	Tasas	1.862.225,00	20	230	0000
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.763.3963			
19200	DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	25.763.3963,00			
19232	Del gobierno Autónomo Municipal	25.763.3963,00	42	210	0000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ENTIDAD		27.625.618,000			



2.5 ESTRUCTURA DE GASTOS

PRESUPUESTO POR PROGRAMA CON GRUPO DE GASTOS GESTIÓN 2024 (Expresado en bolivianos)

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje
140-0000-001	Aseo Urbano, Manejo y Tratamiento De Residuos Sólidos - Administración Aseo	2.464.431,00	8.92
141-0000-001	Aseo Urbano, Manejo y Tratamiento De Residuos Sólidos – Servicio De Barrido, Limpieza, Recolección Disposición Final De Residuos Solidos	19.278.764,00	69.79
142-0000-001	Aseo Urbano, Manejo y Tratamiento De Residuos Sólidos - Tarija Limpia y Saludable	5.882.423,00	21.29
TOTAL RECURSOS		27.625.618,00	100

PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024 (Expresado en bolivianos)

PARTIDA CODIGO	DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	FUENTE	ORGANISMO FINANCIADOR	ENTIDAD DE TRANSFERENCIA
140-0000-000	TOTAL PRESUPUESTO	27.625.618,00	20	230	0000
			42	210	0000

ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS - ADMINISTRACIÓN ASEO URBANO MUNICIPAL

140-0000-001	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS-ADMINISTRACION ASEO URBANO MUNICIPAL	2.464.431,00	42	210	0000
			20	230	0000
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.807.035,00	42	210	0000
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	1.310.412,00	42	210	0000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	252.888,00	42	210	0000
1.2.1	Personal eventual	252.888,00	42	210	0000
13000	PREVISION SOCIAL	243.735,00	42	210	0000
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	446.520,00	42	210	0000
21000	SERVICIOS BASICOS	98.400,00	42	210	0000
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGURO	92.845,00	42	210	0000
2.2.6	Transporte Personal	45.360,00	42	210	0000

ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS - SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

140-0000-001	ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS-ADMINISTRACION ASEO URBANO MUNICIPAL	19.278.764,00	42	210	0000
			20	230	0000
10000	SERVICIOS PERSONALES	11.877.874,00	42	210	0000
11000	EMPLEADOS PERMANENTES	8.465.955,00	42	210	0000
12000	EMPLEADOS NO PERMANENTES	1.603.272,00	42	210	0000
1.2.1	Personal eventual	1.603.272,00	42	210	0000
13000	PREVISION SOCIAL	1.808.647,00	42	210	0000
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.569.301,00	42	210	0000
21000	SERVICIOS BASICOS	72.600,00	42	210	0000
22000	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SEGURO	450.480,00	42	210	0000
2.2.6	Transporte Personal	438.480,00	42	210	0000



2.6. PRINCIPALES AUTORIDADES A LA FECHA DE RELEVAMIENTO

Durante las gestiones 2024 y 2025, la planta ejecutiva de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija, está conformada por las siguientes personas.

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha que ocupa el cargo	
Director	Lic. Waldo Fabian Romero Guerreo	01/01/2024	05/03/2024
Director	Ing. Carlos Javier Castillo Portal	08/03/2024	31/12/2024
Contadora General	Lic. Gloria Márquez	01/01/2024	31/12/2024
Jefe Administrativa y Financiera	Lic. Ilsen Melina Contreras Guerrero	01/01/2024	31/12/2024
Administración de Personal	Lic. Jackelin Vásquez Aguilera	01/01/2024	05/03/2024
Administración del Personal	Lic. Roger Espinosa	06/03/2024	31/12/2024
Jefe de Unidad Técnica	Ing. Carlos Javier Castillo Portal	01/01/2024	4/3/2024
Jefe de Unidad Técnica A.I.	Ing. Gisselle Wanda Orcko Fernández	11/03/2024	31/12/2024
Enc. De Archivos	Lic. Carmelo Cartagena Garnica	01/01/2024	31/12/2024
Enc. De Bienes y Activos A.I.	Lic. Juan Carlos Miranda Cruz	01/01/2024	31/12/2024
Enc. De Barrido y Limpieza A.I.	Lic. Milton Martínez León	01/01/2024	31/12/2024
Enc De Recolección y Transporte A.I.	Sergio Daniel Guzmán Medina	08/01/2024	31/12/2024
Enc. De Mantenimiento A.I.	Mauricio Gamarra	01/01/2024	31/3/2024
Enc. de Mantenimiento	Esteban David Flores Fita	01/04/2024	31/12/2024
Enc. De Artes Graficas	Juan Carlos Soliz Lamazar	01/01/2024	31/12/2024

2.7. FACTORES INTERNO Y EXTERNOS QUE PUEDEN AFECTAR LAS OPERACIONES

Entre los factores que pueden afectar el desarrollo de la ejecución y supervisión de la Auditoría y puedan tener efecto importante en las operaciones sujetos a revisión se tiene las siguientes:

INTERNOS

- Falta de atención oportuna de los funcionarios al momento de proporcionar información relacionada al objeto de la Auditoría.
- Insuficiente cantidad de recursos humanos, técnico financiero, tecnológicas debido al reducido presupuesto que dispone.



EXTERNOS

- La insuficiente cantidad de recursos transferidos por el Alcaldía Municipal de Tarija para las operaciones desarrolladas por la Entidad.
- Personal sin experiencia necesaria en el proceso de control de asistencia y elaboración de planillas.

3. AMBIENTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

El procesamiento contable de las transacciones de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija se realiza mediante el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), donde se registra presupuestariamente y contable los ingresos y gastos, a través de comprobantes de Registros de Ejecución de Recursos y Gastos, información que está disponible en cualquier momento cuando se lo requiera.

El archivo att.exe generalmente se asocia con software de **control de asistencia y gestión de personal** (Attendance Management). Es un ejecutable diseñado para descargar marcaciones de dispositivos biométricos, gestionar huellas digitales y generar reportes de puntualidad. Se encuentra en el entornos administrativo para el seguimiento de empleados.

- **Función:** Interpretación de datos biométricos y creación de reportes de asistencia.

4. AMBIENTE DE CONTROL INTERNO

4.1. Matriz de Planificación

La Norma de Auditoría de Cumplimiento 251.06 establece: "Debe obtenerse una comprensión de las operaciones, actividades, unidades organizacionales, programas y marco normativo aplicable con el fin de establecer la trazabilidad de las operaciones relacionadas con el objeto y objetivo del examen, utilizando una Matriz de Planificación que considere mínimamente los siguientes aspectos: Trazabilidad, Criterio y efecto".

Trazabilidad del proceso	Control o alerta	Criterio	Problema	Riesgo o efecto	Focalización de la auditoria
EMAT realiza el pago del bono de transporte al personal permanente y eventual	Lo realiza de acuerdo a una resolución 07/2019 y 11/2024 emitida por la entidad	La resolución indica que se pagará un bono al personal que viva a más de 2km de su domicilio	Existen formularios mal llenados y no se encontró verificaciones físicas a los domicilios	No contar con la doc. Adecuada y realización de pagos indebidos	Se realizará revisión y análisis de la documentación, además de verificaciones a domicilios



TRAZABILIDAD DEL PROCESO DEL PAGO DEL BONO

ACTIVIDAD	NARRATIVO	UNIDAD RESPONSABLE
Resolución De Directorio	El alcalde Municipal emite una Resolución Administrativa mediante el cual autoriza a la Unidad de Recursos Humanos revisar y verificará la documentación enviada por las oficinas y unidades de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija para conciliar el reporte del movimiento del personal y cuantificar el número de días a pagar al personal, para el debido Bono de Transporte.	MAE
Administración De Personal	Los responsables de la administración de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija son los encargados de elaborar los informes de asistencia de manera mensual y remitidos a la unidad de Recursos Humano, para que sea la misma la encargada de dar cumplimiento al pago de los bonos de Refrigerio y Transporte, con los siguientes requisitos: Informe de Asistencia y Registros Biométricos y Cuadernos.	Jefe de unidad técnica
Administración De Personal	La unidad de Recursos Humanos una vez recibe toda la documentación referente al pago de Bono es responsable de realizar la planilla de pago de acuerdo a lo que establecer en los reglamentos específicos para el pago del bono de Transporte. Posteriormente debe remitir dicho informe a la secretaria ejecutiva.	Oficina de administración de personal
Recepción de las Planillas de Pago	Una vez recibida el informe de la Planilla de Pago el secretario ejecutivo procede a derivar el proceso a la unidad administrativa y financiera para la revisión a la certificación de la partida presupuestaria.	Unidad administrativa y financiera
Certificación Presupuestaria	Luego de verificará la existencia de fondos suficientes para el Pago de Bonos se procede a realizar el registro correspondiente de los mismos comprobantes para ejecutar el gasto.	Unidad administrativa y financiera
Aprobación y Solicitud de Transferencia de Recursos	Una vez que se realiza el registro en el sistema para proceder al Pago de los Bonos la MAE aprueba la planilla de pagos y se informa al responsable para que este pueda realizar una solicitud dirigidas a los representantes del banco y realizar la transferencia de recursos económicos.	Director Financiero
Recursos de la entrega de cheques	Registro del recibo de entrega de cheque/título valores en el sistema, emitidos a favor de los encargados del cobro y posterior pago de los mismos.	Unidad administrativa y financiera



5. ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

En base al relevamiento de información y tomando en cuenta que el enfoque de auditoría es la obtención de los objetivos de auditoría mediante la aplicación de normas, técnicas y procedimientos.

Los principales factores de riesgo identificados para ejecutar el programa de auditoría son los siguientes:

PROBLEMA IDENTIFICADO	FACTORES DE RIESGO	ENFOQUE DE AUDITORÍA	RELACIÓN CON EL OBJETIVO DE AUDITORÍA
Se tiene documentación que no está debidamente llenados (formularios de declaración jurada.) para la cancelación del bono.	Que los formularios adjuntos en los comprobantes de ejecución de gastos no se sustenten con documentación suficiente y competente.	Verificar que los formularios sean llenados correctamente para la cancelación del Bono en base de normativa y reglamento interno.	3
Que los gastos por entidad no hayan sido efectuados en concordancia con el clasificador presupuestario de gastos emitido por el órgano rector.	Que exista una incorrecta apropiación de gastos de los efectuados por la entidad de acuerdo a la naturaleza de los mismos.	Verificar que los gastos efectuados por la Entidad de Aseo Municipal de se encuentren Tarija registrados correctamente en la partida presupuestaria correspondiente de acuerdo a la naturaleza de los mismos.	1
Que el personal de la entidad presente información errónea para beneficiarse del bono.	Esta situación puede ocasionar que se realicen pagos a personas que no cumplan que los requisitos establecidos en el reglamento del bono de transporte.	Determinar que la verificación física a los domicilios de los empleados sea la correcta.	2



6. CONSIDERACIONES SOBRE SIGNIFICATIVIDAD

Considerando la naturaleza del examen, así como los objetos de nuestra auditoría, se revisará el 100% de las operaciones realizadas en el proceso del **"Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija"** del 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024.

7. TRABAJOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna del Entidad De Aseo Municipal De Tarija, no realizo una Auditoría de Cumplimiento al **"Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija"** del 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024, a su vez no se encuentra con ninguna información sobre auditorías anteriores.

8. APOYO DE ESPECIALISTAS

Por tratarse de una auditoría con fines académicos de titulación no se requiere el apoyo de especialistas, ya que a su vez la auditoría va dirigidas al análisis de información y/o documentación proporcionada por la entidad.

9. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO - PRESUPUESTO DE HORAS

Las horas presupuestadas de auditoría de cumplimiento al "Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual en la Entidad de Aseo Municipal de Tarija" del 02 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024.

Así como la conformación de la comisión de auditoría es la siguientes:

Nombre	Cargo	Planific.	Ejecución	Comunic. Result.	Total Hrs.
Lic. Mario Franco Ortiz	Supervisor				
Cristian Emanuel Rodriguez Gutierrez	Auditor	50	150	40	240
Pamela Ancasi Zegarra	Auditor	50	150	40	240
TOTALES		100	300	80	480

10. PROGRAMA DE TRABAJO

Para alcanzar los objetivos de la auditoria se obtendrá evidencia, competente y suficiente, mediante la aplicación de procedimientos que se detallan en el programa de trabajo desarrollado a la medida, el mismo que se adjunta que es parte del presente Memorándum de Planificación.

Así como la conformación de la comisión de auditoría es la siguientes:



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA(EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
POR LA GESTIÓN 2024

PROGRAMA DE TRABAJO

Objetivos

- 1) Determinar la correcta asignación de los recursos para el pago del bono de transporte (valuación)
- 2) Verificar que el Bono de transporte haya sido cancelado de acuerdo a lo que establece el reglamento interno de la entidad (integridad)
- 3) Revisar que el pago del Bono de transporte cuente con la documentación respaldatoria y cuando existan cambios de domicilio se informe el mismo según lo que establece el reglamento (existencia)

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. OBJ	REF. P/T	HECHO POR
1	BONO DE TRANSPORTE Verifique que para el pago de Bono de Transporte se encuentre debidamente aprobado en el POA y cuenta con Certificación Presupuestaria.			
2	Verifique los Comprobantes contables de pago del Bono de Transporte cuenten con al menos la siguiente documentación de respaldo: a) Comprobante de pago al personal. b) Reporte mensual de control de asistencia del personal del mes c) Informe de días efectivamente trabajados (discontinuos, continuos y media jornada) por el personal que serán pagados en el Bono de Transporte d) informe técnico, administrativo y legal para proceder con el pago del bono de transporte e) Planilla de pago firmada debidamente por los interesados			



	f) solicitud del Pago del Bono de Transporte de todo el personal por el encargado de recursos humanos			
3	Obtenga los formularios únicos de declaración jurada y verifique que se encuentren debidamente llenados			
4	Solicite los informes de verificación trimestrales con respecto a los domicilios del personal y verifique que los mismos estén debidamente llenados			
5	Verifique que la distancia declarada por el funcionario entre la Fuente laboral y su domicilio sea la correcta según lo que establece el reglamento			
6	Solicite el registro de asistencias y verifique que el pago del Bono de Transporte al personal permanente y eventual se haya realizado por los días efectivamente trabajados.			
	CONCLUSIÓN Verifique la adecuada presentación y exposición de la información que sustenta el pago del bono de transporte, que estén en base a los resultados del trabajo realizado emita una conclusión			

ELABORADO POR:

Pamela Ancasi Zegarra
CI:7152404
Estudiante

Cristian Emanuel Rodriguez Gutierrez
Ci:10640816
Estudiante



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024**



CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ESPECIFICO



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
POR LA GESTIÓN 2024
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Entidad: Entidad De Aseo Municipal De Tarija		Supervisado					
Alcance							
N°	Descripción	Diseño			Eficacia		
		Si	No	N/a	Califica- ción	Ref. P/t	Hecho por:
1	¿La entidad cuenta con un reglamento administrativo para el pago de bono de transporte? ¿Dicho documento fue aprobado por resolución de directorio?	✓			1	MP-C/1	P.A.Z C.E.R.G
2	¿El pago del bono de transporte cumple con las disposiciones legales y vigentes?	✓			1		
3	¿El registro del trámite cuenta con la documentación, previo a la cancelación?	✓			1		
4	¿El pago del bono de transporte cuenta con la asignación presupuestaria correspondiente?	✓			1		
5	¿Existen informes trimestrales con respecto a la distancia del domicilio de los funcionarios?		✓		0	BIII/2 ②	
6	¿El encargado de Administración de Personal considera la asistencia efectiva de los trabajadores para el pago de bono de transporte?	✓			1		
7	¿Los comprobantes de registro de ejecución se encuentran debidamente firmados por los responsables de su elaboración, autorización y aprobación?	✓			1		



Valores Reales	6
Optimo Para El Factor	7
Clasificación Proporcional Obtenida	0.86

RIESGO DE CONTROL		
ALTO	MODERADO	BAJO
01-50%	51-75%	76-100%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURIA PUBLICA

ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE TRANSPORTE AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL**

**POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE ENTRE EL 02 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE 2024**



RESPUESTAS DEL CONTROL INTERNO ESPECIFICO



ENTIDAD DE ASEO MUNICIPAL DE TARIJA (EMAT)
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONO DE MOVILIDAD AL
PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL
POR LA GESTIÓN 2024

N° PREGUNTA	RESPALDO A RESPUESTA	REF. P/T
1	SI, EMAT cuenta con un reglamento para el pago de bono de movilidad, aprobado por la resolución de directorio N°06/2019, N°07/2019 de fecha 24 y 27 de mayo de 2019 y N°11/2024 de 13 de mayo de 2024	MP-D/1 al MP-D/6
2	SI, el pago del bono de transporte cumple con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Entidad de Aseo Municipal de Tarija (EMAT)	
3	SI, el registro del trámite cuenta con la documentación necesaria y debidamente respaldada antes de la cancelación.	MP-D/7 al MP-D/8
4	SI, el pago del bono de transporte cuenta con la respectiva asignación presupuestaria	MP-D/9
5	NO, ya que revisada la información se pudo evidenciar que dentro de los 2 primeros trimestres no cuentan con un formulario de verificación debido a una falta en el reglamento Ver deficiencia N°② en P/T BT-III/2	MP-D/10
6	SI, el encargado de Administración de Personal de la Entidad de Aseo Municipal de Tarija considera la asistencia efectiva de los trabajadores para proceder al pago del bono de transporte.	MP-D/11 al MP-D/25
7	SI, los comprobantes de registro de ejecución de gastos de la Entidad De Aseo Municipal de Tarija (EMAT) están debidamente firmados por los funcionarios responsables de su elaboración y aprobación, así como los funcionarios responsables de la Unidad de Contabilidad y la Dirección Financiera	MP-D/26 al MP-D/29